



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

De los discursos ideológicos, a la ideologización religiosa. Un análisis sobre de los Derechos Sexuales y Reproductivos, expresados a través del medio escrito El Tiempo 2013-2018 frente al discurso de la Conferencia Episcopal Colombiana y Católicas por el Derecho a Decidir.

María Kamila Gómez Colmenares
Docente tutor: Sthefania Lizarazo Zuluaga

Universidad Santo Tomas
Facultad de Sociología
Bogotá
2019

Tabla de contenido

Acrónimos.....	4
1.Introducción	4
2. Planteamiento del problema.....	7
3. Justificación	9
4. Pregunta de investigación	10
5. Objetivos	11
5.1 General	11
5.2 Específicos	11
6. Antecedentes	11
6.1 Perspectivas religiosas y teológicas vs sexualidad: miedos, procesos y alternativas.....	11
6. 2 Relación política y religión	12
6. 3 Derechos humanos y la perspectiva religiosa	13
6. 4 Medios de comunicación como conformadores de opinión.....	14
7. Marco teórico-conceptual	15
8. Marco metodológico	30
9. Capítulo 1	36
Discursos y contexto sobre los DSR en Colombia	36
10. Capítulo 2.....	45
Discursos de El Tiempo 2013-2018.....	45
10. 1. Discursos de salud, médico, psicológico y psiquiátrico.....	55
10.2 Discursos políticos y legales. Entre la ley y la norma, hasta representantes políticos y partidos políticos.	56
10.3 Discurso moral y cultural. Desde la percepción de la familia hasta una lucha de la sociedad.....	58
10.4 Discursos feministas o alternativos. Otras perspectivas sobre los DSR.	60
10.5 Discurso de clase. Diferenciación evidente.....	62
10.6 Discurso religioso. Manifestación moral evidente.....	63
10.7 Ideologización religiosa.	65
11. Capítulo 3.....	67
Discursos religiosos en Colombia. Caso de CEC Y CDD.....	67
11. 1 Generalidades CEC y CDD.....	67
11. 2 Contraste con hallazgos en el medio El Tiempo	84
12. Conclusiones	86

Referencias.....	90
------------------	----

Índice de Tablas

Tabla 1. Aparece en primera plana.....	46
Tabla 2. Tipos de artículos.....	47
Tabla 3. Carácter.....	47
Tabla 4. Textura del artículo.....	48
Tabla 5. Párrafos de artículos.....	48
Tabla 6. Emoción a la que alude.....	48
Tabla 7. Sintaxis sobre los DSR.....	48
Tabla 8. Proceso de inclusión- exclusión.....	49
Tabla 9. Referentes.....	49
Tabla 10. Tipo de creencia compartida sobre los DSR.....	49
Tabla 11. Relaciones con los DSR.....	50
Tabla 12. Importancia que se le da a los DSR en el artículo.....	50
Tabla 13. Importancia que se le da a la religión o actores religiosos en el artículo.....	51
Tabla 14. Posicionamiento religioso evidente.....	51
Tabla 15. Alusión de la sexualidad en los artículos.....	52
Tabla 16. Asociación de la palabra género.....	52
Tabla 17. Evidencia de alguna estrategia sobre la sexualidad.....	53
Tabla 18. Estrategias presentadas por el artículo.....	53
Tabla 19. Artículo crítico.....	54
Tabla 20. Lenguaje técnico.....	54
Tabla 21. Posicionamiento de artículo.....	54
Tabla 22. Legitimación de alguna dominación evidente.....	54
Tabla 23. Empoderamiento de alguna resistencia evidente.....	55
Tabla 24. Uso de eufemismos referidos a la sexualidad.....	55
Tabla 25. Discursos presentados en los artículos.....	66
Tabla 26. Contador de palabras CEC.....	73
Tabla 27. Contador de palabras CDD.....	73

Índice de redes semánticas

Red semántica 1. Ideología.....	68
Red semántica 2. Católicas por el Derecho a Decidir.....	74
Red semántica 3. Conferencia Episcopal Colombiana.....	75
Red semántica 4. Derechos Sexuales y Reproductivos.....	76
Red semántica 5. Religión.....	78
Red semántica 6. Sexualidad.....	79
Red semántica 7. Sexo.....	80
Red semántica 8. Autonomía.....	81
Red semántica 9. Derecho natural.....	82
Red semántica 10. Derechos humanos.....	83
Red semántica 11. Estado Laico.....	84

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Ejemplo de artículo que desestima visualmente los DSR. Tomada del del periódico El Tiempo 8 de mayo de 2016.....	61
---	----

Índice de gráficos

Gráfico 1. Relación entre la importancia que se le da a los DSR con la importancia de actores religiosos.....	51
---	----

Acrónimos

CDD	Católicas por el Derecho a Decidir
CEC	Conferencia Episcopal de Colombia
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
DIU	Dispositivo Intrauterino
DSR	Derechos Sexuales y Reproductivos
EPS	Entidades Promotoras de Salud
ES	Educación Sexual
FIV	Fecundación in Vitro
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
IVE	Interrupción voluntaria del embarazo
LGBTI	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer
MEN	Ministerio de Educación Nacional
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PESCC	Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía -PESCC
PNES	Programa Nacional de Educación Sexual
PNSDSR	Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
PrNES	Proyecto Nacional de Educación Sexual
POS	Plan Obligatorio de Servicios de Salud
PROFAMILIA	Asociación Probienestar de la Familia Colombiana
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

1.Introducción

Durante el pregrado de sociología, emergen distintos intereses que llevan a construir a un profesional con énfasis en alguna área, en este caso, en la trayectoria de formación se observó un particular interés por los derechos humanos, como un elemento transversal a la sociedad y a las realidades colombianas, que posteriormente y con experiencias a nivel personal y universitarias se identificó de igual modo en ciertas sociedades latinoamericanas.

Siendo así, se dio una inclinación por los derechos humanos, no solo por profundizar en el tema sino por entender cómo funcionan y las luchas que hay alrededor de la conquista de derechos. Por esta razón, en el transcurso académico, los temas de investigación fueron guiados siempre hacia problemáticas que estuvieran atravesadas por los derechos humanos; en este sentido, se prestó mayor atención a los derechos sexuales y reproductivos (DSR), ya que, por un lado, la historia y la sociología han demostrado el control sobre los cuerpos y las sexualidades como un constante en el desarrollo de la vida social, que no sólo cohibe, sino que moldea conductas que luego son interiorizadas y que se reproducen culturalmente; por otro lado, las realidades que afrontan las mujeres en la sociedad colombiana y latinoamericana giran en torno a un papel de subordinación y en una constante lucha por los derechos que como

ciudadanas exigen pero que o son negados o son de difícil alcance, lo que hace que esta población se encuentre en un momento de emancipación importante.

De este modo y bajo la preocupación sobre los derechos humanos, con una mirada especial en los derechos de las mujeres, y específicamente de los DSR, se comienza a plantear el problema de investigación. En un comienzo, se pensó en abarcar la educación sexual (ES), como un derecho que en este país no se ha cumplido de manera efectiva debido a los sesgos morales que han intervenido debido al posicionamiento de ciertos actores políticos que impiden formalizar la ES integral.

Es así como se hace una primera profundización en el tema, y se descubren otros alcances que podrían tener las políticas públicas y la legislación en estos temas, no obstante, también se detecta el rol que cumplen los medios de comunicación al informar sobre algunos temas de manera incompleta o escandalosa. En ese momento, se descubre el segundo interés que presenta esta tesis, la influencia de los medios en la construcción de discursos y la legitimación de discursos ideológicos.

Para el año 2016 se presenta una polémica en el país sobre las cátedras de ES, cómo debían ser impartidas, quienes debían dirigir las, y si era o no un tema que solo incumbe a las familias, ya que se hablaba acerca del cuerpo y las sexualidades de niñas, niños y adolescentes. Por esta razón, el debate genera que las iglesias del país y padres de familia alcen su voz para manifestar sus preocupaciones respecto al tema. Sin embargo, se evidencia que no hubo claridad en el fondo del problema, y que los medios apoyaron en la divulgación de la llamada “ideología de género”.

A partir de ese momento, se comienza a profundizar en la participación de los medios sobre temas que politizan a la sociedad y conforman una opinión pública. Además, se indaga en el surgimiento de la ideología de género, encontrando sus inicios en los años noventa como estrategia de la Iglesia Católica para deslegitimar los procesos de lucha sobre los DSR, que se estaban fortaleciendo en el país.

Por esta razón, surge el interés de pensar acerca de la influencia de la Iglesia Católica en los procesos de los DSR, ya que, por su parte usaron como estrategia a la ideología de género, distorsionando la información de estos derechos, y legitimando dicha información a través de distintos medios, siendo esa la forma en la que se ha construido una ideología religiosa que se ha sostenido a través de la historia, pero que ha tenido que pensar en formas de continuar legitimando su discurso

De ahí emerge el interés por la intervención de la religión y de la Iglesia Católica en el control sobre los cuerpos en una época en la que las mujeres no quieren estar subyugadas a tradiciones que les prohíbe y las señala, llenándolas de culpas.

De este modo, en la presente tesis se encuentra un interés por indagar en los discursos ideológicos del medio de comunicación escrito El Tiempo durante los años 2013 al 2018, ya que en este periodo y gracias a la lucha de la población LGBTIQ que exigía que se les tratara como cualquier ciudadano con derecho al matrimonio o a conformar familia, se revivieron debates que se habían dejado de lado no solo en términos políticos sino en general en el debate público. Debido a esta lucha por los derechos, en la política y en los medios se comienza a cuestionar varios aspectos de los DSR, que para este caso se priorizó en el aborto, la ES y la anticoncepción. El problema es entonces la forma en la que los medios exponen el tema de los DSR, encontrando presencia de discursos ideológicos que pueden ser motivados o

fundamentados en una ideologización religiosa que se mantiene aún en los medios, en la forma en la que realzan o no a ciertos actores sociales o políticos, o en la manera en la que exponen la información o la relevancia que le dan o no al tema.

Para corroborar la información encontrada en el medio, y poder afirmar la hipótesis de que existe una ideologización religiosa expresada en los medios -a través de estrategias no siempre directas-, se buscó hablar con un grupo que desde la misma religión pudiera tener una posición de los DSR.

Conforme se indaga en los grupos religiosos del país, se encontró por un lado que, en Colombia, la Conferencia Episcopal -CEC- tiene un departamento de Promoción y Defensa de la vida, que trabaja en los temas de sexualidad, específicamente defendiendo el derecho a la vida en todas sus etapas -desde la concepción hasta la muerte natural-. El departamento además cuenta con apoyo de académicos de diferentes áreas, así como de organizaciones provida a nivel nacional e internacional que les apoyan en el proceso y les retroalimentan. Por otro lado, se encontró que Católicas por el Derecho a Decidir Colombia -CDD- trabaja desde una fe católica en la desculpabilización de las conciencias de las mujeres, es decir, su proyecto está dirigido a luchar a favor de los DSR sin dejar de ser católicas, reafirmando su postura desde una religión que no debe intervenir en la vida y decisión de las mujeres. De este modo, esta organización lucha por conseguir justicia social y laicidad en el Estado con el fin de que se respeten los derechos de las mujeres sin una visión moral de por medio.

Se tuvo en cuenta tanto el contenido del periódico El Tiempo y los discursos de la CEC y CDD con el fin de responder al cómo se expresan los discursos ideológicos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos durante los años 2013-2018 en el periódico El Tiempo frente a los discursos de CDD y la CEC. Esto enfatizando el interés por develar la ideologización religiosa que se encuentra permeada en otros discursos.

Según lo anterior, este proyecto de tesis se divide en tres capítulos:

En el primer capítulo, con el fin de contextualizar los diferentes discursos que se han dado alrededor de los DSR, se hace un recorrido desde la consolidación de estos como derechos a nivel internacional dictado por la ONU y el Vaticano, quienes conforman conceptos acerca de la sexualidad y lo que implica hablar de esta. Se desarrolla el trasfondo político que tienen los DSR en Colombia iniciando con la descripción de la realidad del país con la llegada de los anticonceptivos en los años 60. Es así que se expone el contexto de los anticonceptivos, la ES y el aborto en Colombia. Luego de esto, se indaga en los discursos de la CEC y de CDD respecto a su posicionamiento desde los años 90 sobre estos derechos en específico. También se encuentra un desarrollo del discurso de salud o médico en Colombia, que se da por medio del Ministerio de Salud y que se consolidó en políticas públicas. Por último, se encuentra el discurso feminista sobre los DSR en Latinoamérica, sin profundizar en Colombia ya que se detecta que a nivel político el proyecto feminista aún carece de reconocimiento.

En el capítulo dos, se encuentra todo el desarrollo de los discursos ideológicos y el por qué estos son considerados de esta manera. Inicialmente se exponen las cifras generales de los hallazgos encontrados en el periódico El Tiempo en los años 2013-2018. Después, basados en el marco teórico, se hace una tipificación de los discursos hallados: médicos y de salud, legales y políticos, morales y/o culturales, feministas o alternativos, de clase y religioso. Estos discursos cuentan con elementos que permiten terminar con una exploración en la ideologización religiosa del medio y la forma en la que se presenta.

En el capítulo tres, se contrastan los discursos de la CEC y de CDD por medio de dos entrevistas semiestructuradas y analizadas a través de Atlas Ti, el cual permitió identificar las características generales de ambos discursos junto con sus diferencias y similitudes, expresando ambos, desde una mirada religiosa, una visión divergente sobre los DSR y exponiendo puntos de vista que son omitidos o poco visibilizados. Luego se encuentra un contraste de estos discursos con los hallazgos del capítulo dos, con el fin de mostrar dos discursos ideológicos religiosos, pero desde puntos de vista distintos en términos de derechos.

Finalmente se encuentran las conclusiones en donde se plantean algunos cuestionamientos y reflexiones que deja la investigación, así como formas de complementarla en estudios posteriores desde otras perspectivas que puedan contribuir y aportar a estudiar este fenómeno en el país.

2. Planteamiento del problema

Actualmente, se evidencia un amplio panorama de discursos tanto progresistas como conservadores -antirracistas, feministas, fundamentalistas¹, provida, entre otros- que están permeados de ideologías que los sostienen a partir de sistemas de creencias que legitiman sus ideas y conductas. Dichas ideologías, están atravesadas culturalmente y se manifiestan a través de la misma, generalmente a través de productos culturales tales como: la radio, el cine, los medios de comunicación, entre otros. Siendo así, la ideología funciona como un sistema de creencias el cual es compartido por un grupo específico y, por ende, genera identidad (Zizek, 1992), que por medio del conocimiento manejado e interiorizado es aceptado por las subjetividades como parte del sentido común. Esto quiere decir que, dicho conocimiento no es cuestionado, sino que es apropiado y extendido en el tiempo, lo que lleva a que sea transformado según sus necesidades (Van Dijk, 2005).

De este modo, cabe aclarar que no todas las ideologías están ligadas a un discurso (Van Dijk, 2005), no obstante, se pueden encontrar variedad de discursos permeados por ideologías, lo que implica que no hay una tendencia de discursos ideológicos en favor de alguna postura, es decir, existen discursos religiosos, discursos políticos, discursos médicos, discursos feministas, discursos racistas, discursos antirracistas, etc., esto debido a que algunos discursos se piensan con el fin de legitimar la dominación, pero otros son pensados para reivindicar la resistencia en las relaciones de poder (Van Dijk, 2005).

Por esta razón, el interés entre ideologías y discurso recae en que el discurso reproduce de manera verbal o escrita un posicionamiento comunicativo que legitima la ideología, esto a través del manejo de los productos culturales que es dirigido por quienes adquieren un poder económico y/o político más fuerte que el del resto de la sociedad. Es por ello, que este interés comunicativo se desenvuelve en relación a una serie de estrategias, como lo serían las prohibiciones, el lenguaje, entre otras características que legitimen el discurso (Adorno y Horkheimer, 2013).

Teniendo en cuenta la relación entre ideologías y discurso, para este trabajo se tendrán en consideración un panorama amplio de discursos ideológicos como: médico y de salud, legal, político, moral, cultural, feminista, entre otros -agrupados según sus relaciones-, pero todos

¹ Se entiende el termino en relación a un pensamiento de corte radical conservador, en donde hay un fundamento religioso que prima para argumentar aquellas cosas que son “inmorales” socialmente.

con el fin de corroborar la hipótesis que se encamina a demostrar una ideologización religiosa en el medio de comunicación escrito El Tiempo durante el periodo de 2013- 2018 acerca de los DSR a través de la búsqueda de los discursos ideológicos que se encuentran evidentes no solo en el medio, sino en los argumentos y trabajo de CDD y por la CEC que permiten observar el tipo de ideologización que se maneja en el medio.

Se hace énfasis en la ideologización religiosa ya que la Iglesia Católica -como institución socializadora- y la religión -como mecanismo de socialización que puede ser creado o reproducido, y a su vez agregado a la vida como algo externo pero constante y permanente en el ser humano (Simmel, 2005)- tienen un papel relevante en la sociedad al tener una persistente influencia en la construcción de los individuos, legitimando discursos que pueden verse reflejados en el accionar de la sociedad. Es así que, entender cómo el discurso hegemónico construye formas de socialización y/o prácticas sociales las cuales se generalizan para producir verdades u ocultarlas (Bourdieu, 2000) genera interés respecto a la forma en la que son entendidos los DSR en el país. Es así como se conforma la opinión pública que, según el discurso que se tenga interiorizado, afirma o cuestiona estos derechos basado en la información aceptada y reconocida como verdadera que es expuesta a la sociedad (Bourdieu, 2000).

De igual modo, se hace énfasis en este discurso ideológico debido a la intervención de éste en las relaciones sociales que están atravesadas por el tabú, moralizando creencias y prácticas sociales, condicionando la forma en la que se piensa y actúa en razón de dicho discurso (Bourdieu, 2006). De este modo, el discurso religioso complejiza las sexualidades e impregna de ideología a través de un sistema de censura y penitencia a la medicina, la psicología y psiquiatría, a la política, la economía, y en general a todo el sistema cultural que domina el saber sobre lo que es normal y patológico (Foucault, 2011). Por esta razón, éste se robustece a través de diferentes estrategias con el fin de legitimar su discurso y ser aceptado por la población sin considerar su coherencia o veracidad más allá de lo moral convirtiéndolo en un axioma que luego pasa a ser conocimiento (Van Dijk, 2005).

Una de las estrategias que se quiere evaluar, es la forma en la que son expresados los discursos sobre los DSR a través del medio de comunicación, en este caso del periódico con mayor antigüedad y con circulación nacional², El Tiempo. Su importancia radica en que, es a través de los medios de comunicación que se pueden asociar discursos ideológicos dominantes que se posicionan masivamente frente a qué se comunica y cómo. En este sentido, a través de un análisis del discurso y un análisis de contenido, se pueden identificar los diferentes discursos y de este modo, comprender por medio del uso que le dan al lenguaje, si existe un dominio o prioridad en exponer una ideologización religiosa a través del medio de comunicación escrito el Tiempo sobre los DSR.

Se pretende encontrar en el medio de comunicación El Tiempo una ideologización presentada desde distintos tipos de discurso, como lo serían un discurso de clase, político, médico, moral, entre otros que llegan a considerarse luego cohesionados en un discurso ideológico religioso según las dinámicas de control sobre las sexualidades como lo menciona

² Además, este tiene antecedentes en lo que respecta a los DSR, en años anteriores debido a que el periódico se relacionó con José Galat y el ex senador Carlos Corsi, que desacreditaron el “Libro de la Sexualidad” el cual pretendía apoyar el programa PrNES (Programa Nacional de Educación Sexual 1993) (Duque, 2016).

Foucault (2011) en donde a través de ese biopoder sobre el cuerpo y basado en una moral religiosa se permea en diferentes áreas de la vida social para mantener un control sobre la vida humana. Por esta razón, también se tiene en cuenta los discursos de CDD y la CEC que permitirán afirmar o rechazar esas dinámicas de control sobre las sexualidades a través del discurso manejado por cada entidad respectivamente desde sus posicionamientos religiosos.

En este sentido, cuando se habla de sexualidades se pretende profundizar en los DSR, que serán entendidos en el presente trabajo como aquellos derechos que han sido adquiridos - en especial por las mujeres- sobre sus cuerpos y sexualidades y que fueron reivindicados por las conferencias de la ONU -El Cairo 1994 y Beijing 1995- y posteriormente reconocidos por la Constitución colombiana de 1991 y sus leyes luego y durante estos años. Sin embargo, en la revisión de prensa elaborada, se priorizan todas las notas periodísticas que hablen acerca de aborto, anticoncepción y ES a lo largo de los años 2013- 2018, ya que es en este periodo de tiempo que se vuelven a retomar estos debates debido a la polémica que generó el matrimonio igualitario -elemento igualmente tomado en cuenta como forma de complementar la búsqueda junto a temas como las ITS y embarazo adolescente- en la sociedad colombiana en instituciones como la Iglesia, las familias y algunos actores políticos o representantes del Estado.

Cuando se hace referencia a todas las notas periodísticas, se resalta que al querer evaluar la forma en la que se comunica la información respecto a los DSR, se tienen en cuenta las editoriales, noticias, crónicas, noticias breves, foro del lector, artículos de opinión y foto noticias, debido a que en un periodo de seis años, no es demasiada la información encontrada, y hacer una lectura de todos los tipos de notas, permite analizar a mayor profundidad el tipo de discurso manejado y/o legitimado o la relevancia del tema en el medio.

Ya que los DSR han sido polémicos para las iglesias³ y para el discurso religioso, se pretende contrastar un discurso religioso expresado en los medios que posee un posicionamiento tradicional, frente a un discurso religioso poco mencionado, el cual reivindica el papel de la mujer y sus DSR dejando de lado el tabú que es reiterado socialmente. Por ello, se tendrá en cuenta no solo el discurso religioso expresado en los medios, sino el discurso de la Conferencia Episcopal Colombiana CEC por parte del Departamento de Promoción y Defensa de la Vida, quienes han consolidado desde 1995 un trabajo para defender la vida como derecho desde su concepción hasta la muerte natural, reclamando su derecho como parte de la ciudadanía de orientar en términos legislativos y sociales al Estado y a la población; y por otro lado el discurso de Católicas por el Derecho a Decidir Colombia CDD, un grupo de mujeres que defiende un Estado Laico, como forma de mejorar las condiciones de los DSR de la población y a su vez, ampliar el derecho de la libertad religiosa en el país, sin excluir o sobreponer unas iglesias sobre otras y que estas no intervengan en decisiones políticas.

3. Justificación

Dentro de la relación de ambos procesos –DSR y discurso religioso- se hace relevante entender cómo se ha posicionado la Iglesia frente a este fenómeno, por medio de un discurso que puede llegar a tener eco en grandes grupos poblacionales del país o en discursos que no

³ En la presente investigación se hace énfasis en la Iglesia Católica, pero no se deja de lado que la polémica por parte de los DSR involucra a distintas iglesias y religiones del país.

son directamente pensados desde lo religioso pero que tienen una fuerte influencia de sus ideas. Esto debido a que la Iglesia en Colombia tiene un papel relevante dentro de la población puesto que el país se caracteriza por tener un gran número de creyentes -católicos y cristianos principalmente con un 87.6% (Beltrán, 2011)⁴-, los cuales están ligados a unas tradiciones y prácticas establecidas según cada religión y/o Iglesia. De este modo, al entender lo que la Iglesia define acerca de aquello que es correcto o incorrecto, es posible entender como la socialización religiosa genera una opinión en las personas en contra de procesos como los DSR, que pueden ser vistos desde un ámbito holístico que va desde lo social hasta la salud, la economía y la política, y que por ello es de relevancia para mantener cierta homeostasis en la sociedad, contrario a lo que pueda refutar la hegemonía religiosa.

Debido a la construcción de ideas desde lo religioso, se hace importante tomar en consideración los discursos religiosos que, aunque difieren frente a la visión sobre DSR, conservan como característica común la fe católica. De este modo, el Departamento de Promoción y Defensa de la Vida que es parte de la CEC y el grupo de mujeres de CDD hablan respecto a los DSR de forma divergente pero que puede nutrir el debate acerca de lo que se expone en el medio sobre estos derechos.

Esta investigación puede ser de interés para aquellas personas que dentro del ámbito académico estudien fenómenos religiosos o de género, debido a que se toman perspectivas de ambos aspectos. Además de ello, puede ser de interés para aquellos que tengan un posicionamiento frente a la información que es extendida a la ciudadanía a través de los medios de información y a quienes deseen responder de forma contestataria a la legitimación de discursos sesgados o represivos. A pesar de que no se pueda llegar a cambiar el sistema operante, esta investigación puede dar un panorama crítico acerca de una realidad por la que no solo pasa Colombia, sino que se puede identificar en otros países. De igual modo, se pretende hacer un análisis que permita aportar en el ámbito no sólo académico sino personal, con el fin de evitar el estado de alienación, y lograr por medio de este trabajo, que se pueda actuar según los procesos autónomos y de consideración personal y no influida por factores de presión externa. De este modo, se pretende reivindicar discursos que han sido omitidos y que pueden aportar en el debate político, religioso, académico y cultural con el fin de despenalizar las conciencias de las mujeres y exponer otros puntos de vista.

4. Pregunta de investigación

- ¿Cómo se expresan los discursos ideológicos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos durante los años 2013-2018 en el periódico El Tiempo frente a los discursos de Católicas por el Derecho a Decidir Colombia y la Conferencia Episcopal Colombiana?

⁴ En el medio se tomó en cuenta todo tipo de discurso, por lo que fue indiferente si se hablaba acerca de una iglesia o religión católica o cristiana que son las más reconocidas en el país. Sin embargo, el análisis global se hace partiendo de los posicionamientos de la Iglesia Católica ya que los dos grupos tomados en cuenta para el trabajo de campo profesan una fe católica.

5. Objetivos

5.1 General

- Analizar los discursos ideológicos sobre los DSR durante los años 2013-2018 en el periódico El Tiempo frente a los discursos de Católicas por el Derecho a Decidir Colombia y la Conferencia Episcopal Colombiana.

5.2 Específicos

- Evidenciar los distintos discursos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos que se han entablado en Colombia.
- Identificar los tipos de ideologías expresadas en el periódico El Tiempo del 2013 al 2018 sobre los DSR, mostrando su relación con la ideologización religiosa.
- Contrastar los discursos religiosos de CEC y CDD frente a los discursos evidenciados en la revisión de prensa sobre los DSR.

6. Antecedentes

6.1 Perspectivas religiosas y teológicas vs sexualidad: miedos, procesos y alternativas

En las investigaciones que se han realizado en Europa y Latinoamérica se ha identificado la génesis de los discursos religiosos en contra de los DSR, encontrando que la Iglesia Católica ha buscado estrategias discursivas debido a la emergencia de nuevos derechos⁵. En varias investigaciones, como la de Paternotte (2015) se han realizado genealogías del fenómeno de la ideología de género y como éste está asociado a un discurso religioso que pretende deslegitimar los DSR (Paternotte, 2015). Esto es de relevancia debido a que menciona que la Iglesia es una construcción social y que evoluciona con el tiempo, por ende, hace uso de herramientas discursivas que le ayuden a legitimarse. El autor señala cómo el fenómeno de la ideología de género se ha extendido por Europa, y como se comienzan a forjar ideas acerca del orden natural. En su investigación encuentra que la Iglesia Católica durante los años 1994 y 1995 con el reconocimiento de los DSR, buscó estrategias que permitieran contrariar estos derechos, ejemplo de ello es el discurso de la ideología de género, que emerge con dicha finalidad.

Asimismo, en el contexto latinoamericano, Campana y Miskolci (2017) señalan que la Iglesia hace uso de un relativismo moral, criticando el hecho de que ésta usa de manera ambigua su discurso frente a ciertos fenómenos, con la finalidad de no verse atacada. Este relativismo, tiene su expresión en hechos de moralidad sexual, donde la Iglesia defiende conductas heterosexuales por medio de pánicos morales (Campana y Miskolci, 2017). El hallazgo de estos autores radica en la tendencia que identificaron al centrar su atención en tres aspectos de la aparición de la ideología de género: por un lado, se muestra que este fenómeno emerge a partir de la vuelta al milenio; se presentó en países que pasaron a tener gobiernos de izquierda y después de realizar reformas educativas y legales. Cabe aclarar que no todos los puntos se cumplieron a cabalidad, pero sí en algunos aspectos, permitiendo relacionar el auge de la ideología de género en países latinoamericanos (Campana y Miskolci, 2017).

Dentro de este marco, Pérez-Agote (2016) explica que para entender cómo la Iglesia llega a legitimar su discurso, se reconoce la identidad colectiva como una pertenencia marcada

⁵ Por nuevos derechos en la revisión de antecedentes se encuentra todo lo relacionado con los DSR.

por una conciencia. Esto produce que se dé posteriormente una aceptación generalizada en donde la significación social se da según el contexto. En este sentido, los grupos se fundan como relación arbitraria de inclusión- exclusión, en donde los miembros producen un discurso racionalizador con el fin de proteger la arbitrariedad, sacralizándola o naturalizándola. Respecto al fenómeno de la ideología de género, el autor menciona que la religión ha hecho parte central en la conformación de las identidades de género en la historia y algunos sectores religiosos se han manifestado frente a lo que consideran una ideología que desvirtúa el orden natural.

No obstante, desde la teología se ha evidenciado que el lenguaje tiene gran importancia en la conexión con el poder, puesto que éste, representa por medio de signos lingüísticos los sistemas ideológicos, llegando a organizar la realidad social o influyendo en ella (Martin, 2011). Esto debido a que por medio de construcciones como el lenguaje inclusivo se trivializa la realidad y la imagen de Dios, generando una hipersexualización de la realidad. Martín (2011) encuentra que, al llegar a la conformación de un reino secular, lo que generaría es una negación del reino de Dios, el cual pasaría inmediatamente a desprestigiar la idea de Dios, Cristo y por último de la Iglesia. Este texto permite ilustrar como se ve la mediación del feminismo y la teología feminista dentro de características religiosas, creando una tensión entre estas que no solo está dada por la forma de concebir los DSR, sino en un marco lingüístico.

Sin embargo, se encuentran perspectivas alternativas al fenómeno, como la de Carrera (1986) quien se apropia de discursos de sexualidad desde la teología, entendiendo que la Iglesia y la religión se involucran en procesos de sexualidad debido a que desde sus ritos y costumbres ya se evidencia dicha relación (Carrera, 1986). El autor menciona que la sexualidad y lo que está enmarcado en ella, permiten un reconocimiento de los sujetos y, por ende, que estos entiendan su identidad. Al asociarse la identidad y la sexualidad, el autor recalca que es imposible hablar de cualquier fenómeno social, incluida la religión, sin hablar de cómo se construye el sujeto en su totalidad. Por otro lado, Althaus (s.f.) propone abrir el panorama acerca de dicha convergencia a través de una *“justicia social y sexual”* (Althaus, s.f., p. 57) que se desarrolle a partir de la teología. Dentro de los temas significativos de esta autora encuentra que la teología de la liberación aún mantiene una serie de cuestionamientos en donde se continúa una afinidad con la teología tradicional. La propuesta de la autora, recae en exponer una nueva forma de entender las relaciones sociales, desde una teología en la que se cuestione el rol de la Iglesia frente a la sexualidad, lo que permitiría avanzar y superar los conceptos biológicos y sacralizados, para generar otra narrativa dialógica que la Iglesia aún no tiene.

6. 2 Relación política y religión

Uno de los ejemplos en donde se expresa la relación de un actor político con los discursos religiosos frente a los DSR, es el caso de Alejandro Ordoñez (2006), quien expresa que por medio de la ideología de género se pretende generar un colonialismo cultural, que intenta desacreditar el orden natural de la vida humana, con el fin de imponer unos nuevos derechos, que según Ordoñez, *“darán paso a aberraciones sexuales y sociales que acabarían con la moral cristiana del país”* (Ordoñez, 2006, p. 42). En el texto en general no se identifica un hallazgo o propuesta, sino más una crítica en contra de lo que se entiende por ideología de género y el impacto negativo que ésta causaría frente a la emergencia de lo que él concibe como

nuevos derechos. Es así como, Mena y Ramírez (2018) enfatizan en que la transmisión y apoyo de estas ideas por parte de un actor político, genera controversia y legitima el uso de argumentos religiosos en debates políticos, promoviendo una lectura fundamentalista de la realidad, encontrando que lo que inculca este discurso no es solo un ataque contra los homosexuales, sino contra el avance en DSR y en la posibilidad de tener derechos a decidir por parte de las mujeres.

Por otro lado, Ramírez (2017) evidencia que la relación entre política y discursos religiosos sirven con la finalidad de adquirir cierto capital político, ya que, según el autor, al infundir miedos, la consecuencia inmediata es la movilización, en este caso, sobre la preocupación del futuro y la “crisis de la familia” fenómeno presentado en Colombia en el año 2016 (Ramírez, 2017). Además, se hace para adquirir cierto capital electoral, como lo dicen Moreno y Moreno (2017) desde su ejemplificación en Caldas con los neopentecostales, puesto que permitiría mayor incidencia e impacto sobre algunas decisiones políticas –como ilustra con Viviane Morales en debates acerca del aborto- de actores que hacen parte de la escena política del país y que se encuentran atravesados por una filiación religiosa e intereses que conciben dentro del orden natural, traduciendo esto a su ejercicio político.

De este modo, Serrano (2017) encuentra que la cohesión generada frente a la insatisfacción de un fenómeno puede resultar en un contra- discurso, el cual se fomenta con la finalidad de sostener una hegemonía. En otro de sus textos (2018) el autor también señala la existencia de un “aglutinante simbólico” que permite una convergencia de diferentes grupos sociales cuestionándose en qué momento las iglesias terminan de serlo para convertirse en partido político o en una empresa comercial. Por otro lado, el autor, en concordancia con otros personajes que han escrito del tema, asegura que la Iglesia pretende secularizar un discurso para clericalizar a la sociedad.

6. 3 Derechos humanos y la perspectiva religiosa

Teniendo en cuenta la convención de Beijing 1994, Paramo (2015) encuentra que dentro de las reflexiones que se evidencian actualmente, está la transversalización de los derechos de género dentro de las políticas nacionales, hallando a su vez que respecto al avance de los DSR, se enmarcan las formas de normalizar el discurso de género internacionalmente, lo cual permitiría mejorar la situación social de las mujeres y al mismo tiempo generar cambios significativos en la opinión pública, dejando de lado las visiones fundamentalistas que menosprecian y subordinan a las mujeres.

Respecto a lo anterior, como ejemplos dentro de la realidad colombiana se encuentra que en los años 2003 y 2010 se realizaron Políticas Nacionales de Salud Sexual y Reproductiva y Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, en donde se evidencia el avance en materia de derechos y la transversalización del género como categoría importante dentro de la realidad social. Sin embargo, se hace evidente que los contextos que se presentan socialmente difieren de la forma en la que se intenta llegar a la población, además del hecho que solo se piensan políticas desde el ámbito de la salud y no desde una perspectiva holística e integral.

Por otro lado, en el contexto español, Cornejo y Pichardo (2017) muestran que la rigurosidad del Estado Laico permite que no se observe un gran impacto de actores ultraconservadores que han intentado deslegitimar los DSR a través de discursos religiosos

extendiendo un pánico moral, demostrando que solamente en lugares donde la Iglesia aún tiene un papel importante en la sociedad, en la opinión pública y en las leyes, ocurre dicho fenómeno. En casos como Perú, según Jaime (2016) se evidencia la relevancia de los discursos pastorales católicos en el dominio sobre la sexualidad por medio de su moral y cómo grupos feministas han entrado en esa lucha política por los derechos. El autor identifica la participación de la Iglesia Católica peruana en un contexto internacional, que sitúa a las mujeres en espacios de subordinación. Además de esto, muestra como las luchas feministas han influido dentro de los tres ejes que rodean su movimiento -ES, anticoncepción y aborto-, permitiendo que se piense a las mujeres como un sujeto político y de derechos.

6. 4 Medios de comunicación como conformadores de opinión

Por un lado, Contreras (2010) observa que los medios de comunicación son generadores de “cristofobia” al exponer a la religión de forma peyorativa y que agudiza las problemáticas de polarización. Dentro de esta perspectiva se encuentra que los medios se ven apoyados por intelectuales quienes empeoran ese dominio hegemónico que la cultura dominante, en este caso, los progresistas, han impuesto. El autor encuentra que la neutralidad es un fraude, debido a que prima una subjetividad atea y progresista que penaliza la visión religiosa.

Sin embargo, Ribeiro y Correa (2018) demuestran que la cultura hegemónica aún hace parte de los posicionamientos tradicionales, ejemplo de ello es el poder social y político que ejercen las iglesias a través de diversos medios, como verbigracia de ello: el “discurso religioso televisado”. Dentro de sus resultados, se evidencia que los medios funcionan como generadores de espacios en donde a través de esa interacción se logra transmitir ideas, valores y puntos de vista. De igual forma, resalta la alteridad como manera de construcción y tensión de dicho discurso que se transmite por medio del mercado y la publicidad, el acceso a diferentes medios permite que se adscriba no solo desde un punto dogmático a la opinión pública, sino que a su vez puede introducirse a esferas sociales, políticas, artísticas y jurídicas. Esto permite que “*en ese espacio discursivo se engendran valoraciones de la esfera mediática y de la religiosa que, al tocarse, potencian el Mercado de la fe*” (Ribeiro & Correa, 2018, p. 112).

En el caso de Chile, Arce (2017) señala que en el país a partir de los medios televisivos se da relevancia a tipos de discursos religiosos y políticos sobre otros planteamientos que impiden se reconozca tipos de vida no heteronormativas y que están respaldados mediáticamente generando una opinión pública dentro de la población en contra de procesos de DSR. El autor considera importante tocar estos temas de la infancia, debido a que estos derechos no están permeados de una ideología como se hace creer, y si resulta conflictivo que en esta época de la vida en la que es delicado que los medios presionen con discursos de odio a las niñas, niños y adolescentes, se permita sin ningún filtro.

En último lugar, se encuentra el estudio de Valderrama (2017) quien evidencia en los medios colombianos la existencia de un posible sesgo ligado a intereses políticos que a su vez se ve permeado de factores morales. Es por ello que, los medios muchas veces afectan dentro de la opinión pública y pueden llegar a causar fenómenos políticos y sociales a través de la desinformación. La autora hace un llamado a buscar nuevas formas narrativas de expresar o mostrar las realidades, debido a que la audiencia se fundamenta en lo expuesto por los medios

para crear su opinión. Hace relevancia a esto, debido a que considera que los medios tienen el deber de educar y esto puede repercutir en la realidad social.

7. Marco teórico-conceptual

En este marco teórico conceptual se ponen en diálogo distintos autores que han desarrollado conceptos que sirven para comprender los discursos ideológicos, y en específico la ideologización religiosa sobre los DSR. Se encuentra como factor común de estas categorías que, aunque son trabajadas por autores con distintos enfoques y en fechas distintas, convergen en el mismo punto: *el discurso*. Este factor se ve ligado a las formas ideológicas en las que se ha llegado a socializar y legitimar pensamientos, acciones, entre otras cosas, que como la sexualidad, se han recreado bajo ciertos estigmas que en algún punto fueron dados por la Iglesia Católica y la religión y en otro momento extendidos de otras maneras como la medicina, buscando llegar a un gran número de receptores del mensaje, lo cual recaería en el papel que juegan los medios de comunicación en este proceso.

De este modo, la estructura de esta sección genera una línea de desarrollo que permite entender la relación y la jerarquía en la que se exponen los conceptos en complementariedad con la interpretación que se le da a los autores y a su vez como soporte para desarrollar el marco metodológico el cual está construido partiendo de las discusiones presentadas en el marco teórico-conceptual.

Es así que, en el marco teórico se encuentra en primer lugar, un desarrollo de la categoría de ideología seguido de sexualidad, ya que son los pilares para entender la tensión que se genera con la religión- Iglesia y la comunicación –medios.

Para comprender la categoría de ideología se tendrán en cuenta autores como Van Dijk (2005), Adorno (2013), Horkheimer (1962) y Zizek (1992, 2003, 2008), quienes tienen en común dentro de sus concepciones, entender la ideología atravesada por la cultura o manifestada a través de esta, lo que hace que sea factible asociar sus definiciones, con la pretensión de esta investigación y teniendo presente la interpretación actual que se les puede dar a los autores, debido a que por cultura ejemplifican lo que serían productos culturales tales como el cine, la radio, en general los medios de comunicación, y con ello, mencionar cuál es en esa instancia el papel de la ideología. Se considera que la reflexión de Van Dijk (2005) acerca de la ideología, permite dar un panorama transversal a lo que otros autores han definido, ya que este autor, pone en discusión las proposiciones acerca de la ideología y cómo puede ser analizada sin caer en determinismos o en sobre interpretaciones.

En general, estos autores consideran que la ideología, funciona como un sistema de creencias que involucra ideas a ser reproducidas. Por su parte, Horkheimer (1962) concibe la perspectiva del mundo de manera diferenciada dentro de los distintos grupos sociales, es decir, unos tienen el monopolio acerca de las ideas que son generalizadas e impuestas hacia aquellos que reproducen dichas proposiciones -dominados y dominantes-. Es así como, para este autor, la ideología también es considerada un sistema de creencias, que es manejado según el conocimiento que los dominantes tengan de las masas en función de sus subjetividades. Por ello, Horkheimer considera que los valores son construidos para los otros y no para sí, lo que genera que sea más fácil el control ideológico sobre las conductas esperadas.

La lección que hay que sacar de lo anterior en lo que respecta al campo social es sobre todo que la creencia, lejos de ser un estado “íntimo”, puramente mental, se materializa siempre en nuestra actividad social efectiva: la creencia sostiene la fantasía que regula la realidad social (Zizek, 1992, p. 64).

En relación con Horkheimer, Van Dijk (2005), menciona que la ideología es entendida como un conjunto de ideas, “*es decir, un sistema de creencias*” (p. 10) que es compartida por un grupo o colectividad. En otras palabras, las ideologías -las cuales el autor entiende en plural debido a que existen de manera diversa- son “*representaciones sociales que definen la identidad social de un grupo, es decir, sus creencias compartidas acerca de sus condiciones fundamentales y sus modos de existencia y reproducción*” (p. 10). Lo que para estos dos autores es definido como sistema de creencias, para Zizek (1992) es entendido como cinismo, debido a que estas creencias han sido interiorizadas a tal punto, que los sujetos han aceptado de manera casi consciente esa distorsión de la realidad que genera la ideología, a lo cual el autor señala como paradójico, ya que, aunque hay un reconocimiento del interés particular que existe en la dominación, no se rechaza.

Así, las ideologías para Van Dijk (2005), son axiomas que en cierto modo llegan a controlar y organizar otras creencias socialmente compartidas que no son específicamente del grupo que las transmite; en este sentido, la ideología se comparte de manera tan extensa que pasa a ser interiorizada por personas ajenas al grupo que aceptan sus nociones y convierten esas creencias en obvias o como parte del sentido común, lo que Adorno y Horkheimer (2013) entenderían como la victoria de la industria cultural que ha llegado a generalizar una serie de ideas. Cuando esto sucede, se pierde la naturaleza ideológica según Van Dijk, sin embargo, Adorno, Horkheimer y Zizek, manifiestan que cuando es extendida a través de la cultura de masas mediante productos de masificación cultural, no se pierde su sentido, sino que por el contrario es robustecido y legitimado en mayor medida por la sociedad que entiende esa máquina ideológica de forma normalizada (Zizek y Rendueles, 2008).

“Este cinismo es, por lo tanto, una especie de “negación de la negación” pervertida de la ideología oficial” (Zizek, 1992, p. 57).

“somos capaces de reconocer la mistificación que, sin embargo, continúa moviendo músculos a través de construcciones ideológicas abiertamente hostiles a ella” (Zizek y Rendueles, 2008, p. 77).

Para Horkheimer (1962), la generalización de valores es en sí, ideología, discute constantemente con el factor de verdad y puede verse de modo divergente, entendiendo que la ideología no concibe necesariamente nociones que permitan verificar su veracidad frente a ciertos hechos sociales. Esta proposición también es manifestada por Van Dijk (2005), al señalar cuáles son las condiciones que distinguen conocimiento e ideología, señalando que existe un distanciamiento entre ambos, sin ignorar que cada ideología defiende su propio sistema de creencias, por ende, su verdad. Por otro lado, el argumento de Horkheimer, se relaciona con lo expuesto por Zizek (1992) al señalar que más allá de distinguir el conocimiento de la ideología, se debe resaltar la importancia que se le da a la influencia cognoscitiva en la vida social de los sujetos, debido que ahí recae el dominio (Horkheimer, 1962). Van Dijk

(2005) por su lado menciona, que las ideologías tienen unas funciones cognoscitivas, en donde prima la coherencia ideológica de las creencias del grupo, facilitando su uso cotidiano y especificando qué valores son importantes para dicho grupo. Además de ello, el autor explica que las ideologías se adquieren gradualmente y se van transformando con el tiempo, pasando por una serie de adaptaciones para mantener cierta estabilidad y consistencia en su transcurso en la sociedad lo que estaría acorde con la idea de Adorno y Horkheimer (2013), en el sentido de que la ideología no tiene límites, y por ende, se va adaptando a lo que el sistema -para ellos, la industria cultural- va exigiendo.

Bajo el nombre de ideología no se comprende meramente el pensamiento individual, sino la esfera toda de la cultura: política, derecho, Estado, arte y religión; lo que se considera condicionado no es el pensar de la persona singular, sino el de la especie en las condiciones que prevalecen. La jerarquía social, que se configuraría en cada caso de un modo diferente, según la clase de medios técnicos de trabajo de que sepan servirse los hombres en la época correspondiente, determinaría a fin de cuentas sus ideas de Dios y del mundo, del bien y del mal, de lo bello y lo feo (Horkheimer, 1962, p. 6).

Teniendo en cuenta la influencia cognoscitiva que señalan Zizek y Horkheimer, Van Dijk (2005) pone en debate la distinción entre la ideología y el conocimiento, ya que muchas veces el conocimiento se ha visto permeado de axiomas que trascienden a lo ideológico, resaltando que no todo conocimiento es ideológico, que es defendido también por Zizek, al mencionar que no toda ideología es necesariamente “falsa” en cuanto a su contenido. Sin embargo, lo que concierne es entender dicho contenido y la relación de este con el proceso de enunciación y la aceptación subjetiva (Zizek, 2003), siendo la fantasía inconsciente la que estructura la realidad social (Zizek, 1992).

...defino el conocimiento como las creencias certificadas y compartidas por una comunidad (de conocimiento) donde la certificación tiene lugar por el criterio (epistémico) históricamente variable o por `métodos' (por ejemplo, la observación, la experiencia directa, las fuentes fiables, la inferencia, los experimentos y otros `métodos') de esa comunidad (Van Dijk, 2005, p. 26).

Por otro lado, un factor transversal en los autores, es el lenguaje, que para Van Dijk (2005) es la ideología lo que las personas generalmente adquieren, expresan y reproducen a través del lenguaje, lo que da paso a que se entienda un discurso ideológico. Contrario a esto, Adorno y Horkheimer (2013) hacen alusión al lenguaje como una serie de codificaciones que apoyan la obnubilación social frente a la industria cultural, con el fin de mantener un poder legítimo, para esclavizar a quien no piense igual al dominante. Siendo así, la industria cultural, generaliza al sujeto, despojándolo de individualidad y capacidad de percepción en un sentido de toma de decisión, siendo únicamente sujetos a fin de ser empleados o clientes llevados por la ideología como instrumento de dominio. Así, el lenguaje es el instrumento por el cual la ideología permite que aquellos que ya creen, no se cuestionen, sino reafirmen las razones de sus creencias de forma convincente para sí mismos (Zizek, 1992).

“Oficialmente, nadie debe rendir cuentas sobre lo que piensa. A cambio, cada uno está desde el principio encerrado en un sistema de iglesias, círculos, asociaciones

profesionales y otras relaciones, que constituyen el instrumento más sensible de control social” (Adorno y Horkheimer, 2013, p. 54).

“el amo ya no dice: “pensad como yo o moriréis”. Dice: “Sois libres de pensar como yo. Vuestra vida, vuestros bienes, todo lo conservareis, pero a partir de ese día seréis un extraño entre nosotros”” (Adorno y Horkheimer, 2013, p. 28).

Además, Van Dijk (2005) menciona que las ideologías son la base de los discursos y otras prácticas sociales que dan congruencia a la misma, permitiendo que el grupo conforme unas acciones concretas y conjuntas basado en esos discursos o prácticas. Por ello, algunas ideologías legitiman la dominación en tanto que sus actos se vean encaminados a estrategias para ello, o, por el contrario, pueden conformar o reivindicar la resistencia en las relaciones de poder, tal como lo han hecho los movimientos pacifistas, antirracistas, entre otros. Este argumento también se puede ver en Zizek (2003) al hacer una confrontación de varios autores que han tocado el tema, y que permite generar un panorama amplio y no reduccionista de lo que se entiende por ideología, a lo cual en el caso de Adorno y Horkheimer (2013), si se entiende desde un posicionamiento en el que la industria cultural, y en sí, el modo de producción capitalista, desean legitimar su poder, excluyendo así otros grupos que defienden ideológicamente posicionamientos que van en contra de ese modo de producción.

Uno de los argumentos contra la reducción de las ideologías u otras creencias socialmente compartidas es que pueden ser expresadas, representadas o producidas no sólo por el discurso, sino también por otras prácticas sociales, como la dominación, el empoderamiento, la discriminación, la opresión, la exclusión, la resistencia, la oposición, el disenso, y así sucesivamente (Van Dijk, 2005, p. 28).

Entendiendo que no es generalizado, pero ocurre con frecuencia, los autores mencionan la relación entre la ideología y el discurso, ya que para Van Dijk (2005) un discurso socialmente apropiado, hace uso de modelos de contexto que llegan a estar prejuiciados por las ideologías. Es así como, el contenido del discurso está condicionado bajo los modelos mentales que lideran al grupo, así como de conocimiento y actitudes que llegan a traducirse en las creencias generales que construyen esos modelos, controlando a su vez de manera indirecta la *“producción y comprensión del discurso”* (Van Dijk, 2005, p. 17). Cuando un conocimiento se da por sentado dentro de una comunidad, lo que genera es que sea posible el discurso y la comunicación mutua frente a la ideología que atraviesa a dicho grupo de personas, en ese momento, es cuando la identificación emerge y se hace evidente la interiorización y no cuestionamiento de una ideología, que es reconocida socialmente y ha cumplido su función en sentido de crear una identidad (Zizek, 1992).

En este sentido, la identidad es un factor de importancia dentro del discurso ideológico, debido a que es a través del sentimiento de pertenencia de los individuos con el grupo, que hablando y expresándose con el pronombre de *nosotros*, da como resultado, la expresión contra o sobre *los otros*. Además, esto funciona como estrategia discursiva de polarización ideológica intra y extra grupal que permite poner en discusión y en contraste lo que son *nuestras* cosas buenas y *sus* cosas malas, o, por otro lado, exaltar el grupo con posesivos como *nuestra gente*

y *esa gente*. Esta polarización está codificada en el lenguaje, lo que hace que sea fácil entender la relación entre ideología y discurso (Van Dijk, 2005).

Es común que se entienda la relación directa entre ideologías y discurso, ya que el segundo reproduce de manera verbal o escrita un interés comunicativo, legitimando las acciones que se desprenden de la ideología a través de un discurso que luego se ve expresado en la intencionalidad (Van Dijk, 2005) y en la construcción de identificación soportada en una serie de significantes heterogéneos con una serie de puntos nodales (Zizek, 1992). Sin embargo, Adorno y Horkheimer (2013) señalan que esa relación de la ideología con el discurso se ve expresada en productos culturales como lo son el cine y la radio, que han sido aceptados socialmente y que es manejado por quienes tienen un poder económicamente más fuerte sobre la sociedad. Siendo esto, se fija de manera positiva, una serie de prohibiciones, lenguaje, entre otras cosas que legitimen la industria cultural y con ello un poder político que atravesado por un discurso.

“el conocimiento son las creencias de una comunidad que son presupuestas en sus discursos públicos dirigidos a la comunidad en su conjunto, como es el caso para la mayoría de los discursos de los medios de comunicación de masas” (Van Dijk, 2005, p. 18).

Es así que, cuando se menciona la industria cultural en este trabajo, se trascienden los medios trabajados por Adorno y Horkheimer -cine y radio-, para entender como otro producto cultural los medios de información -en este caso el periódico-, ya que su ideología estaría soportada en términos lucrativos-negocio, siendo ese su eje transversal. En este sentido, los autores mencionan que: *“el espectador no debe necesitar de ningún pensamiento propio: el producto prescribe toda reacción”* (Adorno y Horkheimer, 2013, p. 34), haciendo que los sujetos se vean reprimidos por la industria cultural. Por ello, su crítica está encaminada a reconocer cómo los medios o productos culturales han sido una herramienta con la cual la industria cultural ha podido masificar su ideología, como ejemplo de ello, señalan el nazismo, el cual hizo uso del cine y la radio para enviar un mensaje cargado ideológicamente de una intención que sería legitimada y apropiada por los receptores (Adorno y Horkheimer, 2013), y que para ser entendido, debe primero comprenderse la intencionalidad y el contexto, el cual permite identificar el tipo de discurso ideológico al que se está encaminando ese grupo (Van Dijk, 2005).

Más importante que la repetición del nombre es entonces la subvención de los medios de comunicación ideológicos. Dado que bajo la presión del sistema cada producto emplea la técnica publicitaria, ésta ha entrado triunfante en la jerga, en el “estilo” de la industria cultural (Adorno y Horkheimer, 2013, p.76).

Nuestro análisis también muestra cómo las ideologías se co-producen y reproducen institucionalmente por poderosas empresas (mercantiles) como los periódicos. Sus editoriales expresan directamente el punto de vista editorial dominante, y son, a su vez los portavoces fieles de los dueños. Es decir, los discursos ideológicos son discursos colectivos de grupos, y de muchas maneras indirectas y sutiles reflejan las posiciones ideológicas de sus organizaciones y sus intereses (Van Dijk, 2005, p. 33).

Con respecto al tema de sexualidad y con el fin de relacionar conceptos asociados a este como sexo y género enfocados al problema que concierne en este trabajo, se tendrán en cuenta a Kate Millet (1969), Michel Foucault (2011) y Judith Butler (2017), quienes han dado un panorama crítico acerca de lo que implica hablar de sexualidad, género-sexo y cuerpo, relacionándolo con diversas categorías que se extienden en sus análisis de forma transversal a la vida social.

De esta forma, se entiende que sexo, por un lado, llega a ser una “categoría social impregnada de política” (Millet, 1969, p. 68), entendiendo la política no en términos organizados de partido político, sino como respuesta a lo establecido dentro de lo normativo, cuyas formas de manifestación alternativas se hacen políticas. Sin embargo, al señalar la política, Millet (1969) hace mención de los procesos de dominación llevados a cabo por grupos organizados -partidos políticos-, siendo que el dominio se entendería como sinónimo de poder, donde el patriarcado sería una de tantas formas del mismo que controla bienes económicos, políticos, sociales y culturales. A esto se le agrega, que Foucault (2011) concibe al sexo desde su asociación con el pecado a manera de represión anclada a un sistema de poder-saber- placer en el que se sostiene el discurso sobre la sexualidad humana. Cuando Foucault hace mención de un “hecho discursivo del sexo”, se refiere a las producciones discursivas -instrumento- en torno a verdades o mentiras sobre el sexo en el que se delimita qué tanto se debe conocer acerca de la voluntad del saber. No obstante, Butler (2017) critica esta postura y la usa como ejemplo para señalar que, como Millet, la categoría de sexo ha sido usada de forma política, en este caso, la autora la señala como reglamentadora dentro de un sistema de poder y conocimiento sobre y para el mismo. Es así como se entiende que la categoría de sexo no tiene una definición social o cultural sino política debido a sus reglamentaciones y normatividades.

El sexo corresponde entonces, a “*una personalidad psicosexual, es por tanto, un conjunto de rasgos adquiridos en virtud de un aprendizaje*” (Millet, 1969, p. 79), lo que al leerse con detenimiento equivaldría a la misma noción que se ha construido sobre el género, ya que se atribuye a este una construcción adquirida, pero que Millet desmitifica, y que Butler (2017) consideraría como la construcción de identidades ligadas a lo que se espera según cada género vinculado a un sexo determinado.

Sin embargo, se establece que existe el desarrollo de una identidad genérica que es atribuida al sexo en el transcurso de la infancia según lo que los padres y la cultura generalizada considere propio para dicho infante, contribuyendo a instaurar “*al temperamento, al carácter, a los intereses, a la posición, a los méritos, a los gestos y a las expresiones*” (Millet, 1969, p. 80). Resaltando así, la familia como una red compleja saturada de sexualidades múltiples en donde cada miembro configura dicha red que a su vez es coaccionada culturalmente por un juego de poderes y placeres que luego será socializado no sólo en la familia sino en las instituciones escolares que tienen una alta saturación sexual en sus espacios (Bourdieu, 2000). Es así como, la familia cumple un rol táctico y valioso que difunde el sexo y que a su vez funciona como agente de vigilancia, según las preocupaciones culturales y médicas, en razón de la moralidad social (Foucault, 2011), además de legitimar el poder del patriarcado adjudicado al rol del padre, que será reafirmado por la relevancia de la religión -católica-, en cuanto otorga la autoridad al padre, quien es el único con las capacidades de llevar control sobre los demás miembros de la familia (Millet, 1969).

“Cada momento de la vida del niño implica una serie de pautas acerca de cómo tiene que pensar o comportarse para satisfacer las exigencias inherentes al género” (Millet, 1969, p. 80).

Aunque se considere la tendencia sexual de los seres humanos un impulso, es preciso señalar que esa importantísima faceta de nuestras vidas que llamamos “conducta sexual” es el fruto de un aprendizaje que comienza con la temprana “socialización” del individuo y queda reforzado por las experiencias del adulto (Millet, 1969, p. 82).

Siendo así, el sexo no expresa *“el rigor de una prohibición, sino la necesidad de reglamentar el sexo mediante discursos útiles y públicos”* (Foucault, 2011, p. 25) lo que ha mutado según la época, y se ha expresado mediante la censura, en donde se hace uso del pecado ligado a un lenguaje cargado de eufemismos que generaliza una coacción colectiva y que está dispuesto según la extensión de la religión, que produce mecanismos de poder discursivos sobre el sexo y da como resultado una moral racionalizada. Del mismo modo, Butler (2017) señala que un factor importante en la construcción de identidad es la prohibición y la representación, no obstante, la primera no ha resultado ser efectiva en términos de la construcción de identidades, ya que como menciona Foucault (2011), se han generado sexualidades periféricas que han sido subsumidas y excluidas del sistema heteronormativo pero que aun así se mantienen.

Estas identidades alternativas, son las que según Foucault (2011) han sido generadas culturalmente con mediación del discurso y el poder, para Butler (2017) en cambio, no se trata de percibir estos dos factores de manera determinista, sino de señalar que la sexualidad ha sido construida en términos de *“relaciones fálicas de poder que reabren y distribuyen las posibilidades de ese falicismo justamente mediante la operación subversiva de las “identificaciones”, las cuales son ineludibles en el campo del poder de la sexualidad”* (Butler, 2017, p. 84). Teniendo en cuenta eso, la autora menciona que la identidad de género vendría a ser un sistema heteronormativo que regula, limita y da uniformidad a las prácticas de la sexualidad mediante la exclusión, que se presenta en las prácticas discursivas que afirman ese sistema y que por otro lado las personas usan para dar significados y a su vez resignificar -por parte de quienes son excluidos- la heteronormatividad (Butler, 2017).

El discurso al que hace alusión Butler (2017) está ligado a la relación entre naturaleza-cultura que permite una discursividad en donde la primera le exige un significado a la segunda al posicionarse jerárquicamente perpetuando un modelo de dominación. Es de este modo, que se generan políticas sexuales con fundamentos naturales que usan a la cultura de manera ilimitada a lo largo de la historia, como lo ejemplifica Foucault (2011), con los dispositivos históricos de poder sobre la sexualidad, en donde se reconoce la histerización del cuerpo de la mujer, la pedagogización del sexo del niño, la socialización de las conductas procreadoras y psiquiatrización del placer perverso; estos dispositivos se relacionan en tanto limitan y construye un discurso sobre el cuerpo y la sexualidad, generando tabú y patologías basados en normas morales.

Teniendo en cuenta los factores del discurso y poder, se entiende que la forma ideológica en la que se manifiesta la tradición de la supremacía masculina es a través del cinismo (Millet 1969; Zizek, 1992), que puede verse expresado en la forma de aceptación social que tiene la imposición de ese dominio consciente o inconsciente que luego se ve adaptado a

las formas de socialización y en las instituciones sociales que mantienen una serie de patrones culturales. Verbigracia de ello es la concepción del amor romántico, que se ha valido para autorizar ideológicamente y a manera de manipulación emocional la actividad sexual de la mujer. Con esto se condiciona discursivamente factores como el matrimonio, la clase, la “raza”, la economía, ejerciendo dominio sobre las mujeres a modo de dependencia.

Otro de los factores dentro de los discursos sobre el sexo, está en las distinciones médicas, económicas, psiquiátricas, familiares, pedagógicas y penales, que se hacen con fines discursivos para que de esta forma se regule e institucionalice la sexualidad con el objetivo de negar todas las sexualidades erráticas o improductivas (Foucault, 2011). De este modo, la sexualidad pasa a ser económicamente útil y políticamente conservadora, asegurando ciertas condiciones de la población, una reproducción de la fuerza de trabajo y mantener un tipo de relaciones sociales basadas en restricciones (Foucault, 2011). Para Butler (2017), la representación es la que ha definido lingüística y políticamente al sujeto, sin embargo, para la lucha feminista, existen sujetos que son excluidos del ámbito jurídico como lo expresa Foucault (2011), debido a que la misma estructura crea y limita la categoría de género. Butler agrega, que más allá de las diferencias binarias -hombre/mujer- existen categorías ligadas al género como la constitución de clase, raza, etnia, entre otros ejes de relaciones de poder que determinan y encasillan al género a manera de conveniencia política (Butler, 2017). “*Las estructuras jurídicas del lenguaje y de la política crean el campo actual de poder; no hay ninguna porción fuera de este campo*” (Butler, 2017, p. 48).

Teniendo en cuenta los factores discursivos en la distinción de género y sexo que no es expuesta por Foucault, Butler señala que hay una discontinuidad radical “*entre cuerpos sexuados y géneros culturalmente contruidos*” (Butler, 2017, p. 50) en donde uno y otro han sido diferenciados, pero realmente se han construido bajo las mismas lógicas discursivas; por tanto, Butler intenta disipar en primer lugar la diferencia que se establece entre sexo-género, y a su vez, dar paso a esas sexualidad periféricas (Foucault, 2011) que han sido invisibilizadas gracias a esa binariedad. Para ello, se deben cuestionar las relaciones de poder que han restringido y determinado la sexualidad, abriendo paso al diálogo que permita desmitificar esas relaciones (Butler, 2017).

Como consecuencia, el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la “naturaleza sexuada” o “un sexo natural” se forma y establece como “prediscursivo”, anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral *sobre la cual* actúa la cultura (Butler, 2017, p. 51).

Además, se resalta que el género es en sí, una identidad que se produce performativamente y que es impuesto por las prácticas reguladoras. Siendo así, el lenguaje tiene un papel de subordinación a través de la consolidación de un discurso que es legitimado por los sujetos (Butler, 2017). “*El lenguaje adquiere el poder de producir “lo socialmente real” a través de los actos locutorios de sujetos hablantes*” (Butler, 2017, p. 204).

Según la relación entre naturaleza y cultura, Butler (2017) menciona que “*la ley crea la sexualidad en forma de “disposiciones”*” (p. 132) convirtiéndolas posteriormente en disposiciones naturales las cuales se generalizan culturalmente y por ende son aceptadas, dando paso a la configuración de un “deseo reprimido” el cual no se basa meramente en la represión

sino implica una práctica discursiva, que establece lo legítimo y lo ilegítimo. De igual modo, Foucault (2011) concibe la sexualidad a partir de la diferenciación binaria entre lo lícito e ilícito, en donde hay una relación negativa con el sexo que se descifra a partir de su relación no solo médica, sino con la ley, que es apresado por un discurso que es dominado por el poder jurídico el cual funciona mediante la obediencia y el orden.

Al estrechar el lazo entre naturaleza y cultura, o como Foucault menciona entre biología y cultura, se da paso a la conformación de una ciencia subordinada a imperativos morales los cuales radican en una norma médica que parte de un concepto de biología de reproducción y reescribe la medicina con obstáculos morales y bajo un nuevo vocabulario científico construyendo su verdad y la voluntad del no saber (Foucault, 2011).

Luego de relacionar estos dos elementos, un factor del que se valdrán para consolidar su discurso es la religión, la cual, como ya se mencionó, se ve vinculado con el patriarcado, ya que ambos generan una “colonización interior” que es expresada de manera universal, estipulando un papel a la sexualidad y dando como resultado una serie de conductas, actitudes y pensamientos elaborados con precisión, generando así un sistema de valores el cual se fundamenta en la biología y en aspectos psicosociales, apoyándose en un proceso de socialización que determina al sexo y género bajo las necesidades e intereses del patriarcado (Millet, 1969).

“La reglamentación binaria de la sexualidad elimina la multiplicidad subversiva de una sexualidad que trastoca las hegemonías heterosexual, reproductiva y médico-jurídica” (Butler, 2017, p. 68).

Es así como, mediante un sistema de censura y penitencia en ámbitos religiosos, la sexualidad comienza a abrirse paso en el ámbito médico, no sólo en términos físicos, sino también psicológicos, en donde la confesión se traduce a un ritual del discurso impregnada de un secreto individual, donde juegan las relaciones de poder entre quien confiesa y quien escucha que se convierte en el dueño de la verdad, y quien señala entre lo normal y lo patológico (Foucault, 2011).

De este modo, es que se estrechan las relaciones entre Iglesia y medicina, en donde se hace una intervención al sexo, no sólo desde la prohibición sino desde la estructuración de patologías y perturbaciones que son manejadas a través de los dispositivos de vigilancia que impusieron discursos inagotables y correctivos que se sobreponen sobre las sexualidades periféricas deslizándose sobre las conductas e incorporándose en los cuerpos (Foucault, 2011), a través de una división de poderes que adjudica lo que es pertinente según el sexo-género del sujeto. Para poder ejercer esa división de poderes, y fundamentar la misoginia -desde la religión patriarcal- se generan tabúes y mitos explicativos que luego se traducen en principios éticos, siendo así que, *“el mito representa un feliz avance propagandista, que suele basar sus argumentos en teorías morales o relativas a los orígenes”* (Millet, 1969, p. 113) moldeando finalmente las conductas de forma colectiva.

La religión patriarcal, la opinión popular y, hasta cierto punto, la ciencia supone que tales distinciones psicosociales descansan sobre diferencias biológicas observables entre los sexos y mantienen que, al modelar la conducta, la cultura no hace sino colaborar con la naturaleza (Millet, 1969, p. 73).

“el patriarcado es una ideología dominante que no admite rival; tal vez ningún otro sistema haya ejercido un control tan completo sobre sus súbditos” (Millet, 1969, p. 82).

Millet (1969) resalta que el patriarcado tiene a Dios de su lado, debido a que este hace parte de un método de control eficaz sobre el que se establece no sólo un origen de la mujer, sino que se atribuye una mentalidad basada desde la religión y la ética que asigna un estigma sobre ella, relacionando el sexo -descrito como algo pecaminoso, sucio- como un factor que incumbe meramente a la mujer. Esto lo ejemplifica con el mito creacionista, en el que la mujer es la que se deja seducir por una figura falocéntrica, lo que hace que se interiorice ese papel sexual de la mujer.

Es así, como la religión y el Estado al intervenir en la sexualidad, generan dinámicas de biopoder las cuales convierten *“el comportamiento sexual de las parejas en una conducta económica y política concertada”* (Foucault, 2011, p. 27), emergiendo así un discurso con un llamado al silencio, del cual fueron objetos los niños y adolescentes por medio de dispositivos institucionales y estrategias discursivas (Foucault, 2011).

los efectos acumulativos de la religión y las costumbres siguen acarreado graves consecuencias psicológicas. La libertad sexual y el control biológico de su propio cuerpo le están todavía vedados por medio del culto a la virginidad, la duplicidad de las normas morales, la prohibición del aborto y, en muchas regiones, por medio de la inaccesibilidad física o psíquica de los anticonceptivos (Millet, 1969, p. 119).

“el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder” (Millet, 1969, p. 70).

Para comprender la categoría de religión- Iglesia, se tendrán en cuenta las nociones de Simmel (2005), Bourdieu (2006) y Weber (2012), quienes han expresado de manera extensa lo que implica hablar de esta estructura y hecho social. Estos dos conceptos, aunque diferentes, los autores los conciben en conjunto debido al proceso por el cual se desenvuelven, siendo que, la religión como lenguaje (Bourdieu, 2006), como medio de reproducción de un pensamiento, es expresado e interiorizada a través de la Iglesia, que cumple el papel de ser la estructura la cual extiende el pensamiento religioso al que se encuentre ligado.

Por su parte, Simmel (2005) a diferencia de lo que mencionan Weber y Bourdieu, comprende la religión desde un panorama espiritual en donde la esencia religiosa es vista desde una búsqueda de la verdad y un proceso subjetivo y de búsqueda individual. Esa individualidad quedaría entonces suprimida mediante la participación de la Iglesia quien se otorga la responsabilidad de la fe del individuo, extrayendo su participación directa en el proceso y asumiendo la suerte de la salvación como única forma. Para este autor, la imagen de Dios es considerada la idea del poder y de la justicia (Simmel, 2005) por lo que le da trascendencia a su personalidad y papel dentro de la sociedad. Simmel, más allá de dar una explicación sociológica de la religión, hace un análisis de la influencia y formas de entender a Dios por intermedio de la religión y transmitido por la Iglesia, lo que no se ve en el análisis de Bourdieu y Weber, debido a que estos dos autores, no conciben una personalidad de Dios, sino

directamente hacen referencia a la religión como un fenómeno histórico que ha estado atravesado por variables económicas entre otras más.

Desde la noción de Bourdieu (2006), la religión es vista como un lenguaje, como un instrumento de comunicación y de conocimiento, considerándolo un médium simbólico. Dentro de su análisis, hace mención de autores clásicos que han trabajado el tema, así como Weber, Marx y Durkheim, y evidencia algunas conclusiones en común. Por una parte, menciona que el campo religioso funciona bajo una lógica de exclusión- inclusión, así como de integración y distinción que puede en algún momento adecuarse según las funciones políticas que emergen de la tensión entre poder y política. En este sentido, y en relación a lo que consideran los clásicos, Bourdieu concuerda en que la religión o la ideología religiosa, perpetúan el orden social legitimando el poder de los “dominantes” y la “domesticación de los dominados” (p. 35); aunque en el caso de Weber (2012), no habla meramente de la religión, sino como ese orden social se mantiene debido a la intervención de la Iglesia y de los actores que le representan.

la cura de almas en todas sus formas es justamente el recurso propio de los sacerdotes para incidir en la vida diaria e influye con mayor fuerza sobre el modo de vida cuanto más marcado es el carácter ético de la religión (...) La influencia sobre el modo de vida privado fue mayor allí donde los sacerdotes asociaron una casuística ética a un sistema racional de penitencia eclesiástica (Weber, 2012, p. 136).

De este campo religioso derivan los bienes *religiosos*, donde se hace reconocimiento de los bienes de salvación, siendo la Iglesia quien media la oferta y demanda, teniendo control de los mismos por medio del discurso que transmite (Bourdieu, 2006), como ejemplifica Weber (2012) con la intervención de los sacerdotes en la vida privada, lo que hace que los fieles mantengan su fe e interactúen con la Iglesia por medio de los bienes religiosos y de salvación, que de acuerdo con Weber, estos actores son quienes se apropian de dicho producto, convirtiendo la cura del alma en una mercancía ofrecido únicamente por ellos, quitándole el peso de decisión a los sujetos e influyendo de manera más fuerte en el modo de vida de las personas como mencionaba Simmel.

Teniendo en cuenta lo que estos autores han destacado de la Iglesia, Bourdieu (2006) menciona que, dentro de esta estructura y la intervención del sistema religioso, existe una división de clases, la cual racionaliza los intereses religiosos, señalando que la ideología religiosa ha evolucionado bajo una necesidad de moralizar las creencias y las prácticas sociales. La racionalización de los intereses religiosos se da por sentimientos de pecado y redención (Bourdieu, 2006), lo que para Weber (2012) sería la ética religiosa que proporciona su capital por medio de la redención, disponiendo de una normatividad que condicione a través del tabú la concepción del pecado. Es de aclarar, que, para Weber, la religiosidad se esconde detrás del tabú, el cual tiene intereses económicos y sociales y, por ende, tiene la capacidad de condicionar el accionar de los sujetos.

Por otro lado, Weber (2012) señala que el moralismo da paso a que se legitime una religiosidad de compensación en donde el pecado pasa a ser subsumido por la religión y con ello conduce a un mantenimiento de conductas esperadas, generando un orden social con intereses políticos, cobrando fuerza en la realidad y tomando poder cuando carece de poder

militar y se les es excluidos de la actividad política como tal. En relación al pecado, sólo Weber abordó el tema, ya que, para él, el pecado está relacionado con el tema del tabú y el control que tiene la religión frente a las conductas esperadas, es decir, sobre la sexualidad. Al ser la sexualidad uno de los aspectos que generó tensión y que se vio como necesario regular a través del tabú, Weber señala que se intentó subsumir a un sentido no erótico por medio de cosas como el matrimonio, racionalizando de esta manera al cuerpo y la sexualidad, de forma tal que se diera paso a una cosificación del amor como mercancía espiritual, o delegando lo erótico a un discurso oculto, considerando la sexualidad como “*algo específicamente demoníaco*” (Weber, 2012, p. 429).

Teniendo en cuenta que, para Weber (2012), la religión estaba directamente relacionada con el accionar económico, es de considerar que, en cuanto no se mantenga la ética religiosa, y con ello el tabú, es posible que ese orden se rompa, dejando al poder religioso limitado en algún sentido. Por ello, el autor menciona que “*con mucha frecuencia, motivos económicos explican actitudes religiosas*” (p. 272). Al igual, Bourdieu (2006) menciona de forma repetitiva que la religión está atravesada por intereses económicos, debido a que, como cualquier otra empresa, necesita subsistir de alguna forma, lo cual, luego podría verse evidenciado en la intervención de un accionar político.

En relación al sistema religioso, y la ética religiosa, Bourdieu (2006) reconoce a la Iglesia como una comunidad moral conformada no solo por la jerarquía sacerdotal, sino por los creyentes y fieles, lo que no se puede observar de manera tan evidente en Weber (2012) quien solo hace mención de la Iglesia como estructura y sus actores representantes, más no de los otros sujetos que intervienen. Más allá de la concepción y función de la Iglesia, en esta interviene el mensaje religioso, que pasa a ser parte de un capital religioso que genera un producto y unos grupos consumidores que luchan en conservar una oposición entre aquello que sería legítimo -“sagrado”- y lo que no lo es -“profano”- (Bourdieu, 2006), a lo que Weber (2012) alude que sería el profeta y el mago. El mensaje religioso implica una reinterpretación consciente o inconsciente que pasa por una esfera cultural, ya que es el sistema religioso quien construye experiencias que son legitimadas en función ideológica, práctica y política (Bourdieu, 2012).

En tanto sistema simbólico, la religión cuenta con un sistema de creencias que a través de la ideología y la práctica religiosa cumplen con una función de conocimiento/desconocimiento, en donde es transversal el interés político y se juega mediante un papel de ideología del carisma que permite que el poder simbólico que se les es conferido pueda o no ser aceptado, a través del poder de persuasión del discurso que pone en diálogo el interés, la creencia y el poder simbólico (Bourdieu, 2006). Cuando se concibe al carisma, Weber (2012) reconoce al profeta o a los sacerdotes, quienes son los que subordinan a que la religión, al tener quien condicione a los demás a través de un carisma adecuado, pueda llegar a conducir que se pase de un culto a Dios, a una coacción al Dios, dando como resultado que el sacerdote tenga mayor representatividad y mayor poder que incluso la misma idea de Dios.

Dentro del capital religioso, no solo se interactúa con fin de llegar a los fieles o de usar el carisma para infundir cierto tipo de pensamiento, sino que se juegan los bienes de salvación y el poder religioso con el propósito de modificar las prácticas de las personas laicas. Esta característica se puede encontrar en común tanto en Bourdieu (2006) como en Weber (2012), donde estos mencionan que según los intereses religiosos, existe una lucha constante por el

monopolio de los bienes religiosos, y entre estos el poder sobre los laicos, en donde, en palabras de Weber se disputan los profetas y los magos por conservar el orden político y la creencia colectiva, siendo los sacerdotes la extensión de la religiosidad y quienes se encargan de mantener control sobre la educación de los laicos; esa imposición ante el control y el monopolio religioso se da por medio de la coacción de la autoridad de la Iglesia a través del reconocimiento, perpetuación y prohibición de otras estructuras que deseen administrar los bienes religiosos, acumulando así capital religioso (Bourdieu, 2006) y señalando a las demás de profanas (Weber, 2012).

Según la relación dada entre estos tres autores, se destaca lo que Bourdieu entiende como ideología religiosa, que para Weber sería la ética religiosa, entendiendo que esta interviene en las relaciones sociales que están atravesadas por el tabú, que genera formas de producción, reproducción y/o difusión de bienes religiosos a través de lo que sería el discurso religioso, moralizando las creencias y prácticas sociales (Bourdieu, 2006) condicionando de esta manera un accionar colectivo en razón de la legitimación del tabú.

El proceso que conduce a la constitución de instancias específicamente habilitadas para la producción, la reproducción o la difusión de los bienes religiosos y la evolución (relativamente autónoma por relación a las condiciones económicas) del sistema de esas instancias hacia una estructura más diferenciada y más compleja, i. e. hacia un campo religioso relativamente autónomo, se acompaña de un proceso de sistematización y de moralización de las prácticas y de las representaciones religiosas que conduce del mito como (cuasi) sistema objetivamente sistemático a la ideología religiosa como (cuasi) sistema expresamente sistematizado y, paralelamente, del *tabú* y de la contaminación mágica al pecado, o del *maná*, de lo “numinoso” y del Dios castigador, arbitrario e imprevisible, al Dios justo y bueno, garante y protector del orden de la naturaleza y de la sociedad (Bourdieu, 2006, p. 40).

Para comprender la relación entre comunicación y medios se tienen en cuenta autores como Zizek (2008), Castells (2012) y Adorno y Horkheimer (2013), debido a que estos relacionan los medios masivos de comunicación con las formas de comunicación asociadas a discursos ideológicos dominantes que se sobreponen a las sociedades contemporáneas o a la industria cultural que acapara las maneras en las que se comunica o informa actualmente.

El espectador no debe necesitar de ningún pensamiento propio: el producto prescribe toda reacción, no en virtud de su contexto objetivo (que se desmorona en cuanto implica al pensamiento), sino a través de señales. Toda conexión lógica que requiera esfuerzo intelectual es cuidadosamente evitada (Adorno y Horkheimer, 2013, p. 34).

En este sentido, el poder es un proceso fundamental de la sociedad, que define valores e instituciones, que es ejercido mediante la coacción y/o partiendo de los discursos por los que los actores sociales guían sus acciones (Castells, 2012), lo que hace que funcione como uno de los mecanismos de la industria cultural para manipular según las necesidades y ventajas encontradas (Adorno y Horkheimer, 2013).

“el acceso constitucional a la capacidad de coacción y el acceso a los recursos comunicativos que permiten coproducir significado se complementan a la hora de establecer las relaciones de poder” (Castells, 2012, p. 36).

En el poder dominante que se ejerce por medio de los discursos, se establecen discursos disciplinarios que son generados por instituciones religiosas, elites intelectuales, medios de comunicación, entre otros, quienes conforman la acción humana y reafirman la falta de individualidad que se ha adjudicado a otras instituciones y a los sujetos, por ello, Adorno y Horkheimer (2013) señalan que *“lo que resiste puede sobrevivir solo en la medida en que se integra”* (p. 25) ; no obstante, de forma paralela emergen discursos alternativos que desafían las relaciones de poder, lo cual para Castells (2012) daría como resultado que estas posteriormente se integraran al sistema como forma de mantener cierta estabilidad, lo que recaería en continuar en un estado de subordinación social.

Para Adorno y Horkheimer (2013), la cultura de masas omite el papel artístico del cine y la radio debido a que se convierten en un negocio que legitiman una ideología, apartando la construcción de relatos más cercanos a la verdad, como sucede con medios como la prensa o la televisión -noticieros-. Para ello, se denota el dominio a través de un sistema de inclusión-exclusión (Castells, 2012), en donde los económicamente más fuertes, son quienes marcan una pauta dentro del lenguaje usado por el sistema (Adorno y Horkheimer, 2013) y en contraparte emergen discursos alternativos que desafían las relaciones de poder (Castells, 2012).

los proyectos alternativos y los valores que plantean los actores y los valores que plantean los actores sociales para reprogramar la sociedad también deben pasar por las redes de comunicación a fin de transformar la conciencia y las opiniones de la gente para desafiar a los poderes existentes (Castells, 2012, p. 85).

Para Castells (2012), los mensajes son difundidos generalmente mediante imágenes o metáforas, lo que para Adorno y Horkheimer (2013) estaría en la publicidad, que permite que la mente del ser humano encuentre un sentido, y/o logre asociar fácilmente la información que recibe con una acción en específico. Por ello, el sistema comunicativo se ve influenciado por las emociones -en especial por el miedo y la esperanza que condiciona a los sujetos y de un modo u otro los impulsa a buscar mayor información-, lo que permite generar un acercamiento con las personas, creando un tipo de comportamiento (Castells, 2012). Un ejemplo de la influencia de emociones, son las noticias, las cuales se presentan de un modo en los medios comunicativos, pero por otro lado la gente las selecciona y las interpreta según sus subjetividades.

“Las noticias (especialmente las imágenes) pueden actuar como fuente de estímulos equivalente a las experiencias vividas. El odio, la ansiedad, el miedo y la euforia son especialmente estimulantes y también se retienen en la memoria a largo plazo” (Castells, 2012, p. 215).

Por lo anterior, Castells (2012) señala que en las investigaciones de Graber, se encuentra que las noticias -de televisión en este caso- manejan la información de forma repetitiva, poniéndola en titulares, con amplia cobertura según la relevancia que se le quiera dar a la misma y en concordancia con las elites políticas, que se caracterizan por generar control

sobre los marcos de las noticias como forma de dominación, abarcando de esta forma la indexación que es realizada por los medios frente a lo que es relevante que la gente piense y de qué manera. Por ello, Castells señala que dentro de los procesos de desinformación se tiende a generar una mistificación de la información, lo que hace que se falsee la verdad.

Dado que los medios son la principal fuente de la comunicación socializada, que es una comunicación con el potencial de alcanzar a la sociedad en su conjunto, el enmarcado de la opinión pública se realiza mediante procesos que se producen principalmente en los medios de comunicación (Castells, 2012, p. 216).

los medios de comunicación [...] son el espacio donde se crea el poder. Los medios de comunicación constituyen el espacio en el que se deciden las relaciones de poder entre los actores políticos y sociales rivales. Por ello, para lograr sus objetivos, casi todos los actores y los mensajes deben pasar por los medios de comunicación. [...] Los medios de comunicación, en conjunto, no son neutrales (Castells, 2012, p. 262).

Por ello, Castells (2012), Adorno y Horkheimer (2013) concuerdan en que los medios comunicativos tienen una fuerte influencia en la sociedad, no obstante, Castells reconoce que aunque los medios no impongan de manera directa a la gente cómo deben pensar, sí influyen de manera significativa en lo que la gente piensa y en cómo actúan con la información que reciben y aceptan según la credibilidad del medio -la cual está constituida como uno de los factores que priman para la legitimación y conservación del mismo-. Es así que, el hecho de que las editoriales y directores de noticias indexen la información, hace que se priorice comunicar lo que ciertas elites o la opinión pública determinen como importante y paralelo a lo que el medio quiera exponer, determinando de este modo lo que la gente debe saber sobre un tema específico. Esto se puede entender bajo la noción del sesgo que Castells entiende como:

El sesgo distorsionador se refiere a las noticias que distorsionan deliberadamente la realidad. *El sesgo de contenido* se refiere a las “pautas constantes de enmarcado de la comunicación mediada que fomenta la influencia de una de las partes en los conflictos sobre el uso del poder del gobierno”. *El sesgo de la toma de decisiones* se refiere a las motivaciones de los profesionales de los medios que producen el contenido sesgado [...] Entman sostiene que los medios no solo dicen a la audiencia sobre qué tienen que pensar, [...] sino también qué tienen que pensar (Castells, 2012, p. 221).

Por otro lado, una de las estrategias usadas por los medios de comunicación, más allá de mistificar la realidad, es fomentar las historias de escándalos para atraer audiencia. Dichos escándalos van acordes con un proceso de mensajería negativa, en donde se intenta desvirtuar ya sea desde un actor político hasta un hecho relevante en la actualidad (Castells, 2012). Esto lo identifica Zizek (2008) en el cine hollywoodiense, debido a la influencia ideológica que existe en querer contar una historia a través de la exaltación, lo que se puede ver asociado con la manera de narrar escándalos a través de otro medio comunicativo distinto a las noticias como señala Castells (2012) o a la radio como manifiestan Adorno y Horkheimer (2013).

8. Marco metodológico

Con el fin de desarrollar la metodología para este trabajo, inicialmente se empezará por entender que más allá de un paradigma, se parte de un enfoque que permite flexibilidad e integralidad dentro de los procesos de conocimiento (Cifuentes, 2011). En este caso, se inicia desde un enfoque crítico, que a través de una reflexión exhaustiva pretende develar y romper con las pautas establecidas estructural y socialmente; así como lo mencionaba Bourdieu (2000) cuando hace alusión a la sociología como una ciencia que incomoda, que se encarga de develar verdades ocultas o de incomodar a quienes mantienen poder sobre una hegemonía que es culturalmente aceptada. Por ello se hace alusión de la sociología como una ciencia crítica, que desde un marco androcéntrico ha perdido puntos de vista de aquellos grupos reconocidos como minoritarios -mujeres, LGBTIQ, negros/afro, personas en situación de discapacidad, entre otros- y que en este trabajo se intenta rescatar -específicamente haciendo énfasis en niñas, adolescentes y mujeres-.

En este sentido, el paradigma crítico-social se ha interesado por cuestionar y develar contradicciones e ideologías que se enmarcan en tensiones de poder -en este caso religioso y comunicativo- privilegiando las relaciones intersubjetivas y reconstruyendo las bases culturales, científicas, artísticas, entre otras (Cifuentes, 2011). Por esta razón, desde este paradigma se intenta puntualizar en la reflexión que de forma progresiva logre cohesionar una propuesta que no solo problematice la realidad social, sino que a su vez, empodere distintos sectores individuales y colectivos encaminados a transformar desde la palabra, hasta acciones sujetas a proponer alternativas de vida o ampliar perspectivas que pueden llegar a ser deterministas (Cifuentes, 2011). Teniendo en cuenta lo anterior, este enfoque se caracteriza por ser histórico, en donde no sólo se realizará un contraste en los discursos, sino a su vez se observará los procesos llevados por la religión desde la propuesta alternativa de CDD.

Con el fin de desarrollar este enfoque, no sólo se piensa en un proceso de reflexión crítica sino a su vez de empoderar la palabra de los puntos de vista omitidos desde la jerarquía eclesial. La crítica de las feministas al paradigma crítico-social recae en el descuido de la consideración de género que reproduce el androcentrismo desde otra perspectiva (Cebotarev, 2003). Por ello, no sólo se habla de un enfoque crítico-social, sino de un enfoque crítico feminista, el cual problematiza y cuestiona la ciencia y los fenómenos sociales partiendo de la primacía que tiene el patriarcado en sus modos de hacer ciencia desde lo hegemónico e invisibiliza otros puntos de vista y otras formas de concebir el conocimiento, y desde la forma en que se ha estructurado la vida social en general (Fernández, 2012).

La epistemología feminista es entonces el cuestionamiento de los marcos establecidos para interpretar las observaciones hechas y que han dominado los discursos y los cuales a su vez las ideologías han establecido como mecanismo de represión para determinar un poder desigual (Cebotarev, 2003). Criticando así, la utilización de la objetividad como medio patriarcal de control (Blázquez, 2012) y generando otra forma de participar en la construcción de conocimiento en donde se ha omitido esos grupos “minoritarios” (Harding, 1987), debido a que se presentan condiciones “dadas por sentadas” en donde se asume que sólo hay una forma de entender la realidad social, así como sucede con el pensamiento eclesial que es expuesto en los medios en donde se omite pensamientos que parten igualmente desde la religión pero a través un enfoque en el que se defiende el papel de las mujeres y sus DSR -caso de CDD-.

el método feminista sirve, pues, para acompañar a la investigación científica y humanística con la finalidad de crear nuevos conocimientos que ya no se centren únicamente en el quehacer, el pensar y el sentir de los varones, sino que se considere una realidad con más de un género, con todo lo que ello implica (Barta, 2012, p. 76).

De esta forma, el enfoque crítico feminista, dentro de su epistemología reconoce el Punto de Vista, el cual consiste en concebir aquellas perspectivas de sujetos que dentro de los procesos hegemónicos han sido invisibilizados (Bartra, 2012), siendo que con frecuencia la ciencia y la política se establecen bajo los intereses de aquellos grupos que han configurado una mirada, excluyendo la posibilidad de observar el mundo desde otra perspectiva (Harding, 2012). Desde esta mirada, es evidente que la oportunidad de las mujeres pertenecientes a cualquier grupo social y económico para inmiscuirse en la realización de la ciencia, tuvo que estar acompañada de una lucha política que respaldará ese proyecto desde la ciencia y desde cualquier Punto de Vista omitido. Siendo así, el *Punto de Vista*, como enfoque metodológico se enfoca en generar conciencia grupal acerca de las exclusiones sistemáticas a las que se enfrentan las mujeres y otros grupos que han sido catalogados como minoritarios para la conformación de conocimientos y de ciencia con perspectivas más amplias (Harding, 2012). En este sentido, esta investigación busca ver desde un punto de vista no androcéntrico ni eclesial la conformación de un discurso acerca de los DSR, así como los procesos alternativos que se llevan a cabo desde la misma religiosidad por parte de CDD, no sólo para dar voz a esa perspectiva no tan conocida socialmente, sino para señalar y exponer formas de concebir la realidad social desde una perspectiva que amplía la postura tradicional.

La teoría del Punto de vista desplaza la cuestión de cómo eliminar la política de la ciencia a dos interrogantes diferentes: cuáles políticas favorecen y cuáles obstruyen el desarrollo del conocimiento, y para quiénes (qué grupos) tales políticas favorecen u obstruyen el conocimiento (Harding, 2012, p. 49).

Para exponer la controversia entre la ideologización religiosa que se quiere corroborar a través del discurso respecto a los DSR expresado en los medios y los discursos alternativos que se configuran desde la misma religiosidad, se hará uso del análisis del discurso crítico feminista. Para entender este análisis, se parte de comprender que el análisis del discurso da relevancia al lenguaje como práctica social con “*dimensiones cognitivas, culturales y comunicativas, mediante el cual una comunidad ejerce poder*” (Pardo, 2013, p. 21), con lo que resulta relevante la forma en la que se han usado los discursos que han sido promovidos y extendidos por la industria cultural y con ello por los medios de comunicación en tanto tiene alcance a todo tipo de público, ya sea por medios escritos o a través de las nuevas tecnologías que generan una cultura de masas (Pardo, 2013). Esto, entendiendo que la prensa ha hecho de los DSR un asunto político y de discusión pública, permitiendo que la revisión de la misma, abra campo a una observación de la creciente o constante politización del tema según el año (Viveros, 1997; Melo, 2010), en donde sea evidente “los cambios, permanencias, alianzas y controversias de los sectores que intervinieron en el debate y de las ideas que sustentaron sus posturas” (Viveros, 1997, p. 4). En la prensa, se puede ver expreso la articulación entre lo biológico, lo político y lo social en lo que respecta a la forma de exponer los DSR, formulando una opinión, que es la consolidación de valores y patrones culturales vigentes durante el año

en el que se mantuvo el debate (Viveros, 1997) poniendo en relevancia las particularidades discursivas con el fin de identificar el repertorio ideológico (Melo, 2010).

Por ello, el análisis del discurso adquiere significado según el contexto en el que es usado. Dicho uso, generalmente se da para “*transformar ciertos estados o acontecimientos en la sociedad*” (Pardo, 2013, p. 35) derivados del poder comunicacional que poseen para ser aceptados y legitimados. Es así que, el objetivo de este radica en sobreponer los elementos de tensión fundamentales que sean o no conocidos, no dan respuesta concreta a los cuestionamientos realizados.

Teniendo en cuenta esto, se presenta un análisis crítico del discurso, que más allá de ver el discurso como práctica social, se inclina por desentrañar “*los recursos, estrategias y los procesos implicados en la estructuración del significado del discurso*” (Pardo, 2013, p. 192), siendo que el fin es la comprensión, explicación y posicionamiento abierto con respecto al ejercicio del poder a través del uso consciente o inconsciente del discurso (Pardo, 2013). A este proceso se le reconoce como una actitud reflexiva ante los discursos que abre paso a nuevas formas de entender e interpretar los fenómenos sociales de las distintas realidades (Pardo, 2013).

Teórica y metodológicamente se hace alusión a la convergencia que existe entre ideología y discurso, puesto que se ha mostrado cómo los procesos de socialización se adaptan y reproducen, recrean o transforman las ideas que le son suministrados en todo el desarrollo social por el que pasan los individuos (Pardo, 2013). Es por esta razón que cuando se hace alusión a un discurso que ha sido legitimado socialmente se cuestiona las razones de esa introyección, debido a que se da bajo cierto contexto y se influencia según los intereses del contexto.

En razón de lo que se entiende como análisis de discurso y análisis crítico del discurso, se complementa esta metodología con un análisis del discurso crítico desde la perspectiva feminista que tiene en cuenta elementos como lo no dicho, lo cual también se encuentra permeado de significado discursivo (Pardo, 2013) al omitir o evitar que cierto tipo de discurso emerja socialmente. Igualmente, propone un análisis crítico y una redefinición no discriminatoria de los procesos de producción de conocimiento, aludiendo a la forma en la que se observan los fenómenos sociales a estudiar. En este sentido, este análisis crítico desde la perspectiva feminista no sólo alude a las relaciones de poder, sino a las relaciones desiguales de poder basadas en cuestiones de género (Azpiazu, 2014), dando voz como ya se dijo a esos silencios y a esos Puntos de Vista omitidos en las relaciones eclesiales expresadas en los medios sobre los DSR, y que desde un punto de vista sociológico se considera relevante debido al papel que ha cumplido -desde aspectos religiosos- el cuerpo de la mujer, al ser un cuerpo que no tiene libre albedrío, sino que fundamenta su accionar en aspectos religiosos, políticos y médicos que condicionan la vida de las mujeres. Por este motivo, esta investigación cumple con lo expresado por Bourdieu al mencionar que la sociología es una ciencia crítica que busca responder a esos cuestionamientos incómodos y a esas realidades obnubiladas.

Para enlazar y complementar el análisis del discurso crítico desde la perspectiva feminista, se hace uso del análisis de contenido que se sitúa desde un ámbito descriptivo pero que permite dar análisis a discursos diversificados, debido a que es una técnica de investigación que permite cuantificar de manera sistemática el contenido de un discurso (López, 2002).

Teniendo en cuenta el enfoque y la metodología a usar, para el presente trabajo se hará un análisis documental conformado por una revisión de prensa del periódico escrito El Tiempo del periodo entre el 1° de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2018 (Anexo 1), debido a la fuerte manifestación acerca de los DSR y a los antecedentes del medio en los años 90 en donde hubo conflicto de intereses políticos que influyeron en la forma en la cual se concibieron los DSR. En dicha revisión se tuvieron en cuenta todas las notas informativas del periódico, encontrando un total de 367 artículos, las cuales giran en torno al tema que tuvo gran auge alrededor de esos 6 años; buscando información desde la editorial (20), las columnas de opinión (67), las noticias (186) y su relevancia en el diario, crónicas (9), foto noticias (8), foro del lector (11), reportajes (1) y cualquier otro tipo de información encontrada (65) que permite dar un panorama más amplio acerca del posicionamiento del medio respecto al tema, y con ello frente a la ideología y el discurso que legitiman.

Para dar forma al análisis del discurso presentado, se elaboró una matriz (Anexo 2) que permitió hacer una revisión del discurso, y a su vez, facilitar el análisis de contenido al tener más de 300 noticias que se recopilaron a lo largo del 2013 al 2018. En esta matriz no sólo se tuvieron en cuenta noticias que hicieran alusión al aborto, la ES y la anticoncepción, sino que se complementó el análisis con noticias en relación a los DSR, como: matrimonio y adopción por parejas del mismo sexo, embarazo adolescente, ITS -Infecciones de Transmisión Sexual- y los actores políticos u organizaciones involucradas en los debates.

De igual modo, no sólo se hace alusión a aquellos discursos hegemónicos frente a los DSR, sino que se intenta identificar, aquellos discursos que emergen como discursos alternativos, para poder dar respuesta al tercer objetivo y reivindicar esos Puntos de Vista omitidos.

En medio del poder dominante que se ejerce por medio de los discursos, se establecen unos discursos disciplinarios que son generados por instituciones religiosas, elites intelectuales, medios de comunicación entre otros, conforman la acción humana, y en contraparte emergen discursos alternativos que desafían las relaciones de poder (Castells, 2012).

De este modo, la matriz comprende en su mayoría aspectos que para Van Dijk (2005) son fundamentales en el análisis realizado a una ideología y a un discurso, por lo cual, fueron énfasis en la realización de la misma. Por ello se contó con la descripción de: fecha, ya que esto permitió identificar cuántas noticias salieron por año, por mes y por tema. Autor del artículo, puesto que en algunos casos este dato puede permitir un acercamiento al tipo de ideología en el que se sustenta la nota. Título del artículo, en este aspecto se puede identificar el tipo de relevancia u omisión que se le da al tema u actores alrededor del tema -voz pasiva o activa. Resumen del artículo, en donde no solo se plasma lo que dice el artículo en general, sino ideas muy puntuales que se encontraron en la lectura del mismo.

En cuanto al tipo de artículo, se encuentran: crónica, noticia, foto noticia, noticia breve, opinión, editorial, foro del lector, reportaje, encuesta. Descripción de la imagen de apoyo, en donde se hace una detallada descripción ya sea de foto o imagen, ya que muchas veces, aunque el artículo manifestara una postura progresista, la imagen contradecía lo expuesto en palabras. Carácter, si es nacional o internacional. Extensión, se cuenta el número de párrafos.

Ubicación/sección, ya que esta característica permite observar la relevancia o el carácter que se le da a la noticia, aunque para finales del año 2017 se cambia el formato del periódico lo que implica cambio en la ubicación. Palabra clave del periódico, hace referencia a la palabra resaltada en el artículo al iniciar, la cual desaparece con el cambio de formato. Textura, amplia/basta, detallada/fina o poca información, ya que permite observar que espacio se le da a la noticia y con ello la importancia. Actor principal y antagonista del artículo, que oscila entre una acción, un DSR o un actor o entidad social, político, religioso; sintaxis sobre los DSR, si el artículo enfatiza o desestima los DSR.

Respecto al tipo de información plasmada, se observan los procesos de inclusión/exclusión evidente en el artículo, si aparece o no el artículo en primera plana, debido a la prioridad que se le da en transmitir la noticia. Referentes, en donde se tuvieron en cuenta género, raza, etnia, clase, nacionalidad, sexo y sexualidad, debido a la consideración de la interseccionalidad en algún artículo.

En lo que respecta a los DSR se tuvo en cuenta el tipo de creencia compartida sobre los DSR, en donde se encuentra: médica, religiosa, política, legal, psicológica, moral y social, que fueron retomadas del marco teórico. También se tuvo en cuenta si contaba con datos, cifras o estadísticas que soportaran el argumento del artículo. Estrategia presentada por el artículo, en la cual se retomaron: distracción, sesgos de contenido, sesgo distorsionados, escandalo y centrada en el tema⁶ (Chomsky, s, f; Castells, 2012). Si el artículo es o no crítico, se tuvo presente la calidad de las fuentes, los argumentos presentados, y la veracidad de la información. Si el artículo cuenta con un lenguaje técnico o no, se tuvo en cuenta aquellos artículos que contaban con un léxico poco conocido en la generalidad o con cierto nivel de complejidad, y que podría distorsionar la información o estar dirigida a cierto público. El uso del aspecto emocional en el artículo (Chomsky, s, f) ya que algunas veces se hace evidente alguna emoción lo que sesga el artículo de otra forma. La importancia que se le da a los DSR, ya sea nula, poca, media o alta según la insistencia en hacer relevante el tema en el artículo.

También se observa la importancia que se le da a la religión o actores religiosos en el artículo, se tienen en cuenta si se hace evidente o no, y en consonancia se cuestiona si hay un posicionamiento religioso evidente. Se tiene presente la consideración del artículo: neutral - entendiéndose que no se hace evidente un posicionamiento más no que sea objetivo- o con posicionamiento; en caso de tener un posicionamiento, se consideraron a favor de los DSR o en contra de los DSR, ya que no se puede determinar en la totalidad de los artículos estar a favor o en contra, pero si un tipo de posicionamiento. De igual modo, se tuvo en cuenta si se

⁶ Para entender cada tipo de estrategia, se tuvieron en cuenta dos autores. Por un lado, Chomsky (s, f.) menciona que “la estrategia de la distracción: el elemento primordial del control social es la estrategia de la distracción que consiste en desviar la atención del público de los problemas importantes y de los cambios decididos por las élites políticas y económicas, mediante la técnica del diluvio o inundación de continuas distracciones y de informaciones insignificantes. la estrategia de la distracción es igualmente indispensable para impedir al público interesarse por los conocimientos esenciales (p. 1). Por otro lado, para Castells (2012) el sesgo distorsionador se refiere a las noticias que distorsionan deliberadamente la realidad. El sesgo de contenido se refiere a las “pautas constantes de enmarcado de la comunicación mediada que fomenta la influencia de una de las partes en los conflictos sobre el uso del poder del gobierno” (p. 221). Por parte de los escándalos, menciona que: “[...] fomentar las historias de escándalos para atraer audiencia. dichos escándalos van acordes con un proceso de mensajería negativa, en donde se intenta desvirtuar ya sea desde un actor político hasta un hecho relevante en la actualidad. Y, por último, en lo que se hace referencia a que está centrado en el tema, quiere decir que, aunque tenga o no un posicionamiento, el artículo demuestra un esfuerzo por redactar la noticia según los hechos o según su opinión argumentada.

hace mención de leyes, políticas o sentencias sobre los DSR para hacer la búsqueda de dichos resultados, así como ver qué tipo de información es transmitida. Se observa si se legitima alguna dominación, con el fin de identificar el tipo de ideología al que está adscrito o la postura; y, por otro lado, si se observa que se empodere alguna resistencia, para identificar aquellas organizaciones que reivindican los DSR; así como el uso de eufemismos.

Se identifica con qué se relaciona los DSR, donde se tuvo en cuenta salud, religión, moral, educación, familia, política, social, ya que a pesar de que se tenga una creencia en específico, los DSR se relacionan con otros aspectos que son tenidos en cuenta según el resumen del artículo. A su vez, se describe el tipo de alusión a la sexualidad: género, sexo, cuerpo, salud, educación, moral, prevención y cuidado, religión (pecado), familiar, psiquiátrico, pedagógico, penal; de igual modo, el cómo se asocia género: mujeres, hombres y mujeres, población LGBTIQ, proceso cultural, identidad; y la expresión frente a la diversidad sexual: ellos/nosotros, sobregeneralizaciones, comparaciones, eufemismos o inclusivamente. Además, se clasifica la evidencia de algún dispositivo de poder sobre la sexualidad⁷, ya que desde la lectura de Foucault (2011) se puede hacer un análisis respecto a lo que identifica la sexualidad expresada en los medios en la actualidad.

Por último, para poder comprender los tipos de discursos que son legitimados por el medio, se tuvo presente una distribución por tipologías de discursos que se conformaron según los aspectos en común que se podían vincular, siendo así se distribuyen por: discursos de salud, médico, psicológico y psiquiátrico; discursos políticos y legales, entre la ley y la norma, hasta representantes políticos y partidos políticos; discurso moral y cultural, desde la percepción de la familia hasta una lucha de la sociedad; discursos feministas o alternativos, otras perspectivas sobre los DSR; discurso de clase, diferenciaciones evidentes; y discurso religioso, manifestación moral evidente. Estos discursos se proponen con la finalidad de observar si hay o no una ideologización religiosa que se pueda corroborar en el medio escrito El Tiempo.

Para contrastar esta información y hallazgos, se realizó una entrevista semiestructurada (Anexo 3) al padre Juan Carlos Liévano, director del Departamento de Promoción y Defensa de la Vida de la CEC, quien defiende todos los aspectos de la vida desde su concepción hasta su muerte natural, así como la familia tradicional y la vida social con una moral y valores que respeten los derechos del hombre y del ser humano. Por otro lado, se realizó una entrevista similar a la directora de CDD Sandra Mazo, organización que desde la misma religión ha generado un empoderamiento de los DSR de las mujeres como una forma de generar justicia social. Por ello, estos dos discursos son pertinentes para observar lo expuesto por los medios en relación a los discursos ideológicos y en espacial sobre la ideologización religiosa.

Respecto al tipo de entrevista a usar, se realizó una entrevista semiestructurada debido a la cantidad de tiempo a emplear y a la flexibilidad del cuestionario, ya que permite cierta maleabilidad al momento de guiar la conversación al tema central, y poder profundizar en aquellos puntos considerados más relevantes (Corbetta, 2007). El guion de preguntas, está fundamentado tanto en el marco teórico del presente trabajo, así como en algunos hallazgos del capítulo 1 (contexto) y de la matriz usada con los artículos del periódico. Para hacer el análisis de las dos entrevistas, se hizo uso del programa Atlas Ti, un software que facilita el análisis

⁷ Histerización del cuerpo de las mujeres, pedagogización del cuerpo del niño, socialización de las conductas procreadoras, psiquiatrización del placer perverso. (Foucault, 2011, p. 98)

cualitativo de la información a través de redes semánticas y la codificación de la información. Para la codificación de la información se tuvo en cuenta los elementos del marco teórico, haciendo un énfasis en aquellas categorías en común que tenían ambos discursos (CEC y CDD) y que emergieron de la entrevista como factores en común y relevantes que no fueron tomados en cuenta en el capítulo 2.

9. Capítulo 1

Discursos y contexto sobre los DSR en Colombia

En el contexto internacional, la ONU dentro de su ciclo de conferencias sobre la mujer y población -El Cairo 1994 y Beijing 1995-, fue modificando y ampliando el panorama que tenía acerca de distintas concepciones sobre los derechos de las personas, y especificando en los derechos de las mujeres y las sexualidades de la población. Entre la apertura de derechos que sostuvo la ONU, la mujer comienza a tener un papel fundamental dentro de los propósitos de mejoramiento social en las naciones a nivel mundial. Sin embargo, y aunque -no se menciona de forma explícita-, no se hace un reconocimiento de las sexualidades en lo que refiere a la heterogeneidad -entendiendo a las personas LGBTIQ-, pero se menciona la libertad y la posibilidad de vivir una sexualidad libre y plena.

De este modo, en el año 1994 se realiza la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo en El Cairo. En esta conferencia, se sientan nuevas bases para entender el desarrollo en relación no sólo al crecimiento económico sino al desarrollo sostenible, y a la igualdad y equidad entre hombres y mujeres. De igual forma, se entiende la fecundidad y mortalidad como características que afectan el desarrollo social de una nación, y para ello, se retoman instituciones como la familia, priorizando a niños, niñas y jóvenes, personas de la tercera edad, indígenas, personas con discapacidad y la participación del hombre y sus responsabilidades dentro de los DSR.

En esta conferencia realizada por la ONU se amplía la concepción acerca de los DSR, entendiendo que:

La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos [...]. Incluye también la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual. (Naciones Unidas, 1995, p. 37).

De manera indirecta, se habla acerca de una sexualidad que no radique únicamente en la reproducción o en la prevención de ITS, sino que posibilite un acercamiento a otros conocimientos que permita a las personas descubrir su sexualidad de manera amplia. De igual

modo, se declara oficialmente a los DSR como derechos humanos fundamentales para una vida plena, en donde la salud sexual y reproductiva sea libre y responsable, prestando plena atención a las relaciones de equidad y respeto mutuo entre mujeres y hombres, priorizando la enseñanza en población adolescente (Naciones Unidas, 1995). Para ello, los objetivos planteados por la conferencia están dirigidos a asegurar el acceso a la información amplia y fáctica, propiciar y apoyar decisiones responsables y voluntarias respecto a la procreación, así como la elección libre de los métodos de regulación de la fecundidad, y apoyar los constantes cambios en manera de SSR de las comunidades.

En esta conferencia, aún se hace énfasis en los proyectos de planificación familiar y no de anticoncepción, mostrando el papel relevante que tiene la familia en los temas del cuerpo y sexo. Además, se expone a la mujer como un sujeto vulnerable ante las ITS por su incapacidad de cuidarse o protegerse, frente a las acciones de su pareja. Con esto, se refiere entonces a la sexualidad humana, enfocada a la sexualidad de la mujer a través de mecanismos de biopoder, los cuales puedan apoyar las situaciones de vulnerabilidad que estas presentan, y recalando el papel del hombre en dicho proceso a partir de un discurso de la sexualidad.

La conferencia hace alusión a los adolescentes, como una población vulnerable en SSR, debido a que no tienen suficiente información ni acceso a métodos que les permita tomar una decisión responsable acerca de su sexualidad. Se prioriza a las adolescentes, debido a que el matrimonio y la maternidad en edades tempranas, limitan sus posibilidades, lo que resulta en baja calidad de vida para ellas mismas y su familia (Naciones Unidas, 1995).

Por otro lado, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 realizada en Beijing, se abre un panorama acerca de la igualdad de género a nivel mundial, a través de un programa de empoderamiento de la mujer. Es así que se habla de la relación que la mujer tiene con la pobreza, la educación, la salud, la violencia, conflictos armados, economía, con el ejercicio del poder y adopción de decisiones, con los derechos humanos, los medios de difusión, el medio ambiente, y con la infancia.

Aunque se continúa hablando en singular en lo que respecta a ser mujer -se hace debido a que consideran que las mujeres comparten problemas y que solucionarlos recae en un trabajo colectivo-, se le da un papel transversal en la sociedad, caso que anteriormente no se presentaba, atendiendo de manera general y etaria las situaciones por las cuales han sido atravesadas las mujeres. En esta conferencia se considera que *“la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz”* (Naciones Unidas, 1996, p. 7).

Teniendo en cuenta estas dos conferencias, durante los años noventa se hizo evidente una lucha que desde años anteriores estaban llevando a cabo mujeres y grupos LGBTIQ por sus derechos. Siendo así, se vuelve controversial el término de género, que fue no solo apropiado por la ONU, sino por distintos académicos y feministas que pudieron robustecer sus estudios a partir de una definición mucho más sólida. A pesar de esto, el término no es aceptado por los grupos eclesiales, negando la coherencia de dicho concepto (Swiebel, 2015).

El concepto de género, según Swiebel (2015) fue acuñado desde la década de los 70, inicialmente siendo un término técnico en gramática y biología, y luego, siendo lema de la agenda feminista. Tras su relevancia, este concepto pasó a ser una forma de develar los roles que han sido asignados a hombres y mujeres y que pueden ser elegidos por los mismos. El

género fue entonces usado por la ONU quien ratificó este como una característica fundamental para asegurar los derechos humanos de las mujeres y luego de grupos LGBTIQ. Además, sirvió para legitimar estudios de género desde una lectura rigurosa, despejando la opresión de las mujeres o el patriarcado por una agenda más amplia.

De este modo, Swiebel (2015) señala que se comienza a consolidar el concepto de género desde la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979, en donde se hablaba de eliminar los prejuicios y prácticas sociales que valoraban o menospreciaban a las personas según los estereotipos o roles sexuales. Luego, la ONU apropia el término para incorporar nuevas políticas y proyectos burocráticos que permitieran involucrar nuevas nociones en las relaciones sociales. Sin embargo, las perspectivas conservadoras y con intereses políticos no veían esto como una opción plausible.

Como estrategia discursiva, la Santa Sede rechazó la reclasificación que era propuesta con la noción de género; no obstante, el Vaticano se planteó estrategias para abrir la posibilidad de cambiar los roles de las mujeres, dándole la posibilidad a estas de trabajar, sin descuidar su prioridad de ser madres. Su discurso se convirtió en intento de marginar la relevancia de los DSR, mencionando otros problemas como más importantes (Swiebel, 2015). Posteriormente, se abre el debate acerca de la identidad de género y la orientación sexual que permitió ampliar el panorama respecto a lo que se estaba entendiendo como derechos de género.

En Colombia, el interés por los DSR comienza con la influencia de la ONU, quien desde la década de los 70 comenzó a generar reflexiones acerca de la importancia que tenía la relación entre el crecimiento demográfico y el desarrollo de los países (Plan Nacional de Sexualidad y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos PNSDSDR 2014 – 2021). Por esta razón, inicia la presión por separar sexualidad de reproducción, lo que genera en Colombia la conformación de asociaciones de medicina que se encargaron de promover la planificación familiar, y paralelo a este proceso los movimientos feministas luchaban por el reconocimiento de los DSR y en general de la SSR de las mujeres, y con ello, la popularización de la píldora anticonceptiva, que llega a Colombia en 1960, y a su vez trae al país el dispositivo intrauterino -DIU- y posteriormente en 1970 y 1972 los primeros programas de vasectomías y ligadura de trompas, que para el caso de mujeres, necesitaba del consentimiento de su pareja para efectuarse. De este modo, el Ministerio de Salud en 1984 bajo la resolución 8514, crea la primera reglamentación en temas de fertilidad, estableciendo la responsabilidad del Estado en informar acerca de la autonomía en sexualidad y reproducción de sus ciudadanos (PNSDSDR 2014 – 2021).

Luego de la llegada de los anticonceptivos en los años 60, y con la preocupación de la sexualidad, en la década de los 70 con el decreto 086 de 1974, se da inicio a la implementación de la cátedra de educación sexual con el nombre de “Comportamiento y Salud”, que fue avalada por la Iglesia y el Ministerio de Educación Nacional MEN-, para instruir a los estudiantes bajo una moral de la Iglesia Católica, que incluía contenidos sobre la familia y el matrimonio. Tras el auge que tenía la conformación de la Constitución de 1991, se diseña el Programa Nacional de Educación Sexual -PNES-, el cual se enfocaba en la familia y el individuo, dando mayor relevancia al joven y a la madre adolescente, al considerarlos población con comportamiento riesgoso, y excluyendo dentro de la enseñanza aspectos centrales sobre sexualidad, erotismo y

afecto. Este programa no fue asumido con interés por las escuelas, ni tuvo voluntad política para desarrollarse (Duque, 2016).

Por medio de la sentencia T-440/92, en 1993 el MEN con el apoyo de académicos, especialistas y la CEC, elabora una propuesta de ES reconocida como Proyecto Nacional de Educación Sexual -PrNES. Este proyecto se basa en una perspectiva de derechos amparados por la Constitución de 1991, y tuvo como ejes, la persona, la pareja, la familia y la sociedad, con el fin de propiciar cambios en el comportamiento y apropiación en métodos de planificación. Durante la aplicación del programa en el gobierno de Andrés Pastrana, se cambió la dirección del MEN por personas pertenecientes al Opus Dei, quienes redireccionaron el programa a un modelo moralista y represivo (Duque, 2016).

Por último, en asociación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-, se impulsa en el 2003 el Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía -PESCC-, que es pensado para el periodo de 2004-2010 y se ejecuta en el 2007 con pretensiones de establecer la ES como asignatura de carácter obligatorio, amparado en la ley 115 de 1994 donde el MEN establece la necesidad de impartir ES según las necesidades por edad.

Durante la aplicación del PESCC, en el año 2006, con la sentencia T-355/2006 la Corte Constitucional despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo -IVE- bajo tres circunstancias, lo que permitió generar un reconocimiento de los DSR de las mujeres y su consagración como derechos humanos y parte de su lucha por la igualdad, la equidad de género y la emancipación de la mujer y la niña (Sentencia T-355-/2006). Esto quiere decir, que no solo se contempló el aborto como un problema de salud pública, sino que, es considerado como un tema de autonomía en la vida de las mujeres (Dalén, 2011). Siendo así, la sentencia reconoce a la mujer como ser humano digno y, por tanto, se debe tratar como tal dándole su lugar en la sociedad, no sólo como un instrumento de reproducción humana (Sentencia T- 355/2006).

Es por ello que la Corte considera que la prohibición total del aborto es inconstitucional, y se impone el cumplimiento de la sentencia, pensando en el bienestar físico y psicológico de la mujer y en el cumplimiento y garantía de sus derechos. Sin embargo, después de este fallo, el aborto continúa teniendo barreras médicas y morales que evitan un pleno goce de sus derechos a las mujeres en Colombia, ya que, aunque el país es considerado laico, más allá de la ley, el discurso religioso sigue condicionando el pensar y accionar de la sociedad, condenando esta práctica en términos morales (Dalén, 2011).

Por otro lado, la perspectiva de la CEC, ha sido constante respecto a temas de “DSR – para la Iglesia considerados los nuevos derechos”⁸ de las mujeres, defendiendo sus posturas a lo largo de los años, basadas en creencias religiosas y morales que impactan en el ámbito social e incluso político (Dalén, 2011). Respecto a temas de anticoncepción, se ha identificado en la búsqueda documental del periódico El Tiempo del periodo del 2013 al 2018 que la Iglesia Católica siempre ha sido enfática en su oposición, debido a que no considera correcta la intervención del hombre en la procreación de nuevos seres humanos (El Tiempo, 2013-2018). En la búsqueda realizada en los documentos oficiales de la CEC, cuando se indaga en anticoncepción, se obtiene información acerca de eventos relacionados con fertilidad y provida,

⁸ Según la Iglesia Católica, los nuevos derechos hacen alusión a aquellos adquiridos en favor de las sexualidades y la diversidad, es decir, los relacionados con las mujeres y la población LGBTIQ, por esta razón los DSR se encuentran en comillas, ya que la Iglesia Católica no ha hecho un reconocimiento de estos, más que como nuevos derechos que afectan la vida en sociedad.

tales como: ciclo de formación Provida que adelanta el Departamento de Promoción y Defensa de la Vida del episcopado colombiano; II Encuentro Nacional de Delegados de Pastoral de Vida: “La dignidad de la persona humana, criterio de respeto por la vida para la paz y la reconciliación” -que trabajó temas como las técnicas de reproducción asistida como bien de consumo, la anticoncepción como espada de Damocles; la ideología de género-; Foro de Bioética: "El valor de la vida", donde se discutieron temas de anticoncepción y Fecundación in Vitro –FIV-, amenazas de la cultura actual en la sana afectividad, así como la promoción y defensa de la vida como un concepto bioético (CEC, 2019).

En el caso del aborto, se encuentran varias noticias y textos oficiales que condenan desde 1975 hasta el día de hoy, la IVE. Entre los últimos comunicados oficiales, está el comunicado del año 2006, en donde se menciona que el presente de la historia colombiana se encuentra en una crisis que amenaza la vida y la institución familiar que es la institución que transmite los valores a las nuevas generaciones (CEC, 2006).

Nos ha dolido el reciente fallo de la Corte Constitucional que despenalizó parcialmente el aborto y legalizó la interrupción de la vida en el seno materno; nos dolió la indiferencia de grandes sectores de la población frente al niño por nacer. Comprometeremos todos nuestros esfuerzos y los de todos los cristianos católicos en Colombia para seguir luchando en la defensa de la vida (Conferencia Episcopal Colombiana, p. 1, 2006).

Además, en el año 2015, en medio del proceso de paz que adelantaba el país, la CEC manifiesta su angustia y su rechazo frente a las decisiones del Estado que han atentado contra la dignidad y los derechos fundamentales de las personas, esto, a través de la promoción del aborto, la eutanasia y el matrimonio homosexual, así como la adopción (CEC, 2015). De igual modo, en el año 2016, señala su cercanía con todos los médicos católicos que se encuentran con dificultades por no ser partícipes del cumplimiento de la IVE ni de la eutanasia (CEC, 2016). A su vez, extienden su preocupación por las personas que padecen Zika, en especial por aquellas mujeres que se sienten presionadas a abortar, invitando a los organismos de salud a cuidar de ambas vidas (CEC, 2016).

En lo que refiere la CEC sobre la ES en niñas, niños y adolescentes, se encuentran tres documentos oficiales (Orientación pastoral ante el Proyecto Nacional de Educación Sexual 1995, Comunicado del presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia sobre algunos aspectos de la educación sexual 1997 y el Comunicado a Colombia desde la Conferencia Episcopal 2016): para el año 1995, se pasa una propuesta desde la visión cristiana, en donde la CEC manifiesta su deseo de acompañar el desafío del MEN educando en el amor humano y la sexualidad que Dios confiere de dignidad para que hombre y mujer se reconozcan y acepten en su identidad sexual. La Iglesia advierte la necesidad de una ES prudente y positiva según la edad, acompañada de una instrucción en valores morales, así como el conocer y amar a Dios. Los valores que para la CEC deben primar en un proyecto de ES, son:

- 1 la sexualidad es santa y es buena [...],
- 2 la sexualidad implica la totalidad de la persona. El ser humano es una unidad con varias dimensiones: biológica, psicológica, socio-cultural, espiritual [...],
- 3 la sexualidad sólo tiene sentido si está al servicio de un amor comprometido, estable y responsable [...],

4 la presencia del pecado, que oscurece la inocencia original del hombre, dificulta la percepción de la sexualidad [...],

5 la sexualidad orientada, elevada e integrada por el amor adquiere verdadera calidad humano [...],

6 la sexualidad integrada por un amor responsable está abierta a la vida. El encuentro de dos seres que se aman, que han decidido compartirlo todo no se agota en sí mismo, sino que tiende a perpetuarse en el hijo, que es síntesis maravillosa de él y ella,

7 para que el valor de la sexualidad alcance su plena realización, es del todo irrenunciable la educación para la castidad, como virtud que consiste en el dominio de sí, en la capacidad de orientar el instinto sexual al servicio del amor y de integrarlo en el desarrollo de la persona,

8 para los cristianos el Catecismo nos recuerda que todo bautizado es llamado a la castidad [...] (CEC, p. 2, 1995).

Dentro de las debilidades que reconoce la CEC para 1995 se identifica la flaqueza que tienen padres de familia de educar en sexualidad, para lo cual en el año 2016⁹, propone que enseñar sobre sexualidad en preescolar y primaria vulnera el derecho que le corresponde a la familia en introducir sobre estos temas con tacto a sus hijos, lo que sugiere que el MEN asuma la tarea de capacitar a los padres de familia para que ejerzan su misión de orientadores sexuales (CEC, 2016).

Otra de las debilidades detectadas, está en la carencia de docentes capacitados que pueden cometer imprudencias, e influenciar en prácticas inmorales que desorienten y corrompan las costumbres de los adolescentes, además de ello, piden ser cautelosos con el material gráfico ya que puede presentar contenido inadecuado (CEC, 1995). En su compromiso con la ES de niñas, niños y jóvenes, la CEC manifiesta haber publicado distintos textos que en la búsqueda web no se encuentra más que los citados en el presente texto. Reconoce abiertamente, estar en contra de una ES en donde su contenido sea contrario a la dignidad y valores del amor humano, el matrimonio, la procreación y la familia, que serían los cuadernos de sexualidad (CEC, 1997) elaborados por el MEN que fueron criticados por los medios en 1993 para deslegitimar su contenido (Duque, 2016).

Desde otra perspectiva religiosa, se encuentra el movimiento CDD, red latinoamericana que cuenta con un espacio en Colombia encargada de promover como mujeres católicas, un cambio en los patrones culturales y religiosos, enfocadas en los derechos de las mujeres y los DSR enmarcados de manera integral en los derechos humanos y protegidos por la ONU y desde la Constitución de 1991 (Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir, 2007).

En este sentido, CDD con respecto a los DSR, manifiesta, por un lado, que la anticoncepción es un derecho, ya que los métodos anticonceptivos permiten evitar embarazos no deseados y de este modo, ejercer un goce pleno de la sexualidad de forma libre y responsable, dando a la persona el derecho y la autonomía de tomar decisiones frente a su cuerpo (CDD, 2018). De igual modo, defienden los métodos de barrera como el condón, no

⁹ En esos dos periodos de tiempo 1995 y 2016 es cuando en Colombia se retoman debates acerca de ES y DSR, por su lado, en 1995 es cuando la ONU ya ha establecido los DSR como derechos humanos, y en Colombia se establece para 1994 el primer programa de ES basado en la ley 115 de 1994. En contraste, para el año 2016, se renueva la polémica con las noticias que hacían referencia a la ideología de género, la cual implicaba un proceso de ES a la cual la Iglesia se oponía. Por esta razón, se observa una brecha amplia de tiempo en la que no hubo discusión por parte de la CEC acerca del tema.

sólo por la protección frente a una maternidad o paternidad no deseada, sino por el derecho a tener una sexualidad libre de ITS.

Es así que, amparan y proponen el pleno ejercicio de los DSR, en donde se vean fortalecidos programas integrales de salud y ES -que sea enfocada a los derechos humanos y con ello a los DSR, dando cumplimiento a los compromisos resultado de las conferencias de 1994 y 1995 ONU (Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir, 2007)-, en donde se rechace la injerencia política de las iglesias en las leyes y programas que buscan garantizar el goce de derechos de las mujeres.

Como grupo de mujeres católicas, y teniendo un enfoque de DSR, defienden un tema álgido para la Iglesia, el aborto. Manifiestan que la Iglesia Católica, no condena el aborto en muchos casos, ya que el Derecho Canónico¹⁰ llega a ser más libertario y solidario con las mujeres que algunas naciones en el mundo, sin embargo, este texto es poco conocido por los feligreses (CDD, 2018). Respecto al aborto, el Derecho Canónico en el apartado 1.323 menciona que:

No se aplica la pena de excomunión a las mujeres que abortan:

- Cuando la mujer es "menor de 16 años".
- Cuando la mujer acepta abortar "presionada por miedo o por necesidad".
- Cuando aborta para "evitar un grave daño".
- Cuando "la mujer ignoraba que infringía una ley."
- Y cuando "actúa en legítima defensa" o para salvaguardar su salud y su vida (CDD, 2018).

Esto hace que, como grupo de católicas, tengan en claro cuáles son las reglamentaciones de la Iglesia Católica, y luchen a favor de un Estado laico, en donde la moral y el discurso religioso no llegue a impedir que las mujeres sigan siendo penalizadas de forma social, y que tanto hombres como mujeres, puedan vivir su sexualidad de manera amplia y con unas condiciones dignas y seguras (CDD, 2019).

Respecto a otros discursos, se pueden encontrar el médico, que, para el caso de Colombia, está asociado al Ministerio de Salud, el cual cuenta con diferentes boletines -elaborados en el 2016- de los derechos y deberes que tiene la ciudadanía respecto a su salud, y en este caso, de su Salud Sexual y Reproductiva -SSR- que es defendida por el Estado colombiano luego de la conferencia de 1994 de la ONU.

Por esta razón, para el año 2003 se establece una Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, en la cual se establecen como líneas de acción: maternidad segura, planificación familiar, SSR de las y los adolescentes, cáncer de cuello uterino, ITS y VIH/Sida, y violencia doméstica y sexual. Esta política se plantea desde el enfoque de protección a población vulnerable y de protección y cuidado de la infancia y adolescencia, lo que implica aún el uso de eufemismos, como el de planificación. Debido a que se mantiene esta política que inicialmente se pensó de los años 2003 al 2007, se plantea como actualización la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014-2021, la cual amplía el concepto de sexualidad, fundamentada en una idea de igualdad y equidad que apoyen las diversas realidades de la población colombiana.

¹⁰ Es la ley interna de la Iglesia Católica, en donde se encuentran los derechos y deberes de quienes profesan la fe católica.

Como una de las estrategias del Ministerio de Salud, para el año 2016, se ofrecen los informes conocidos como Abecé, en donde, entre muchos temas, se trata en específico de anticoncepción e IVE. En estos dos informes, se relata de forma breve la información general con links de YouTube que tocan los temas relevantes. Por un lado, el de anticoncepción inicia señalando el derecho de las personas a evitar un embarazo no deseado, así como ITS y con un video dirigido a adolescentes en donde se dan consejos antes de dar inicio a su vida sexual. Se tocan temas en general de la sexualidad, los anticonceptivos modernos, la planificación familiar, que métodos son cubiertos por el sistema de salud, anticoncepción de emergencia e ITS. Por otro lado, el abecé de la IVE inicia explicando cuáles son los DSR y por qué aún están amparados por la ONU en los objetivos de desarrollo sostenible. Explica de forma amplia y precisa, cuáles son las condiciones y requisitos para acceder a este derecho, que debe ser cubierto por el Plan Obligatorio de Servicios de Salud – POS- y todas las Entidades Promotoras de Salud –EPS-. Con el fin de cuidar y proteger de la SSR de niñas, niños, adolescentes y mujeres, el Ministerio de Salud ha planteado una serie de estrategias, acciones para la atención y gestión, así como de vigilancia y control, que están planteadas en el Abecé sobre IVE para poder hacer efectivo este derecho.

Respecto al discurso feminista, en Latinoamérica, se ha evidenciado una serie de procesos y de olas que han hecho que se reafirme el proyecto político de diversidad de mujeres que han luchado con la finalidad de develar y contrarrestar la opresión ideológica machista en todos los niveles sociales, culturales, sexuales, económicos, políticos, entre otros que ha llevado a invisibilizar el papel que tienen las mujeres en la sociedad (Carosio, 2017). Es por ello, que desde la academia, la cultura, la lucha política, las mujeres han llegado a transformar los diferentes espacios en donde aún se les excluye o se les reduce en un sentido simbólico (Carosio, 2017).

Desde la perspectiva crítica feminista latinoamericana, se sostiene una lucha por temas que en general abarca la “división sexual del trabajo, la feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres, la mercantilización del cuerpo femenino, el tráfico de mujeres y la prostitución, la maternidad obligatoria y desprotegida, la dependencia corporal y la sumisión afectiva, la segregación ocupacional y política” (Carosio, 2017, p. 28), y que permita una emancipación al poder establecido, como alternativa en la construcción de sujetos con derechos, sujetos que históricamente han sido omitidos a causa de las desigualdades sociales.

La lucha feminista en Latinoamérica ha existido desde la época colonial, se han disputado el acceso a la educación, las luchas obreras anarquistas, derechos laborales, y el sufragio que corresponde a la primera ola feminista en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX (Carosio, 2017). Para la segunda ola feminista, se cuestiona desde la voz de las mujeres en los años setenta el conocimiento y la epistemología desde el poder patriarcal, en este momento se consolida teóricamente las explicaciones y luchas sobre la opresión de las mujeres y sus consecuencias (Carosio, 2017). Para la tercera ola y actual lucha feminista y de las mujeres, se robustecen a partir de los años ochenta la participación en espacios culturales, políticos, entre otros, para debatir temas “*relacionados con la sexualidad, la maternidad, la pobreza de las mujeres, los roles y estereotipos en los proyectos de vida y en la educación, la estructura familiar, a la vez que se estructuraron las teorías del patriarcado y del sistema sexo-género*” (Carosio, 2017, p. 31). Además de eso, se comienza a hablar de los diferentes feminismos, de la diversidad de mujeres y de los problemas atravesados en común por la interseccionalidad

que son reivindicados en la tercera ola y que se apoyan desde la academia, hasta en lo popular y diverso (Carioso, 2017).

Bajo esa presión generada por diferentes grupos de mujeres, se crean en Latinoamérica en los años ochenta y noventa centros, institutos, cátedras, programas de estudios y publicaciones que con un enfoque militante tocaron temas de Estudios de la Mujer, Feministas y de Género (Carioso, 2017). De igual modo, en convenciones de la ONU se realizan convenciones y tratados que comienzan a generar eco en los países latinoamericanos, y que posteriormente se verá reflejado en las nuevas constituciones que emergieron durante las décadas de los ochenta y noventa (Valdivieso, 2017).

Actualmente, continúan siendo vigentes unas realidades en común para las mujeres de América Latina y el Caribe -prostitución infantil; altos niveles de mortalidad materna en especial en mujeres en situación de pobreza o que viven en áreas rurales y que se relaciona con embarazos no planeados, abortos, servicios de salud inadecuados, entre otros; acceso a los DSR debido a las dificultades para acceder a servicios gratuitos; tasa elevada de embarazos en el mundo; tasas de analfabetismo, feminización de la migración; violencia contra la mujer o de género- (Carioso, 2017). Estas brechas de marginalidad y discriminación se han intentado eliminar en esa lucha continua de las mujeres en el continente.

En Colombia, la lucha por los derechos de la mujer recibió reconocimiento debido a la importancia que adquirió la ciudadanía en el cambio de constituciones y por la presión de movimientos sociales en especial de docentes y estudiantes, lo que llevó a realizar una Asamblea Nacional Constituyente. En este proceso se contó con una visible y activa participación de grupos de mujeres como “Mujeres por la Constituyente” y “Comité de Madres Comunitarias” (Valdivieso, 2017), quienes generaron propuestas como: soberanía popular, separación Iglesia-Estado, participación ciudadana, autodeterminación.

Incluían, además, demanda del uso de un lenguaje incluyente, la prohibición de toda forma de discriminación y explotación, la reproducción humana como un derecho y una responsabilidad. El derecho de la mujer de decidir libremente sobre la maternidad. Asimismo, la definición de familia de manera más comprensiva de diversas formas de asociación basadas en el afecto y compromiso. Definiciones y reconocimiento de la violencia de género. El uso de acciones positivas. La Participación paritaria en instancias de decisión. La libertad de conciencia, objeción de conciencia y normas sobre trabajo doméstico (Valdivieso, 2017, p. 48).

Sin embargo, no todas las propuestas fueron incluidas, y sólo se establecieron algunas propuestas en relación a la no discriminación contra las mujeres -laboral, legal y sexual-, derechos a participar en niveles de administración pública, decisión frente al número de hijos en conjunto con su pareja, derecho a la igualdad de oportunidades, derecho a la protección especial en el embarazo y pos parto que corresponde al Estado, apoyo especial a mujeres cabeza de familia, y la aceptación del divorcio para matrimonios religiosos (Valdivieso, 2017).

En la actualidad, los temas de mayor debate en Colombia en términos de feminismos y DSR, se mueven alrededor de la anticoncepción, el aborto y lo referido a derechos de la población LGBTI como lo son el matrimonio o la adopción.

La finalidad de este capítulo, era dar un panorama de los discursos que han circulado en Colombia, basados en argumentos médicos, sociales, culturales, legales, políticos,

religiosos, morales, entre muchos otros, y que han legitimado ciertas ideologías o comprensiones sobre los DRS a partir de un punto de vista particular, pues se evidencia la importancia que tiene en Colombia la Iglesia, en especial, la Iglesia Católica. Al poder entender el contexto internacional y nacional que dio auge a los DSR, y cómo a partir de este hecho en Colombia se abre paso la reglamentación, políticas, y proyectos que favorezcan a la población en lo que respecta a los DSR, se puede por ende comprender su contraste, es decir, aquellos discursos que han manifestado su oposición de estos derechos, al ir en contra del orden natural de la vida -moral religiosa-.

El siguiente apartado permite observar estos discursos y otros emergentes en relación a los DSR observados en el contenido de las noticias del periódico El Tiempo entre el 2013 – 2018. Como se mencionó, este es un periodo clave en Colombia, ya que en ese tiempo debido a la polémica que generó el matrimonio y adopción igualitaria se reavivaron los debates en torno a los DSR como la anticoncepción, el aborto y la ES. El análisis del capítulo 2, se centra en exponer cuál es la convergencia entre el discurso y la ideología que se evidencia en el análisis de contenido y de discurso del medio, sin embargo, se hace una tipificación de los discursos con el fin de señalar su relación con la ideologización religiosa que permea a la sociedad colombiana en relación a los DSR.

10. Capítulo 2

Discursos de El Tiempo 2013-2018.

El propósito de observar los medios de comunicación, y en especial un medio escrito como lo es el periódico El Tiempo radica en como ya se mencionó, la intención que este periódico tuvo en los años noventa de deslegitimar los procesos de ES donde se reivindicaban los DSR. Los medios de comunicación tienen una importancia en la vida social, debido a que estos tienen influencia en la vida y subjetividad de las personas en cuanto estas seleccionan según su favorabilidad una opinión o una información de acuerdo al tipo de nociones que ha construido y que el medio puede expresar y/o legitimar (Castells, 2012).

“las noticias (especialmente las imágenes) pueden actuar como fuente de estímulos equivalente a las experiencias vividas. El odio, la ansiedad, el miedo y la euforia son especialmente estimulantes y también se retienen en la memoria a largo plazo” (Castells, 2012, p. 215).

De este modo es que los medios, según el tipo de ideología que respalden, manejan una serie de estrategias discursivas. Una de estas, se expresa según la agenda que tiene el medio, es decir, la relevancia que le dan a un tema a lo largo de la semana, mes o año. Para el caso de los DSR, hay un promedio de 61 noticias por año entre el 2013 al 2018, lo que hace notar que no ha sido un tema relevante en la agenda del medio. Cabe aclarar que, aunque los medios respalden una ideología, esta puede no ser evidente y puede publicar noticias que, aunque a las elites no les favorezca generan atracción a la audiencia sin obtener represalias de actores que representen el poder (Castells, 2012). Una forma de evidenciar la relevancia que se le da al tema, es si de los 367 artículos hay una gran mayoría que se encuentren en primera plana, lo cual, según la tabla 1, no es una tendencia en temas que respecta a DSR.

Para poder revisar la relevancia de los artículos, también se tuvo en cuenta la sección en la que se ubicaban, con el fin de dar cuenta de la página o la sección, no obstante, para finales del año 2017 se cambió el formato del periódico, desapareciendo las secciones con las que se inició el análisis. Aun así, se destacaron las secciones de Debes Saber, en donde se mostraban temas muy generales a nivel nacional e internacional y Debes Leer, donde se escribía la editorial y las columnas de opinión. De igual modo, se tuvo en cuenta las palabras clave que describían el artículo al iniciar, lo cual no fue práctico -ya que no contaban con una tendencia para clasificar la noticia sino eran palabras que incluso no describían el tema global del artículo- y se modificó igualmente con el cambio de formato.

	APARECE EN PRIMERA PLANA	
	SI	NO
CANTIDAD	45	322

Tabla 1. Aparece en primera plana.

Los medios, aunque no cumplen la función de imponer un pensamiento de manera directa, influyen e impactan en lo que la gente piensa, debido a la indexación que los editores y directores del medio jerarquizan (Castells, 2012). Es por ello, que los debates e ideas conformadas por la población alrededor del tema de los DSR, se dan en gran medida por lo que expresan los medios de comunicación de masas.

Teniendo en cuenta el papel de los medios, y su relación con la ideología, es necesario mencionar cómo se identifica una ideología y por qué se relaciona con los discursos. Por ello, en el presente trabajo se entiende por ideologías a las *“representaciones sociales que definen la identidad social de un grupo, es decir, sus creencias compartidas acerca de sus condiciones fundamentales y sus modos de existencia y reproducción”* (Van Dijk, 2005, p. 10). Siendo así, las ideologías se pueden ver de forma axiomática en términos generales, especificando qué valores culturales son importantes para el grupo, y cómo dichos valores son adquiridos gradualmente y pueden transformarse o adaptarse con el tiempo para permanecer estables y ser considerados como conocimiento por el grupo de personas que se adscriben a dicha ideología aceptando subjetiva e inconscientemente los contenidos ideológicos que estructuran la realidad social (Zizek, 1992; Van Dijk, 2005).

La relación latente entre ideología y discurso, se encuentra en que *“las ideologías son principalmente expresadas y adquiridas a través del discurso, esto es, por interacción comunicativa hablada o escrita”* (Van Dijk, 2005, p. 15). Como se podrá evidenciar con los hallazgos de los artículos, los diferentes discursos se van adaptando con el tiempo según las necesidades comunicativas que deseen expresar, legitimando acciones en razón de un discurso ideológico.

Para entender los discursos ideológicos, se observan detalladamente los contextos, y el léxico usado, debido a que muchas veces suele ser cortés y apropiado; de igual modo, los modelos que surgen alrededor de los discursos generan descripción de eventos o actores de forma maniqueísta según la intención ideológica; además se presentan polarizaciones que excluyen e incluyen en un proceso dado a cierta población, generando que dentro del discurso ideológico se mantenga. Esto se hace por medio de pronombres, tensión, entonación o la sola codificación de las expresiones

“el concepto de ideología no es determinista: los miembros no siempre ni necesariamente expresan o manifiestan las creencias de los grupos con los cuales se identifican. Además, el discurso ideológico es siempre variable tanto personal como contextualmente” (Van Dijk, 2005, p. 19).

Debido a esto, se tuvieron en cuenta artículos que hacían énfasis en temas de matrimonio y adopción igualitaria, ya que, es por esta razón que tanto en el ámbito político como en la Iglesia Católica, entro en furor la defensa de la familia tradicional, el respeto por la vida y la integridad de las niñas, niños y adolescentes a ser educados frente a temas morales en sus hogares.

La relación directa frente al debate entre el matrimonio y la adopción igualitaria -no sólo en Colombia, sino a nivel internacional-, se da entendiendo que estos temas son considerados DSR, al tener derecho a elegir libremente una pareja sentimental y sexual, así como el deseo o no de conformar una familia. Es por ello que, dentro de la búsqueda documental, aunque el foco era aborto, anticoncepción y ES -del cual se encontraron 187 noticias-, se tuvo en cuenta las noticias que giraban alrededor del tema de embarazos adolescentes, ITS y de derechos LGBTIQ, puesto que, en especial la Iglesia, asocia la desaprobación de este tema, con los DSR de las mujeres en el mundo y fue gracias a este debate que se reabrieron cuestionamientos acerca de los tres ejes principales.

En general, se encontró un total de 367 artículos que están repartidos como se muestra en la tabla 2:

	TIPO DE ARTÍCULOS									TOTAL
	Editorial	Opinión	Noticia	Crónica	Reportaje	Noticia breve	Foro del lector	Foto noticia	Encuesta	
CANTIDAD	20	67	186	9	1	59	11	8	6	367

Tabla 2. Tipos de artículos.

	CARÁCTER		
	Internacional	Nacional	Internacional y Nacional
CANTIDAD	106	246	15

Tabla 3. Carácter.

Dentro de los aspectos globales de las noticias y según la matriz diseñada para analizar el contenido y el discurso de las mismas, se encuentran elementos que son tenidos en cuenta según los diferentes tipos de discursos identificados.

Por un lado, se tuvo en cuenta la textura del artículo, en donde se puede evidenciar que sobre el tema de DSR no hay gran diferencia entre la información amplia y la información expuesta de forma detallada. Esto implica que, no sólo en relación a la extensión en párrafos, sino a la forma en la que se ubica la nota en la página del periódico, las personas presten más o menos atención a la información que se quiere transmitir. De igual forma, implica según el contexto una forma de darle significación a un tema que tal vez sea expresado poco relevante, es decir, si la noticia alcanza un tamaño amplio y extenso¹¹, con un número de párrafos mayor a 20 y su distribución por toda la página, quiere decir que impacta al lector de forma aburrida y no se transmite el mensaje completo, sin embargo, cuando se hace con pocos párrafos y en

¹¹ La distribución de parrados se hace basado en unas cohortes que se evidencian en el medio entre aquellos que tienen poca información o sintética, y aquellos que tienen demasiada información o un amplio espacio de página.

una sección poco visible y con poca información, se genera un proceso de obnubilación, así como de desinterés y desinformación (Van Dijk, 2005).

	TEXTURA DEL ARTICULO		
	Amplia/ basta	Detallada/ fina	Poca info
CANTIDAD	143	145	79

Tabla 4. Textura del artículo.

PARRAFOS	ARTÍCULOS
de 1 a 10 párrafos	268
de 11 a 20 párrafos	79
de 21 a 33 párrafos	19

Tabla 5. Párrafos de artículos.

Para Castells (2012), los medios hacen uso de la inteligencia afectiva para incidir en la subjetividad de las personas. Para evidenciar este parámetro en los artículos, se tomó en cuenta en qué cantidad se hace evidente u obvia una emoción y se distinguió entre el entusiasmo y el miedo¹² (Castells, 2012). A pesar de que se puede observar una emoción en muchas noticias, sólo en 44 fue expresamente evidente, y se centraron en su mayoría en lo que refiere al aborto. Cabe señalar que, en ambas emociones se encuentran posiciones que están en contra o a favor del DSR al que se alude, teniendo en cuenta que el entusiasmo y el miedo son usados para dar forma a un comportamiento.

EMOCIÓN		
ENTUSIASMO	MIEDO	NO SE EVIDENCIA
20	18	6

Tabla 6. Emoción a la que alude.

Respecto al contenido argumentativo del artículo y la forma de expresión que tiene sobre los DSR se identifica una serie de expresiones que enfatizan o desestiman los DSR, sin embargo, en muchos casos, el tipo de lenguaje usado es tan reducido en términos de información, extensión y redacción, que hace que se dificulte evidenciar la sintaxis sobre los DSR sin mal interpretar el artículo. En muchos casos en donde no se evidencia el posicionamiento, se debe a que el artículo no expresa notablemente un posicionamiento y que las expresiones usadas se pueden entender de diversas formas.

	SINTAXIS SOBRE LOS DSR		
	Enfatiza	Desestima	No se evidencia
CANTIDAD	135	95	137

Tabla 7. Sintaxis sobre los DSR.

Frente a la polarización en los artículos, se evidencia que sí hay un constante uso del lenguaje que puede llegar a expresar un proceso de inclusión y exclusión por los diferentes tipos de discurso, es decir, tanto los que legitiman una dominación como los que la rechazan. Esto reafirma la idea de que todo proceso ideológico debe mantener una estructura intra y

¹² Se aclara que Castells hace uso de estas categorías para hacer un análisis del discurso en relación a la ideología política, pero que en este caso se adecua para el análisis de los DSR en el medio.

extragrupal, y que los demás artículos, hacen un uso del lenguaje políticamente correcto para neutralizar el posicionamiento discursivo (Van Dijk, 2005).

	SE HACE UN PROCESO DE INCLUSIÓN EXCLUSIÓN	
	SI	NO
CANTIDAD	189	178

Tabla 8. Proceso de inclusión- exclusión.

En relación al tipo de lenguaje usado, es claro señalar que independientemente del discurso manejado, hablar sobre DSR implicaría hablar acerca de términos que estén englobados en la interseccionalidad y lo referente a qué son y cómo se identifican estos derechos. Por esta razón, se tuvo en cuenta aquellos artículos en donde se presentaba uno o más referentes alrededor de los conceptos que podrían generar algún tipo de pensamiento o creencia sobre los DSR. Frente al referente de estrato socioeconómico, aunque no se hizo evidente algo que hiciera alusión a ese aspecto en específico, es importante resaltar este hecho, ya que los DSR han llegado a configurarse en Latinoamérica y Colombia como derechos a los que se accede de manera más rápida y eficiente según la clase social (Melo, 2010), es decir, de baja accesibilidad en población vulnerable -desplazadas, maltratadas, en situación de discapacidad, con pocos recursos económicos, entre otros-. Esto, ya que como ejemplo en el caso de la IVE pocas mujeres acceden a este servicio en los centros de salud (Sentiido, 2016)¹³.

	REFERENTES (Se pueden observar uno o más en varios artículos)							
	GÉNERO	RAZA <small>14</small>	ESTRATO	NACIONALIDAD	ETNIA	SEXO	SEXUALIDAD	NINGUNO
CANTIDAD	8	8	0	1	1	71	70	244

Tabla 9. Referentes.

Para dar un concepto global acerca de la creencia compartida sobre los DSR, se tuvo en cuenta por un lado que varios de los conceptos se pueden repetir en el mismo artículo, y, por otro lado, las creencias clave puestas en la matriz fueron retomadas del marco teórico y otras emergieron de los hallazgos. Es de este modo, que se ve, como en el proceso de polarización de los DSR se da mayor relevancia al tema en términos políticos en lo que refiere tanto a la Corte Constitucional y al Congreso de la Republica, así como actores muy concretos, como funcionarios de la procuraduría o ministros quienes manifiestan su preocupación por el tema.

Las creencias médicas y psicológicas aún tienen un papel dentro de los DSR, cuestionando las dinámicas de poder alrededor del cuerpo. De igual modo, las creencias religiosas y morales predominan en varios artículos, lo que implica que hay un permanente prejuicio que podría recaer en otro tipo de creencias.

	TIPO DE CREENCIA COMPARTIDA SOBRE LOS DSR (Se encuentran varias creencias por artículo)								
	LEGAL	MEDICA	RELIGIOSA	POLÍTICA	PSICOLÓGICA	MORAL	SOCIAL	ECONÓMICA	NO SE EVIDENCIA
CANTIDAD	88	43	64	125	10	38	80	1	24

Tabla 10. Tipo de creencia compartida sobre los DSR.

¹³ Se realizó una búsqueda de cifras oficiales en profamilia y oriéntame, sin embargo, no se encontró un documento con las estadísticas. Debido a esto, e intentando no usar medios tradicionales, se hallan cifras expuestas por la organización Sentiido, organización sin ánimo de lucro constituida legalmente en el 2013 y que realiza ejercicios de periodismo creativo y a profundidad sobre temas de inclusión y empoderamiento de personas LGBT y mujeres (En línea: <https://sentiido.com/sobre-sentiido/que-es/>)

¹⁴ Se habla de raza debido a que se usa textualmente en varios artículos.

En convergencia con el tipo de creencias, se tuvo en consideración las relaciones o asociaciones que en los artículos demostraba tener los DSR con otros aspectos de la vida social. Esto debido a que se encuentra que es diferente la creencia global que tiene el artículo, a todas las asociaciones que se pueden encontrar acerca de los DSR con diferentes aspectos sin importar si son contrarios. En este sentido, se hace una continua relación de estos derechos con temas referentes a la política, seguido de la importancia que tiene la salud -aunque no se hace una mención sobre la SSR-. Además, la moral y la religión, continúan siendo aspectos predominantes en gran cantidad de artículos, lo que hace que sean un factor determinante al momento de hablar del tema.

Cuando se hace alusión a la relación que tienen los artículos con temas sociales, se expresan cosas como el impacto en la población, opinión, publicidad dirigida a cierto público, problemáticas o necesidades de ciertos grupos poblacionales, el cambio que ha tenido la sociedad en la inmersión de los DSR a la vida social, como lo fue el caso de la píldora anticonceptiva, entre otros aspectos.

	SE RELACIONA LOS DSR CON (se encuentran varias relaciones por artículo)								
	SALUD	RELIGIÓN	MORAL	EDUCACIÓN	FAMILIA	POLÍTICA	SOCIAL	PENAL	NO SE EVIDENCIA
CANTIDAD	70	60	61	49	36	75	69	1	37

Tabla 11. Relaciones con los DSR.

Frente a la importancia que los artículos le dan a los DSR, se tuvo en consideración si a penas se les mencionaba o se les ponía en contraste o relación con algún otro tema -nula y poca- o sí tenía cierto énfasis o constante mención a lo largo del artículo -media y alta-. Se puede observar que entre nula y poca hay un total de 193 artículos y entre media y alta un total de 174. Esto expresa la poca relevancia o insistencia que se le da al tema, centrando el núcleo del artículo en otras preocupaciones y no específicamente en los DSR.

	IMPORTANCIA QUE SE LE DA A LOS DSR EN EL ARTICULO			
	NULA	POCA	MEDIA	ALTA
CANTIDAD	23	170	119	55

Tabla 12. Importancia que se le da a los DSR en el artículo.

Al identificar la importancia que se le dio a los DSR, se buscó observar si había alguna relación con la importancia que se le da a la religión y a actores religiosos. Sin embargo, se encuentra que entre nula y poca hay un total de 246 artículos y entre media y alta un total de 121, aunque no se tuvo en cuenta actores políticos con un reconocimiento abiertamente religioso como es el caso de Alejandro Ordoñez, sino sólo actores que trabajen en el sector religioso. De igual forma, se observa si según el lenguaje usado, es evidente un posicionamiento religioso, lo cual no es expresado de manera obvia en 294 artículos. Según la gráfica 1, se corrobora que aquellos artículos en donde se da una importancia mayor a los actores religiosos o a la religión se le da menos relevancia a los DSR. No obstante, hay una importancia entre media y poca en ambas variables, encontrando que, entre menor importancia de los artículos religiosos, mayor importancia a los DSR.

	IMPORTANCIA QUE SE LE DA A LA RELIGIÓN O ACTORES RELIGIOSOS EN EL ARTICULO			
	NULA	POCA	MEDIA	ALTA
CANTIDAD	143	103	51	70

Tabla 13. Importancia que se le da a la religión o actores religiosos en el artículo.

	POSICIONAMIENTO RELIGIOSO EVIDENTE	
	SI	NO
CANTIDAD	73	294

Tabla 14. Posicionamiento religioso evidente.

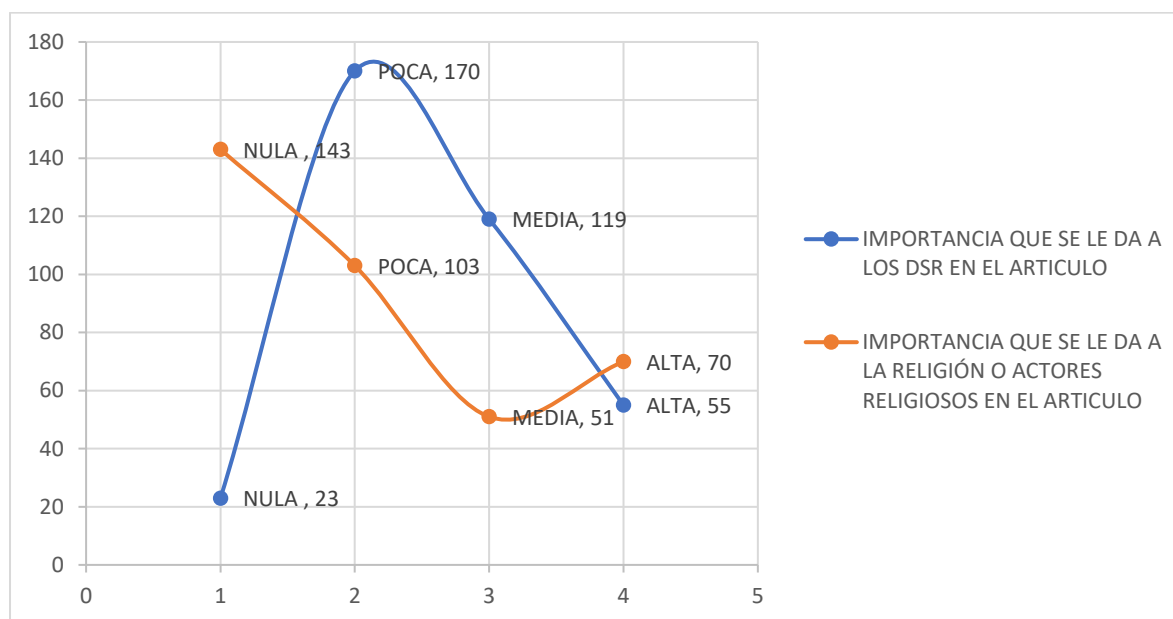


Gráfico 1. Relación entre la importancia que se le da a los DSR con la importancia de actores religiosos.

Debido a que la categoría de sexo está impregnada de política (Millet, 1969) y es usada para delimitar social y políticamente a las personas para adquirir un poder sobre sus sexualidades (Butler, 2017), el sexo está condicionado bajo unas dinámicas discursivas y que llegan a ser usadas como instrumento para determinar lo que se debe o no decir acerca del sexo (Foucault, 2011). Por esta razón, es que se tuvo en cuenta la concepción que se hace acerca de la sexualidad en los artículos, debido a que hablar de DSR está condicionado a tener en cuenta los aspectos en torno a la sexualidad humana en todos sus panoramas, desde el placer hasta el cuidado. De los 367 artículos, en 233 no se habla de sexualidad, lo que permite demostrar que aunque se dé a conocer cierta información, se continúa presentando un poder sobre el saber (Foucault, 2011) el cual es omitido a los lectores del medio, y lo que daría a cuestionar si es continuo omitir en tono de prohibición algunos temas como lo ha sido la ES, reglamentando el sexo solo en términos de un discurso útil (Foucault, 2011).

Cuando se habla de sexualidad y prima la prevención y el cuidado, se analiza que la sexualidad se usa como regulador mediante la exclusión -entre quienes están bien, sanos, se cuidan, se cohiben, etc., y entre quienes no-, lo que a su vez explica que solo se asocie sexualidad con sexo, teniendo un concepto determinista y limitando el conocimiento que hay alrededor de esta categoría.

Resalta también que educación, religión y familia sean las otras asociaciones que hay respecto a la sexualidad, ya que como se evidenció en la revisión de archivo, hay un constante rechazo ante la ES, lo que quiere decir que la familia patriarcal como menciona Butler (2017) continúa legitimando unos valores culturales que pasan a ser heteronormatividades dentro de

la construcción de identidades de género y a condicionar y vigilar las conductas según la moralidad social (Foucault, 2011).

CUANDO SE HABLA DE SEXUALIDAD SE ALUDE A (Se encuentran varias opciones por noticia)	CANTIDAD
GÉNERO	9
EDUCACIÓN	27
SEXO	33
CUERPO	10
SALUD	7
MORAL	10
PREVENCIÓN Y CUIDADO	35
RELIGIÓN	20
FAMILIAR	14
PSIQUIÁTRICO/PSICOLÓGICO	4
PEDAGÓGICO	5
PENAL	1
SSR/DSR	1
NO APLICA	233
NO SE EVIDENCIA	35

Tabla 15. Alusión de la sexualidad en los artículos.

Debido a que el discurso alrededor de la sexualidad está ligado a discursos de poder, se tuvo en cuenta la categoría de género para entender cuál es su relación o cómo se asocia a los DSR, ya que es una categoría que se ha construido de forma política y con el fin de regular e institucionalizar todas las sexualidades que son consideradas improductivas (Foucault, 2011). De igual modo, se tiene en cuenta por la continua binariedad que se ha creado para separar lo que es sexo de género, lo que Butler resalta que son conceptos construidos bajo las mismas lógicas discursivas.

Por un lado, se evidencia que no se habla de género en un total de 322 artículos, y su mayor asociación es hacia la población LGBTI, seguido de la asociación que hace el medio de que género equivale a mujer.

	SE ASOCIA GÉNERO A (Se encuentran varias opciones por artículo)					
	MUJERES	HOMBRES Y MUJERES	POBLACIÓN LGBTI	IDENTIDAD	NO APLICA	NO SE EVIDENCIA
CANTIDAD	7	6	10	2	322	22

Tabla 16. Asociación de la palabra género.

Sobre los discursos que giran en torno al sexo, se establecen una serie de condicionamientos actitudinales -a favor o en contra de los DSR- sobre la persona que genera el establecimiento de relaciones que controla socialmente al sujeto para desenvolverse según la información que este posee. De este modo, la sexualidad se concibe como una categoría dotada de instrumentalidad que con apoyo de algunas estrategias da paso a ciertos dispositivos del poder (Foucault, 2011).

Los cuatro conjuntos estratégicos que dan paso a los dispositivos del poder, son los presentados en la tabla 17. Estos adquieren forma en la constitución que tiene la sexualidad como dispositivo de poder y por esa razón, con base en una interpretación de estos, se buscó identificar si en los artículos del medio se podía hacer evidente alguna estrategia.

En 148 artículos no se evidencia alguna de las estrategias presentadas por Foucault (Tabla 17), pero la que más resalta es la que respecta a la socialización de las conductas procreadoras, que es una estrategia que piensa en la socialización económica, política y médica, en donde se pretende limitar o reforzar conductas sexuales, responsabilizar sobre el cuerpo y el control de la natalidad; respecto a esta estrategia se resaltan todos los artículos que hacían referencia al aborto y a la anticoncepción. Seguido, la estrategia de pedagogización del sexo del niño es la segunda más usada, debido a que en los artículos que referían a embarazo adolescente, anticoncepción y ES presentando una continua infantilización de niñas, niños y adolescentes, al tomar el sexo como un tema peligroso y que no es moralmente correcto hablar con esta población (Foucault, 2011). Respecto a la psiquiatrización del placer perverso, se hace alusión en su mayoría a noticias que se enfocan en población LGBTI y ES debido a la patologización y normalización que se hace de las conductas (Foucault, 2011). Por último, la histerización del cuerpo de las mujeres hace alusión a los artículos que tratan de aborto y describen a la mujer desde un punto de vista negativo y exagerado.

	SE EVIDENCIA ALGUNA ESTRATEGIA SOBRE LA SEXUALIDAD				
	HISTERIZACIÓN DEL CUERPO DE LAS MUJERES	PEDAGOGIZACIÓN DEL SEXO DEL NIÑO	SOCIALIZACIÓN DE LAS CONDUCTAS PROCREADORAS	PSIQUIATRIZACIÓN DEL PLACER PERVERSO	NO SE EVIDENCIA
CANTIDAD	7	47	123	42	148

Tabla 17. Evidencia de alguna estrategia sobre la sexualidad.

Como ya se mencionó en la metodología, basado en Castells (2012) y en Chomsky (s, f.) se hizo una distinción entre diferentes tipos de sesgo que se pueden encontrar en un artículo. Aunque se observa que hay un buen número de artículos que se clasifican en centrados, se aclara que no por ello no contiene sesgo, sino que como menciona Van Dijk (2005) hacen uso de un lenguaje que no permite evidenciar un posicionamiento al hacer uso de párrafos muy cortos y poca información, y de expresiones muy generales respecto al tema. Por otro lado, el total de artículos con algún tipo de sesgo evidente es de 171, siendo el sesgo distorsionador el más común, debido a que este transforma la realidad o la complejiza para que sea de poco interés para el lector. De igual modo, la estrategia de escándalo que consiste en desvirtuar negativamente es muy usada.

	ESTRATEGIAS PRESENTADAS POR EL ARTÍCULO					
	DISTRACCIÓN	SESGO DE CONTENIDO	SESGO DISTORSIONADOR	ESCANDALO	CENTRADA EN EL TEMA	NO SE EVIDENCIA
CANTIDAD	20	38	63	44	196	6

Tabla 18. Estrategias presentadas por el artículo.

Para identificar otros tipos de sesgo, se cuestionó si los artículos contaban con una redacción crítica (tabla 12) o con un uso del lenguaje técnico (tabla 13). El primero se tuvo en cuenta debido a la veracidad de la información y una expresión que tomara en cuenta varios puntos de vista de manera argumentativa. Se puede observar que un gran número de artículos

no cuentan con una argumentación crítica en la cual se tome no sólo una parte de la realidad, sino un panorama amplio, lo que se cumple en solo 100 de 367 artículos. En el segundo, se observaron aquellas palabras consideradas técnicas, complejas, o poco conocidas dentro del lenguaje coloquial, esto ocasiona que se pierda el interés o no se entienda el artículo independientemente del tipo de discurso que maneje; también hace cuestionar el tipo de público al que está dirigido el periódico, ya que por un lado es un diario impreso de circulación nacional que tiene un precio de 2.000 COP (lunes a sábado) y de 3.500 COP (domingo), lo que lo hace accesible, pero no un gasto necesario o importante, generando que el proceso de masificación por internet, contando con páginas de Facebook, Instagram y Twitter lo haga accesible a todo tipo de público, siendo así el lenguaje un punto importante en la intención de obnubilar cierta información al público.

	ARTÍCULO CRÍTICO	
	SI	NO
CANTIDAD	100	267

Tabla 19. Artículo crítico.

	LENGUAJE TÉCNICO	
	SI	NO
CANTIDAD	116	251

Tabla 20. Lenguaje técnico.

Con respecto a la generalidad del artículo, se observó como carácter si se podría considerar neutral o con un posicionamiento evidente. Sin embargo, teniendo en cuenta a Van Dijk (2005), se observa que hay 119 noticias en las que no se puede hacer obvio un tipo de posicionamiento debido a la escasez de información y a la manera en la que se informa, no obstante, Castells (2012) resalta la idea de que los medios pueden mantener un lenguaje neutro sin dejar de lado la legitimación de algún discurso.

	EL ARTÍCULO SE PUEDE CONSIDERAR	
	NEUTRAL	CON POSICIONAMIENTO
CANTIDAD	119	248

Tabla 21. Posicionamiento de artículo.

Se consideró si era obvio un tipo de legitimación de alguna dominación, de lo cual se encontró que 97 artículos legitiman una dominación, la más prominente es en la que se menciona a la Iglesia Católica o la religión en general -sea cristiana o evangélica - con un total de 52 menciones, en las cuales algunas relacionaban a partidos políticos o actores estatales con una moral religiosa.

¿LEGITIMA ALGUNA DOMINACIÓN?	
SI	NO
97	270

Tabla 22. Legitimación de alguna dominación evidente.

En contraste, se buscó si era evidente el empoderamiento de algún grupo u organización que promoviera los DSR de la población. Se encontraron 32 menciones encontrando CDD, varios grupos que reivindican el derecho al aborto como mesa por la vida y la salud de las mujeres, colectivo mujer y salud, y entidades como Profamilia y UNFPA.

¿EMPODERA ALGUNA RESISTENCIA?	
SI	NO
32	355

Tabla 23. Empoderamiento de alguna resistencia evidente.

Como se mencionó antes, se hace un uso del lenguaje limitado para no crear sesgos evidentes, por esta razón se observó en qué artículos si se hace obvio el uso de eufemismos para hablar de sexualidad o en general de los DSR. En 41 artículos se encuentran eufemismos evidentes al hacer uso de expresiones como “planificación familiar”, expresiones del aborto como “se limita y elimina el valor de la vida e ignora los derechos de los niños por nacer”, “pena de muerte al que está por nacer”, “irrespeto por la vida humana”, de igual modo se evidencia una infantilización de las adolescentes al resaltar la prohibición sobre la ES ya que se considera una propuesta “malintencionada y morbosa” asociándose a una ideología de género y una colonización homosexual, reduciendo la definición de sexo a “besos, abrazos y caricias”.

SE HACE USO DE EUFEMISMOS PARA HABLAR DE SEXUALIDAD	
SI	NO
41	326

Tabla 24. Uso de eufemismos referidos a la sexualidad.

Para comprender la relación de los tipos de discursos que son plasmados en el medio en el periodo de 2013-2018, se realizó una tipificación de los discursos de acuerdo al contenido hallado en los artículos. Esta tipificación esta basada tanto en el marco teórico con los autores que dan las herramientas para pensar en una gama amplia de discursos asociados a una ideología, como en los hallazgos que corroboran dicha teoría. Además, esta tipificación se elabora en conjunto con la relación que tienen estos discursos como resultado de la conformación de una ideologización religiosa.

Dentro de los diversos tipos de discursos que legitiman una ideología, cabe resaltar que, aunque se pretende demostrar que, en su mayoría, giran en torno a una ideologización religiosa, no implica que todos funcionan para legitimar una dominación, sino a su vez para articular resistencias en las relaciones de poder (Van Dijk, 2005).

10. 1. Discursos de salud, médico, psicológico y psiquiátrico.

En relación a los artículos que hacen evidente un discurso que prioriza al sector de la salud y médico, se tuvo en cuenta aquellos en donde es relevante un concepto médico para legitimar alguna circunstancia, o en donde el sector de la salud se ve envuelto en algunas dinámicas de DSR. De igual modo, como se tuvo en cuenta temas no solo de aborto, anticoncepción y ES, sino de derechos LGBTIQ como matrimonio y adopción, así como embarazo no deseado y prematuro, ITS, en donde se priorizan a su vez conceptos psicológicos y psiquiátricos afines con procesos políticos que se llevan a cabo.

En este discurso se encontraron 63 artículos, donde aquellos que hacían alusión a aspectos psicológicos y/o psiquiátricos hacían referencia a temas como matrimonio o adopción homosexual, puesto que en espacios legales o de política pública se pide conceptos de estas áreas de conocimiento para legitimar lo que se quiere legislar.

Respecto a la salud y lo médico, se alude a artículos sobre anticoncepción, ITS, aborto, en donde hay un uso neutral del lenguaje, aunque las imágenes de apoyo o los titulares llegan a generar otro impacto en el lector, ignorando el complemento de la información.

Ejemplo de lo anterior, son las noticias que hablan acerca del aborto, en donde se encuentran titulares como: “abortos en Colombia, más costosos”, “Aborto en América Latina, entre el pecado y el delito”, en donde sus imágenes de apoyo pareciera generar conmoción al lector, debido a que mientras se habla de aborto mostrando la importancia que tiene legalizar y regular este procedimiento por el bienestar de las mujeres, la imagen de apoyo muestra una mujer embarazada y triste, o un bebé que intenta simular un feto rompiéndose o borrándose¹⁵.

Con respecto a la relación de este tipo de discurso con otros, está una fuerte convergencia con los discursos políticos o actores políticos, en donde se observa por un lado que hay una insistencia en representar a la mujer como reproductora, se defiende la objeción de conciencia, se habla de la homosexualidad como la otredad, se resalta la anticoncepción masculina -vasectomía- con el fin de despejar prejuicios, y se toca el debate sobre la esterilización en población en situación de discapacidad mental. Por otro lado, el actor más representativo en este discurso es el exprocurador Alejandro Ordoñez y en términos generales algunos representantes de la Iglesia Católica, así como de la preocupación de las familias.

La desinformación y la familia son un factor común en lo que respecta a ES e ITS, como se evidencia en este discurso. Un ejemplo de ello fue la polémica que desató la vacuna contra el papiloma humano, que es reconocida por el discurso médico como una ITS -aunque tiene variedad de manifestaciones- la cual causó alerta en algunas poblaciones del país, y lo que llevó al periódico posteriormente a publicar información del Ministerio de Salud sobre la importancia de prevenir y hablar del tema.

En términos de textura, entre poca información e información expuesta de manera amplia y extensa se encuentra un total de 36 artículos de 63, lo que hace notar que cuando se resalta este discurso no hay una amplitud en la información ni un detalle en qué y cómo se transmite. Además, en términos de sintaxis sobre los DSR, se encuentra que en 27 artículos se enfatiza en estos derechos, siendo el más importante el acceso a anticonceptivos de emergencia sin restricciones y al uso de condones. En contraste, 9 artículos desestiman los DSR, en donde se hace una segregación¹⁶ contra las personas homosexuales y alertas sobre lo que implica el aborto legal.

De los tipos de sesgos presentados en estos artículos, se encuentra que en total hay 23 en donde se halla un tipo de sesgo y 40 de los cuales no se evidencia si hay o no una manipulación de la información. Además, frente a la importancia que se le da a los DSR, se encuentra que de 63 artículos en 27 se le da una relevancia entre nula y poca, y en 36 entre media y alta. Frente a la importancia de la religión o actores religiosos, se encuentra que 54 artículos les dan relevancia entre poca y nula, y 9 entre media y alta.

10.2 Discursos políticos y legales. Entre la ley y la norma, hasta representantes políticos y partidos políticos.

Se hace evidente que sobresale un discurso político y legal en lo que respecta a los DSR, debido a que hay una constante disputa entre el control de la vida y la sexualidad que se

¹⁵ Artículo 311 8-mayo-16

¹⁶ Artículo 111 20-jun-13

manifiesta no solo desde el ámbito médico y de salud, sino desde el ejercicio político que regula, distingue y señala lo normal de lo patológico (Foucault, 2011).

“el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder” (Millet, 1969, p. 70).

Se puede evidenciar el paso que la ideologización religiosa se ha hecho a través de políticos que por medios de comunicación y en su ejercicio como representantes del Estado o de la ciudadanía han manifestado posturas sobre los DSR. En este caso, los actores que fueron constantemente centro de los artículos fueron: Alejandro Ordoñez, Angela Hernández, Juan Carlos Gosain, José D. Salazar, Ilva Miryam Hoyos, Roy Barreras, Claudia Wilches y Viviane Morales.

Los artículos que los mencionan como actores principales son noticias (11) y noticias en breve (6), haciendo énfasis en temas como la prohibición del aborto - concebida como genocidio¹⁷- que es respaldada por varios políticos como campaña provida en donde piden se cuente la opinión de la ciudadanía para ir en contra de este derecho; el derecho a la objeción de conciencia no solo para casos de aborto sino de matrimonio igualitario; se manifiestan acciones en contra de la ES debido a que esta promueve una “colonización homosexual” y por ende una ideología de género¹⁸.

En lo que respecta a entidades del Estado, se hace constante mención del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación y en algunas ocasiones del Ministerio de Justicia y de Interior. Otras instituciones son el Congreso de la República, la Corte Constitucional, y actores o partidos políticos como el Conservador, Partido de la U y Centro Democrático.

En relación al aborto, se expone los cuestionamientos a la sentencia, y cómo debe regularse para ser ejercido máximo en un periodo de tres meses, de igual modo, el mismo periódico muestra cifras en donde la mayor razón de aborto legal se debe a daños en la salud física o mental de la madre -lo que los políticos quieren corregir puesto que piensan se usa como método anticonceptivo o como deporte¹⁹-, sin embargo, se ignora que las cifras de aborto legal en contraste con el estimado de clandestinidad son muy bajas y que un mal procedimiento ocasiona la muerte (El Tiempo, 2013-2018). Además, diferentes actores políticos impulsaron un referendo que no se consolidó para llevarse a cabo, con el fin de prohibir el aborto.

El único discurso político que se observa reivindica el derecho a la IVE es la Corte Constitucional, la cual explica y reitera que se deben disipar los impedimentos para acceder al aborto desde las EPS y los servicios de salud que ignoran las sentencias que apoyan a las mujeres en esa decisión.

Sobre polémicas referidas a la anticoncepción, se encuentra que la Corte Constitucional avala la esterilización en “menores de edad con problemas mentales” y se observa un debate mostrando los pros y los contras de esta decisión. Se resalta en especial que es derecho de los padres y madres decidir ya que ellos en caso de embarazo son quienes deben hacerse cargo. Acerca de la ES, se insiste en mantener instituciones educativas que prohíban y que excluyan la ideología de género.

¹⁷ Artículo 81 29-abr-13.

¹⁸ Artículo 307 26-jul-16

¹⁹ Artículo 304 8-mayo-16

Este discurso político y legal se encuentra en un total de 160 artículos de los cuales 103 son nacionales, solo en 34 se encuentra una textura detallada y fina de la información - independientemente de la postura- y el resto abarca una textura amplia y basta o con información insuficiente para crear una idea amplia acerca de los debates que se retoman en el texto. Además, se evidencia un sesgo en 52 artículos en donde 24 desestiman a los DSR dando relevancia a otro tipo de argumentación o actores, no obstante, en 45 artículos no se evidencia una sintaxis que desestime o enfatice debido a la poca información y al uso que se le da al lenguaje, siendo ambigua la postura del medio frente a los DSR.

Se observa que, en 55 artículos se hace uso de un lenguaje técnico, lo que independientemente de la postura que tenga el artículo, impide un entendimiento de la población en general sobre el tema que se está tratando, restándole importancia y prestando mayor atención a otras problemáticas.

Frente a la importancia que este discurso le da a los DSR, se encuentra que en 91 artículos se le da una relevancia nula o poca, y en 70 se les da una relevancia entre media y alta. Por el otro lado, respecto a la importancia que se le da a la religión o actores religiosos en los artículos, se encuentra que en 128 se da una relevancia nula o poca, mientras que en 33 es media o alta.

10.3 Discurso moral y cultural. Desde la percepción de la familia hasta una lucha de la sociedad.

La familia cumple un rol importante en la construcción de sujetos, debido a que es la primera institución social en donde se imparte una moral y una cultura que es generalizada según un contexto. De este modo, la familia es muchas veces un reflejo de la sociedad, e impone en el infante una percepción de la vida según la normativa moral conformando así una personalidad y un carácter (Millet, 1969).

Desde la familia y posteriormente la escuela, se crean redes saturadas de sexualidades múltiples, en donde se instaura un juego de poderes y placeres, vigilando y coaccionando los espacios, y aplicando ciertos conocimientos según las preocupaciones médicas y culturales en razón de una moralidad social (Foucault, 2011).

En el discurso moral y cultural del medio, se enfatiza el papel que la familia debe cumplir para evitar fenómenos como los embarazos adolescentes y/o no planeados, impulsando proyectos de vida que apoyen a las jóvenes. Cabe mencionar, que cuando se toca esta problemática, sólo se alude a la sexualidad de las niñas, adolescentes y mujeres, debido que la responsabilidad de la reproducción recae sobre ellas.

En conjunto con un discurso social, se da voz constante a actores de la Iglesia Católica que señalan los peligros de hablar sobre sexualidad o de promover la anticoncepción ya que eso genera sexo descuidado (El Tiempo, 2013-2018). Dichas afirmaciones son apoyadas y reiteradas por familias que se oponen a una ES integral y al reconocimiento de DSR. Estas actitudes se pueden entender como una expresión del adultocentrismo, la cual, aunque las y los jóvenes tengan o no información se les debe infantilizar cohibiéndoles de actividades que son consideradas inapropiadas por las familias.

Ante la presión social de reconocer que la vida sexual inicia a edades tempranas, el medio menciona constantemente estudios de la Universidad de la Sabana que pretende apoyar iniciativas estatales para evitar que jóvenes pasen por embarazos no deseados o se contagien

de ITS. Sin embargo, se enfoca en transmitir información desde una visión religiosa en donde se debe hablar de sexo en torno a la prohibición²⁰. A pesar de este tipo de artículos, el periódico también expone cómo los católicos en Colombia, aunque permanecen en esta religión, no cumplen en totalidad sus creencias, ya que el contexto les ha llevado a conformar otra serie de opiniones frente a temas como el sexo premarital, unión sin matrimonio, entre otras, aunque manteniendo firme según encuestas del periódico una distancia con temas sobre el aborto y el matrimonio homosexual²¹.

Sobre el aborto se escribe de forma agresiva²², mencionando por un lado sus implicaciones negativas -religiosas- y por otro, una reiteración por parte de la editorial al mencionar que es penoso pero que las mujeres deben poder acceder a este derecho únicamente en las causales aceptadas²³. Se repite que, aunque existen barreras que impiden que las mujeres accedan a la IVE, se resaltan argumentos desde la bioética que muestran que el aborto se da bajo excusas y como nuevo método anticonceptivo²⁴.

Las opiniones plasmadas en la editorial se convierten en contradictorias al argumentar por un lado que existe una falla en el acceso a anticonceptivos y ES que no permite generar un proyecto de vida aumentando así el número de embarazos en niñas y adolescentes, pero, por otro lado, manifiesta la poca relevancia que tienen los proyectos dirigidos a estos dos derechos.

Se exponen cifras de manera alarmante como que en Colombia sólo el 53% usó condón cuando perdió su virginidad²⁵, el 36% de jóvenes entre 18 y 24 años no utilizó preservativo en su primera relación sexual²⁶ (El Tiempo, 2013). También se muestran cifras en relación al cambio de percepción de algunos católicos en el mundo, mostrando su aceptación con los anticonceptivos²⁷. De igual modo, el medio intenta desmitificar algunas percepciones sobre la anticoncepción permanente masculina con el fin de promover una responsabilidad a los hombres, aunque en la forma en la que se usa constantemente el lenguaje del medio se ratifica que es asunto de la mujer.

Sobre la ES, esta ha sido mal interpretada socialmente y por el medio²⁸ al confundirla con la ideología de género, ya que los artículos hacen énfasis en las preocupaciones de la sociedad respecto a la implementación de una ideología de género en los colegios, aunque se refuta que hoy en día las y los jóvenes tienen acceso a información en la palma de su mano.

En general, sobre este discurso moral y cultural, se encontraron 86 artículos de los cuales 66 son nacionales. Del total general, sólo 30 artículos cumplen con mostrar la información de una forma detallada y fina para el lector, y en 45 artículos se evidencia algún tipo de sesgo lo que implica que hay un proceso de desinformación en razón de cómo se presenta el artículo al lector.

²⁰ Artículo 174 11-mayo-14

²¹ Artículo 29 16-mar-2013; 182 1-jul-14; 244 2-ago-15.

²² Artículo 89 29-abril-13

²³ Artículo 300 6-may-16

²⁴ Artículo 301 8-may-16.

²⁵ Se continúa santificando la relación sexual en el lenguaje usado por el periódico.

²⁶ Artículo 101 3-jun-13

²⁷ Artículo 161 10-feb-14, aunque se oponen a cosas como una mujer sacerdote, matrimonios homosexuales y aborto totalmente despenalizado.

²⁸ El cual nunca hace una aclaración del concepto

En lo que respecta a la sintaxis sobre los DSR, sólo en 7 artículos se enfatiza de forma positiva los DSR, desestimándose en 23 y dejando en ambigüedad a 26 en los que por la poca información o la amplitud de esta no se evidencia.

Acercas de la importancia que el artículo le da a los DSR, se encuentra que en 54 se da una importancia de nula y poca, mientras que en 32 se da una relevancia entre media y alta en 32 artículos. Por otro lado, frente a la importancia que se le da a la religión o actores religiosos, se encuentra que en 49 artículos está entre nula y poca, y en 37 entre media y alta.

10.4 Discursos feministas o alternativos. Otras perspectivas sobre los DSR.

Más allá de discursos feministas, se resaltan discursos de mujeres que desde su posición de clase realizan una lucha académica y social en pro de los DSR de las mujeres, enfatizando que es precisamente esa distinción económica una de las razones por las cuales se les vulnera ciertos derechos a las mujeres. En el periódico, se ve una constante intervención de mujeres como Margarita Rosa de Francisco, Florence Thomas, Esther Balac, y Claudia Palacios Giraldo, quienes abiertamente hablan de sexo, sexualidades -no sólo en términos de prevención y cuidado, como es usual en el medio, sino desde un enfoque que abarca estas dos perspectivas, e incluye cuestiones como el placer y el papel y la lucha de las mujeres en la sociedad colombiana.

Incluir estas opiniones o noticias, puede involucrar el esfuerzo del periódico por no invisibilizar completamente otros puntos de vista los cuales son constantemente evitados. Sin embargo, en contraste con los otros discursos, sobre este solo hay un total de 69 artículos que hagan mención o expresan un discurso alternativo. En estos artículos, se pueden observar los tres ejes principales -aborto, anticoncepción y ES-: por un lado, señalan la urgencia de pensar en la SSR de las mujeres y de cómo la ES y la anticoncepción puede llegar a impactar en la sexualidad de las y los jóvenes, sin que recaiga toda la responsabilidad en las mujeres. Por otro lado, se hace una constante mención del aborto, como un derecho que las mujeres deben tener, criticando posturas religiosas y conservadoras que quieren prohibir la IVE o condicionarla a un tiempo límite, lo cual iría en contra de los DSR.

Acercas del aborto, señalan cifras donde dice que “los abortos legales solo representan el 1% del total de abortos” (El Tiempo, 2013) y manifiestan su preocupación en mejorar la aplicación de la sentencia, el sistema de salud y la ES, las cuales podrían impactar en una mejora en la calidad de vida. Alrededor de los tres ejes, se hace una reflexión sobre como a las mujeres se les impone la categoría de pecadoras²⁹, lo que va en razón de condicionar y usar la sexualidad según las necesidades del contexto (Foucault, 2011). Por esta razón, como lo mencionan CDD (2019) se habla de una constante desculpabilización de conciencias, acercando a las mujeres a procesos amplios que no condicionen sus decisiones, sino que las apoye. Así como CDD habla acerca de la percepción que desde la religión se tiene acerca de estos derechos, en uno de los artículos de opinión también se hace mención de los cánones que no castigan a las mujeres que acceden al aborto³⁰.

En estos discursos, destaca la importancia que se le da a la ONU, UNFPA y Profamilia. Entidades que muestran una fuerte preocupación por la prohibición de la IVE y el débil acceso

²⁹ Artículo 255 1-oct-15

³⁰ Artículo 332 31-ago-17

a la ES y los anticonceptivos como formas de mejorar las condiciones de la sociedad. Otra mención constante es Colombia Diversa que se encarga de reivindicar los derechos LGBTIQ.

En algunos artículos se apoya el nuevo panorama que presenta el papa, señalando que es una oportunidad para que las mujeres se abran camino y se promueva desde la Iglesia Católica otros conceptos que permitan poner en discusión estos temas, aunque para el caso de Florence Thomas, es claro que según cifras de CDD las personas católicas están de acuerdo con cuestiones como la anticoncepción. A su vez, se habla acerca de incluir a las familias en el diálogo sobre las sexualidades para de este modo prevenir inconvenientes en el desarrollo del proyecto de vida de las y los jóvenes. De igual modo, se hace evidente una crítica contra algunos personajes de la Iglesia, así como de la vida política que están en proceso de coaccionar no solo la norma cultural sino la política.

De los 69 artículos, se encuentra que 54 tienen una textura detallada y fina al momento de exponer la información, sin embargo, se resalta que de estos 40 son de opinión, lo que implica que fuera de los artículos de opinión, el medio maneja un proceso de desinformación en la manera en la que se muestra la noticia al ser poca información o no estar completa. Se evidencian dos artículos en los cuales se desestiman los DSR, sin embargo, esta categorización no se hace por el contenido en general sino por el uso que se le da a la imagen de apoyo y a la descripción de la noticia, lo que hace que aunque se intente reivindicar los DSR, la imagen contradice el contenido del texto que se muestra en una página de forma amplia y extensa, dejando la imagen como foco central de la noticia.

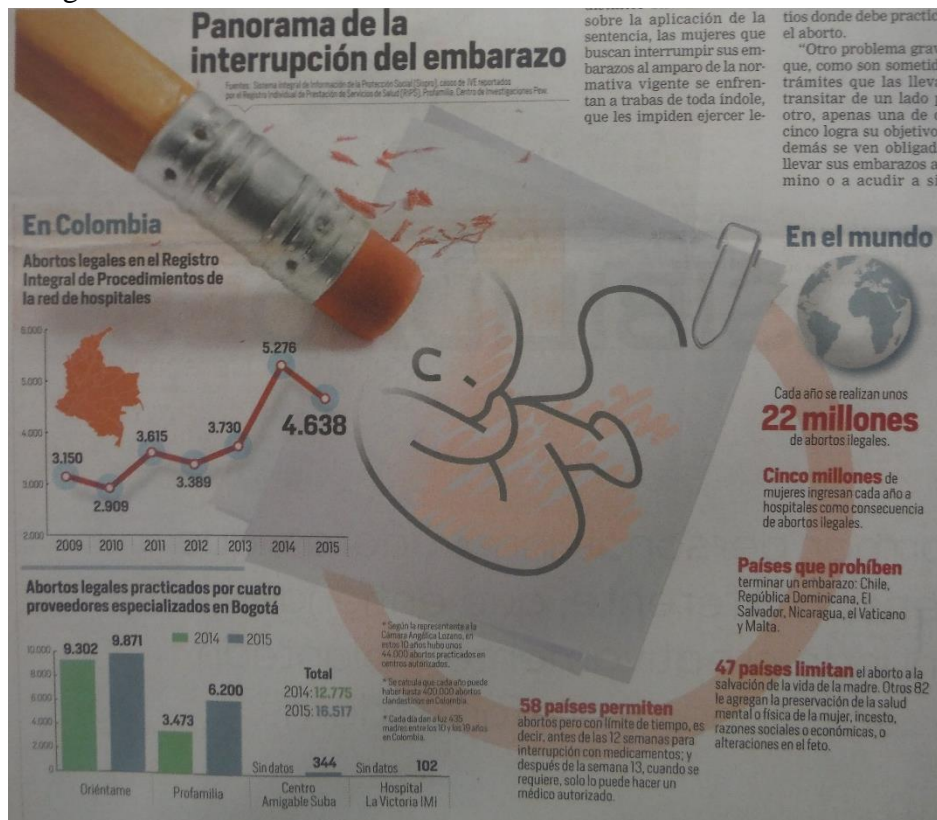


Ilustración 1. Ejemplo de artículo que desestima visualmente los DSR. Tomada del del periódico El Tiempo 8 de mayo de 2016.

Respecto al sesgo, se encuentra que en 11 artículos hay alguna manifestación de este, no obstante, se da en noticias o foto noticias. Cabe resaltar, que otra forma de limitar la

información o producir otro tipo de sesgos, es el uso del lenguaje técnico, que como ya se explicó, haría que el artículo estuviese dirigido a un público específico. En este discurso hay un total de 21 artículos que hacen uso de un lenguaje no coloquial y que se escriben desde el sentimiento de ser mujer -ya sea como académica, activista, política, etc.-.

Se encuentra que, respecto a la importancia que se le da a los DSR en los artículos, en 8 se evidencia que es poca, y en 61 oscila entre media y alta. En contraste, sobre la importancia que se le da a la religión o actores religiosos, se encuentra que en 52 artículos tiene una relevancia entre nula y poca, y en 17 está entre media y alta.

10.5 Discurso de clase. Diferenciación evidente.

Este tipo de discurso se tuvo en cuenta debido a la constante relación que se observa entre el embarazo no deseado o adolescente y la diferenciación socioeconómica de la población. Esto ya que no todas las personas y en especial las mujeres tienen acceso a métodos anticonceptivos o ES, ya sea por falta de información o bajo capital económico, vulnerando sus derechos, lo que no quiere decir que los DSR sean derechos de clase, sino que a causa de la desigualdad social no son accesibles a toda la población. Se hallaron 15 artículos en los cuales se manifiesta de forma evidente y en términos generales este discurso.

Se habla sobre un discurso de clase, debido a la intervención que este factor ha tenido en términos de intersectorialidad en aspectos de género, racialización, etnia, nacionalidad, entre otros factores. Este discurso muestra la violencia simbólica que atraviesa a mujeres de diversos contextos (Melo, 2010). Esto, haciendo referencia a la cantidad de mujeres que no pueden abortar legalmente ya sea por las restricciones o por los costos que este procedimiento implica, aunque se expone el difícil acceso a métodos anticonceptivos económicos, o por una educación de baja calidad, no se enfatiza en las soluciones a la problemática, sino que el medio reitera en los obstáculos para acceder a la IVE.

En este sentido, se encuentra entre los artículos, que priman los tres ejes -ES, anticoncepción y aborto- alrededor de la problemática del embarazo adolescente, que es causado ante la ausencia de anticonceptivos y ES integral por motivos de desinformación o acceso económico. De igual modo, se resalta los altos costos que debe tener el Estado al asegurar abortos o pos abortos.

Por otro lado, este discurso se enfoca en la opción que tienen las mujeres de elegir o no ser madres, sin embargo, se resalta que aquellas mujeres que no tienen la oportunidad de decidir, deben someterse a un parto y a que ese hijo o hija que nazca tenga pocos alcances de surgir y con ello, probabilidades de ir encaminado a la delincuencia³¹. En este discurso se encuentra que la información es detallada y fina en 9 artículos y amplia y basta y con poca información en 6. Sobre la sintaxis acerca de los DSR, en 7 artículos se enfatiza en la relevancia que tienen estos derechos para superar cosas como el embarazo adolescente o no deseado. En los dos artículos donde se desestima los DSR, se encuentra que el lenguaje está enfocado a señalar, por ejemplo, el aborto como un problema y no como un derecho.

En 7 artículos se evidencian dos tipos de sesgo, el de escándalo y el distorsionador, lo que implica que en 8 artículos no se encuentra un sesgo evidente, y resaltando que lo que refiere a los DSR se puede ver expuesto como un escándalo, desvirtuando negativamente a los

³¹ Artículo 353 16-ago-18

derechos de las mujeres, o tergiversando la información expuesta. No obstante, la importancia que se le da a los DSR en este discurso está entre alta y media -con 12 artículos-.

Sobre la importancia en este discurso acerca de los DSR, se encuentra que en 3 artículos se le da una relevancia entre nula y poca, mientras que en 12 se le da una relevancia entre media y alta. En contraste, en la relevancia que se le da a la religión o actores religiosos, se observa que los 15 artículos están entre nula y poca.

10.6 Discurso religioso. Manifestación moral evidente.

Como discurso ideológico, la religión según Millet, (1969) implica un proceso de “colonización interior” la cual mediante la generación o conformación de una identidad la cual se crea, se reproduce y se identifica de manera intra y extra grupal (Van Dijk, 2005) conforma actitudes y pensamientos los cuales van dirigidos a fundamentar valores y con ello converger en otros aspectos de la vida social como lo es la biología o los aspectos psicosociales. En términos de sexualidad, la religión y sus formas de socialización a través de un sistema patriarcal conforman al sexo y al género según las necesidades contextuales.

En el caso de la información expuesta en el periódico el Tiempo, se observa un discurso religioso evidente en un total de 60 artículos, en donde se hace visible la crisis dogmática en la que se encuentra la Iglesia Católica, y las estrategias que ha fomentado para recuperar fieles y mantener su posición de poder. De igual modo, se manifiesta lo mencionado por Van Dijk (2005) y Bourdieu (2006) en lo referente a la ideología y a la religión, al señalar que hay proceso de adaptación en el cual se debe transformar –ya sea de forma restrictiva o amplia- algunas creencias con el fin de ajustarse al contexto y mantener una legitimación del discurso sin perder fieles. Ejemplo de ello, son las manifestaciones del medio en donde muestran lo positivo del Papa al decir que “no deben juzgar a los gays sino que hay que incluirlos en la sociedad”³², o el perdón que la Iglesia ofrece a las mujeres que han abortado³³. Estas son manifestaciones que, sin salir de la tradición, se adaptan al contexto.

Dentro de los personajes más mencionados en este discurso está el cardenal Rubén Salazar, Alejandro Ordoñez respaldado por comunidades religiosas, Monseñor Jairo Jaramillo Monsalve, el Papa desde el año 2013 Jorge Mario Bergoglio y algunas menciones de otros papados.

Entre los temas que más se menciona en este discurso está todo lo referido a la homosexualidad y a los derechos que las sexualidades diversas reclaman, en donde hay un total rechazo por parte de la Iglesia Católica y de actores religiosos a usar categorías que hacen referencia a uniones heterosexuales para incluir a las personas homosexuales. Se fundamenta el rechazo en la concepción de que no es natural ni moral que las personas homosexuales pretendan tener derecho a un matrimonio³⁴. De igual modo, el medio hace un constante reconocimiento de los avances de la Iglesia Católica y de los retos que enfrenta en términos de las sexualidades y los derechos relacionada con estas³⁵ restándole importancia y abarcando el tema de forma concisa y corta, para ampliar otra información.

³² Artículo 131 30-jul-2013

³³ Artículo 325 22-nov-16

³⁴ Artículo 110 19-jun-13

³⁵ Artículo 152 14-dic-13

Sobre el aborto, en los artículos se menciona un constante rechazo a este derecho debido a que es una “destrucción del plan de Dios”³⁶ o que “un problema no se acaba matando una vida”³⁷. Sin embargo, se enaltece tanto en noticias como en la editorial la posición del Papa y de la Iglesia Católica de conceder el perdón a las mujeres que han abortado³⁸ siendo este parte de los bienes de salvación que ofrece la religión teniendo control no sólo de la vida pública sino de la vida privada quitándole peso a la decisión a las personas e influyendo de forma más fuerte en los modos de vida (Bourdieu, 2006; Weber, 2012).

De los anticonceptivos, se menciona constantemente que no son aprobados por el Papa ni por la Iglesia Católica y que no debe imponerse en centros de salud –al menos en los católicos- ya que eso va en contravía de la objeción de conciencia. Además, se expone que la anticoncepción está en la lista de pecados actuales mencionando únicamente que la razón de que el Papa y la Iglesia reiteren esto se debe a que la humanidad debe proteger la vida en cada una de sus etapas de desarrollo y que la familia está amenazada³⁹.

Acerca de la ES se menciona que, por parte de la Iglesia Católica en Colombia en conjunto con grupos de padres de familia, hay un rechazo de este tipo de conocimientos, debido a que se impone una ideología de género “promoviendo ideas destructoras del ser humano”⁴⁰ contrarios a los valores que la familia y la moral religiosa defienden en este país⁴¹.

Respecto a la forma en la que se expone la información, se encuentra que 12 artículos son redactados de manera detallada y fina, contrario a 34 artículos que exponen la información de manera amplia y basta y 14 que no cuentan con suficiente información. De este aspecto se reconoce que, por un lado, se le da una extensión amplia en espacio y párrafos a este tipo de noticias, y, por otro lado, se puede presentar un proceso de desinformación al enfocarse principalmente en el uso de títulos y de imágenes que apoyen el contenido sin dar relevancia más allá de esto.

En cuanto a la sintaxis sobre los DSR, se observa que solo en 3 artículos hay un énfasis positivo de estos derechos, donde se menciona el nuevo aire que tiene la Iglesia Católica y que aunque restrictiva está abriendo panoramas distintos a los tradicionales. En 9 artículos, no se evidencia la forma en la que el lenguaje se expresa sobre este tipo de discurso, dejando 48 artículos en los cuales se desestima de forma evidente la información acerca de los DSR.

Sobre las estrategias de sesgo presentadas en los artículos, se observa que se presenta algún tipo de sesgo en 57 artículos, donde prima el sesgo distorsionador, lo que implica que no hay una información confiable acerca de lo que significan los DSR. Otra forma de evidenciar el sesgo, es si se manifiesta algún aspecto emocional. Se encontraron 13 artículos en donde se hace explícita una emoción, en este caso, se observa un sentimiento religioso y/o moral en relación al pudor y la ley de Dios⁴².

Acerca de la importancia que se le da a los DSR en este discurso, se encuentra que hay una importancia entre nula y poca en 57 artículos, y una relevancia media en 3. Como se mencionó en el análisis general (gráfico 1), hay una constante en que a mayor importancia del

³⁶ Artículo 47 14-mar-13

³⁷ Artículo 151 27-nov-13

³⁸ Artículo 249 2-sept-15

³⁹ Artículo 223 2-abr-15

⁴⁰ Artículo 310 10-ago-16

⁴¹ Artículo 311 11-ago-16

⁴² Artículo 47 14-mar-13

discurso religioso menos importancia de los DSR. En este sentido, se encuentra que la relevancia de la religión o actores religiosos en este discurso es nula en 1 artículo y 59 entre media y alta. Cabe resaltar, que en este discurso se encuentra una dominación evidente en 48 artículos que exaltan a la religión y/o a la Iglesia Católica, así como a la familia tradicional y el poder político que tienen actores políticos como el procurador.

10.7 Ideologización religiosa.

La religión según Bourdieu (2006) es un instrumento de comunicación el cual funciona bajo dinámicas de inclusión y exclusión cumpliendo con la descripción de ideología expuesta por Van Dijk (2005), lo que hace reafirmar que este sistema de creencias está en una constante tensión entre lo que dictaminan como conocimiento y aquellos valores contrarios a esta.

A pesar de que se encuentran diferentes tipos de discurso en el medio, como ya se expuso, hay un eje transversal en los artículos que, aunque no estén todos indudablemente posicionados, se pueden categorizar en su mayoría por una ideologización religiosa aun permanente, aunque no evidente. Es decir, aunque los medios hacen uso de un lenguaje y de un formato que intenta no señalar una afiliación a algún tipo de discurso, se continúa sobresaliendo un tipo de información, que, en este caso, sobre los DSR llega a ser desde un punto de vista moral fundamentado en unas creencias religiosas.

Se puede hacer la relación en torno a una ideologización religiosa expuesta en el medio sobre los DSR debido a que la sexualidad -en especial sobre el cuerpo de las mujeres- ha sido históricamente un dispositivo de poder que ha ido evolucionando para trascender no solo lo social a través de la religión, sino por medio de otras instituciones sociales como lo han sido la familia (Millet, 1969) y la escuela (Bourdieu, 2000) que legitiman un sistema patriarcal y con ello, un sistema de creencias basado en una moral religiosa que luego se propaga por medio de preocupaciones culturales, a conocimientos médicos, académicos, políticos y en general públicos (Foucault, 2011).

De este modo, es que se encuentra constantemente en los artículos, que hay un discurso de la sexualidad que atraviesa nociones como la prohibición o las reglamentaciones para hacer del sexo un elemento público y manejable, no solo en un sentido de derechos que ofrece el Estado, sino en términos de censura en donde prima el pecado y una coacción colectiva que es extendida por la religión como mecanismo de poder sobre los cuerpos y las sexualidades (Foucault, 2011).

Debido a la relación entre naturaleza y cultura, es que se perpetúa un modelo de dominación en el cual la biología hace uso de los modelos culturales para posicionar dispositivos de poder sobre la sexualidad y con ello fundamentar las ideas sobre la moral religiosa en términos de pecado o en contra de un orden natural (Foucault, 2011). Por esta razón, es que cuando se hace alusión a un discurso médico, de salud o psicológico y psiquiátrico para hablar acerca de los DSR no en torno a una SSR sino a una desestimación de estos, se cuestiona que para el siglo XXI se continúen fundamentando algunas posturas religiosas con base a la influencia y convergencia que se hace entre estos dos discursos.

Al evidenciarse la distinción entre discursos médicos, económicos, sociales, políticos, de clase -y todo lo que se encasilla en estos-, se observa que se dan con el fin de regular las sexualidades y continuar en un proceso de inclusión-exclusión (Van Dijk, 2005) el cual permite

negar otras realidades y con ello mantener unas relaciones sociales restrictivas (Foucault, 2011) legitimando un discurso ideológico el cual mantiene un sistema de creencias basado en un conocimiento que la cultura en general lo acepta o lo rechaza (Van Dijk, 2005) en función de la introyección que tenga (Zizek, 1992), en este caso, de una ideologización religiosa.

Como menciona Foucault (2011) la conformación de una ciencia subordinada a unos imperativos morales, es la forma en la que se ha construido un lenguaje médico, académico y político para referirse a aspectos de la sexualidad. Como se evidencio, estos discursos tienen peso en la conformación de opinión de la sociedad en general. Cuando el medio hace omisión de un discurso y sobrepone otro, se observa la importancia que le da a un punto de vista hegemónico. El ejemplo que se encontró en varias oportunidades, fue la forma en que se alude a estudios de la Universidad de la Sabana para soportar decisiones políticas de forma médica, pero que traen una ideología religiosa presente, al proponer estrategias de cuidado y prevención sexual en jóvenes por medio de información moral y religiosa que les impida ver otros puntos de vista no sesgados⁴³.

	DISCURSOS (Se encuentran varias opciones por artículo)					
	MEDICO, SALUD, PSICOLÓGICO, PSIQUIÁTRICO	LEGAL, POLÍTICO	MORAL Y CULTURAL	FEMINISTA O ALTERNATIVOS	DE CLASE	RELIGIOSO EVIDENTE
CANTIDAD	63	161	86	69	15	60

Tabla 25. Discursos presentados en los artículos.

Como se observa en la tabla 25, el discurso más reiterado sobre los DSR, es el político y/o legal, en el que se incluyen partidos políticos, sentencias, políticas públicas, actores políticos o cualquier actor o institución que se encuentre en este discurso. En Colombia, la Constitución de 1991 habla de que el país es considerado laico, sin embargo, en el discurso del medio se resaltan los argumentos morales y religiosos que dentro del ejercicio político juegan un papel importante debido a que la ideologización religiosa se adecua a las funciones políticas para generar tensión y ejercer control o poder (Bourdieu, 2006). Acerca del discurso moral y cultural, se hace énfasis en el papel que cumple la familia, una institución generadora de valores y que fundamenta su forma de crianza según lo que el contexto y la aceptación de conocimientos (Bourdieu, 2006). La información generalizada, se traduce en una religión patriarcal, que en Colombia se ha mantenido bajo la estructuración de tabúes y mitos explicativos (Millet, 1969) los cuales guían la moral colectiva y con ello el rechazo o aceptación moral que las personas tienen frente a temas como los DSR.

Como se dijo anteriormente, aunque el medio no lo manifiesta en el total de sus artículos de forma explícita, la ideología religiosa ha sido una constante en las prácticas sociales que han moralizado las creencias según las necesidades y por ello, se puede analizar en la distribución de los discursos, como se ha adaptado la ideología religiosa para introducir estrategias morales en normatividades sociales (Weber, 2012). Ejemplo de ello, es el debate expuesto en el medio acerca de los DSR que han sido criticados con fundamentos de las creencias moralizadas y que se respaldan en términos académicos que es la visión omitida por el medio.

⁴³ Artículo 174 11-mayo-2014

Resaltando que la ideologización religiosa permea distintos discursos y se encuentra en constante producción, reproducción y/o difusión (Bourdieu, 2006) del conocimiento y/o creencias que son funcionales al sistema respecto a las necesidades que esta misma se plantea. En el capítulo 3 se hará mención del discurso ideológico religioso enfocado a un punto de vista de empoderamiento de los DSR por parte de un grupo poblacional omitido históricamente, las mujeres., en contraste con el discurso del Departamento y Promoción de la Vida de la CEC, quienes defienden como institución y ciudadanía su derecho a la intervención social y política sobre los DSR.

11. Capítulo 3

Discursos religiosos en Colombia. Caso de CEC Y CDD

Como menciona Van Dijk (2005), hay elementos que permiten evidenciar características de un discurso ideológico independientemente de su tipo de inclinación, es decir, *“algunas ideologías pueden funcionar para legitimar la dominación, pero también para articular la resistencia en las relaciones de poder”* (p. 12). Este es el caso de los discursos de CEC y CDD, los cuales, aunque parten de un fundamento de la religión católica y de la Iglesia Católica difieren en un aspecto, los DSR de las mujeres.

En este capítulo se observará un análisis realizado a través de Atlas Ti de las generalidades de los dos discursos que parten de una entrevista semiestructurada similar que se hizo a Sandra Mazo directora de CDD y al padre Juan Carlos Liévano, director del Departamento de Promoción y Defensa de la Vida de la CEC. A través de redes semánticas construidas a partir de una codificación que se realizó con las características en común de ambos discursos se puede observar el análisis centrado en aquellas diferencias, similitudes y generalidades de ambos discursos. Posterior a esto, y basado en el análisis realizado en el capítulo dos, se estructura una comparación de información para concluir contrastando los hallazgos en el medio con los discursos de CEC y CDD.

11. 1 Generalidades CEC y CDD

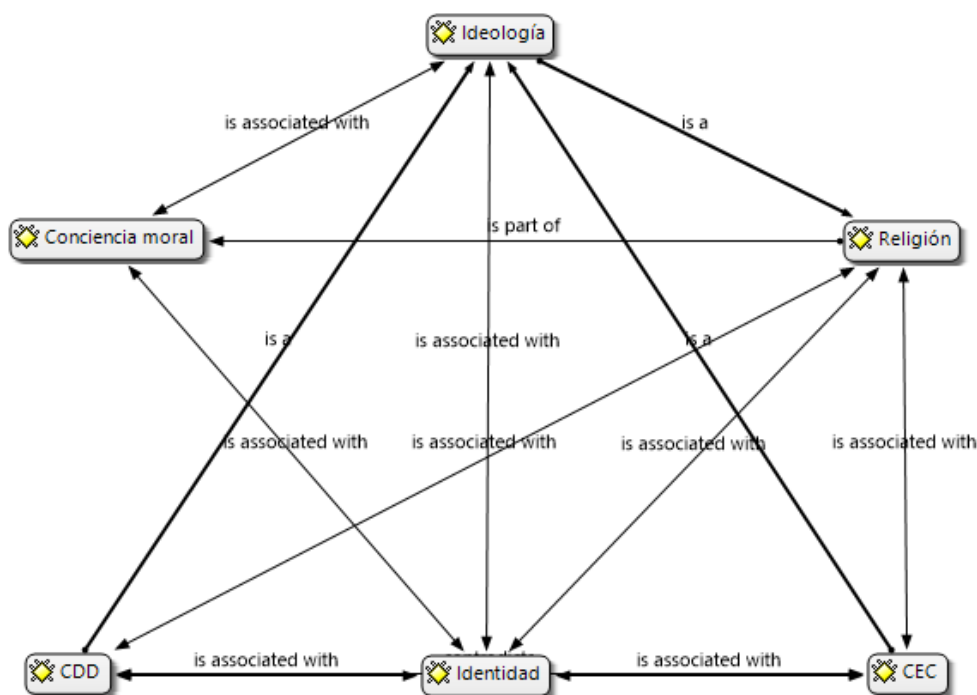
Inicialmente se reconoce que ambos discursos son ideológicos, debido a que comparten un sistema de creencias el cual les genera la conformación de una identidad ligada a unos valores y a una moral que en este caso esta dictado por la religión y la Iglesia Católica (Zizek, 1992; Van Dijk, 2005). Siendo así, el discurso de la CEC y CDD se caracteriza por tener una identidad ligada a un campo religioso, sin embargo, este campo que funciona bajo una lógica de inclusión y exclusión se adecua con el tiempo a las necesidades y nuevas formas de socialización, y con ello a las tensiones que se generan entre el poder y la política (Bourdieu, 2006), manteniendo una legitimación del orden social de los dominantes sobre los dominados que perdura gracias a la intervención de la Iglesia Católica y de los actores que la representan (Weber, 2012), lo cual es punto de crítica para el discurso de CDD que aunque hacen parte de un sistema de creencias de la ideología religiosa, contrarían varias posturas y se apoyan de otros discursos ideológicos:

La religión católica obviamente es una ideología, y nosotras bebemos de esa ideología por supuesto, y la bebemos para la liberación, para la libertad, para la justicia y bebemos de otras por supuesto; por ejemplo nosotras bebemos de lo que ideológicamente nos enmarca a la democracia, la democracia como estructura política social y cultural y

económica, bebemos de las fuentes que nos deja los derechos humanos como marco conceptual que plantea que todos somos iguales, que parte como del principio de la igualdad y que en tanto somos seres humanos tenemos derechos. Entonces, pues yo creo que a nivel ideológico bebemos de muchas fuentes teóricas que nos nutren, el feminismo, por ejemplo ha construido teórica y conceptualmente unas bases fundamentadas en el humanismo que pues son el gran legado y desde el cual católicas también se para para defender unos derechos, la teología, la teología de la liberación, la teología feminista, todos estos son constructos ideológicos conceptuales que nos ha permitido tomar un poquito de muchas cosas que nos ayudan a armar todo el componente teórico de CDD (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).

Para el caso de la CEC, y en específico el Departamento de Promoción y Defensa de la Vida, la ideología no hace parte de la conformación de la Iglesia, precisamente por ser una estructura que ha permanecido con el paso del tiempo, lo cual Bourdieu resalta es una característica de la ideología religiosa, ya que esta se ve en la necesidad de evolucionar en la moralización de creencias y practicas sociales (2006), estando al mismo tiempo introyectada de tal manera que no se cuestiona sino que se acepta (Zizek, 1992).

No, la Iglesia no es una ideología. Si hemos tenido ideologías que son lo que usted dice, constructo temático, ideológico, pero la Iglesia se propone como un estilo de vida en el que integra los valores, integra la cultura, integra todos los elementos. Yo creo que, por eso, por ejemplo, de las instituciones que se han podido mantener a lo largo de la historia con todos los problemas que hemos tenido, escándalos, dificultades, ha sido precisamente la Iglesia porque ha podido superar fronteras, por ejemplo, de toda esta lucha entre izquierda y derecha, entre arriba y abajo, sí, porque no es una ideología (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).



Red semántica 1. Ideología.

En la red 1, se puede evidenciar como la religión se conforma por un discurso ideológico el cual es legitimado por medio de una conciencia moral que se identificó en dos partes, por un

lado aquellos principios morales y/o valores particulares a un sistema de creencias, y por otro lado, debido al discurso que se manifestó por parte de la CEC, se entiende en asociación a la ideología debido al interés que hay de imponer un sistema de valores hegemónico condicionando de este modo un accionar por quienes aceptan ese sistema (Bourdieu, 2006). En este sentido, se muestra la relación que tiene la ideología religiosa con la conformación de identidad de ambos grupos -CEC y CDD-.

En ese proceso de inclusión y exclusión que menciona Bourdieu (2006), Van Dijk (2005) lo resalta en lo que respecta a la generalidad de los discursos ideológicos, debido a que la forma en la que es usado el lenguaje puede determinar la funcionalidad de dicha ideología. Es así que se observa en ambos discursos -CEC y CDD- una distinción entre *nosotros/as* y *ellos/as* lo que resalta constantemente la divergencia que se quiere dejar en claro entre los discursos, así como expresiones que distinguen entre lo que es correcto o no, o aquello considerado bueno o malo, según corresponda el caso.

Otra característica para indagar en el discurso ideológico que se mantiene en ambas organizaciones, son las palabras que conforman el discurso, debido a que, como se mencionó, se hizo un cuestionario que permitiera por su similitud contrastar la información. De este modo, se observa en el conteo de palabras en la tabla 26 y 27, el porcentaje de equivalencia al que corresponde el uso de cada palabra a lo largo del texto.

Por el lado de CEC, se encuentra que la palabra vida es la más repetida, esto teniendo en cuenta la repetición del nombre del departamento que contiene esta palabra, y que, por otro lado, el padre Juan Carlos Liévano hace énfasis en que su misión es defender la vida en todo su panorama.

Defender la vida como derecho natural del ser humano y la vida integral no, porque no es solamente la vida del ser humano sino todo el ecosistema, todo lo que tiene que, en torno a la vida, porque no podemos vivir como solo sin tener injerencia en todo lo que nos rodea y defenderla desde su concepción natural hasta la muerte natural colocando eso como un principio básico (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

Las palabras que siguen son aborto y derecho. Las cuales están ligadas a lo mencionado anteriormente, ya que las expresiones sobre el aborto son en relación a la preocupación del Departamento de Promoción y Defensa de la Vida debido a que este es visto como un pecado que impide el derecho a la vida desde su concepción.

“La conciencia del respeto a la vida, se valorar la familia, valorar la maternidad, el respeto al nasciturus y pues el defender la vida como le dije desde el principio desde la concepción natural hasta su muerte natural” (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

“Venimos trabajando para que la legislación sea respetuosa de los derechos de la mujer, pero también de los derechos del nasciturus de los derechos de la familia” (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

La mención acerca de la Iglesia y de Dios, también es mencionada de forma constante, sin embargo, aunque se habló de DSR de las mujeres, en este discurso se hace una constante distinción entre hombres y mujeres, siendo el hombre, un sinónimo del ser humano, y las mujeres como una mención que está ligada a la reproducción, maternidad, familia, entre otros aspectos considerados desde la moral religiosa. Ligando de este modo la sexualidad a estos procesos que difieren del placer y que también es una constante en el discurso.

La Iglesia [...] tiene métodos, que son los métodos naturales, que es el reconocimiento de sus propios ciclos de fertilidad. La mujer tiene unos ciclos de fertilidad, entonces hay momentos en que es fértil y hay momentos en que es infértil cierto y si usted llega a descubrir eso, si usted quiere tener un hijo sabe cuándo debe tener una relación íntima, y si no quiere tener hijos también sabe cuándo las puede tener (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

La sexualidad entonces, incluye el resto de palabras más repetidas por parte del discurso de CEC, teniendo en cuenta el factor de pecado, como una variable que está ligada a la anticoncepción y al aborto, así como al placer que ha desviado el objetivo de la sexualidad que es la reproducción (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

Y esa misma comunión es la que se establece en la relación del hombre y la mujer, de tal manera, que, por ejemplo, es tan importante la sexualidad en la relación humana, en la relación conyugal, que el matrimonio se consolida, se sella precisamente en la intimidad en la relación íntima (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

“la importancia de ese hecho, de la sexualidad, porque es la máxima expresión del amor y la máxima expresión de ese, de que los dos serán una sola carne” (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

También se observa que la palabra sexo, es de las menos repetidas, esto debido a que en este discurso se hace uso de eufemismos para hacer referencia a las relaciones sexuales como relaciones íntimas y con ello evadir la expresión.

Por parte de CDD, se encuentra que entre las palabras más repetidas son, mujeres, católicas y nosotras, debido a que hay una apropiación y conformación de identidad como mujeres católicas que se resalta constantemente, ya que mencionan que han sido subyugadas por parte de la jerarquía eclesial a un papel de reproducción y maternidad que ignora su espiritualidad.

La espiritualidad está en mí, con templo o sin templo, pero la espiritualidad nadie nos la quita, [...] no estamos de acuerdo con muchas cosas que dice el Papa Francisco o que dice la estructura eclesial, a mí nadie me quita el católica, porque es que yo reivindico mi catolicismo y mi espiritualidad desde otro sentido de trascendencia. Entonces ahí hay como un ejercicio sociológico también muy interesante de la simetría y la distancia que estamos teniendo la feligresía con las estructuras que representan esa feligresía y ahí hay una tensión fuertísima (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).

De igual modo, la palabra Iglesia es constante en este discurso, ya que, la organización menciona como la Iglesia ha reducido su ser mujer o su espiritualidad a factores como los ya mencionados. Sin embargo, aunque están en contra de la postura que ellas consideran misógina de la religión y de la religión católica, apropian una serie de elementos que las hace empoderarse como mujeres católicas y de fe.

Podemos tener espiritualidad, podemos ser católicas y de cualquier religión, pero eso no da derecho para sentirnos inferiores, y no da derecho para que nos nieguen ser,

nuestro ser mujer, y no da derecho para que nos repriman nuestro cuerpo ni nuestro derecho a decidir (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).

Yo critico esa estructura, pero creo en lo esencial y lo esencial como mujer católica, es el constructo social y cultural que nos dejó lo que inspiró conformar la Iglesia Católica: el cristianismo, el legado que Cristo nos enseñó a favor de la justicia social, a favor de la igualdad, contra el poder (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).

También se hace alusión a la sexualidad, los derechos y en específico de los DSR como factores que han tensionado la relación con la religión y de la Iglesia, debido a que se expresa una divergencia entre el pensamiento feminista y el ser católica y tener derecho a decidir sobre factores del cuerpo que la Iglesia no aprueba. En este aspecto se hace una distinción entre lo que implican los derechos de las mujeres -referido a los DSR- como ciudadanas, y como participes de una fe, en este caso, la católica. Lo cual, según ellas, no tendría que ser impedimento ya que el Estado debe caracterizarse por su laicidad.

El feminismo de por sí se caracteriza por su radicalidad y su fuerte tensión con la religión, por todo lo que trae la religión para la igualdad de las mujeres; y por el otro lado, era muy difícil que aceptaran en espacios de iglesias a unas feministas que se nombraban católicas. Entonces el proceso en que se formó católicas fue un poco de conciliar estos dos elementos, ser feminista y ser católica (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).

Hay asuntos frente a mi sexualidad y mi reproducción que no pasan por el debate con la Iglesia Católica, sino que pasan por mis derechos y ahí es donde es muy trascendental sacarlo del ámbito religioso y ponerlo en el ámbito público, porque es que yo tengo derecho a métodos anticonceptivos, que para mí Iglesia eso sea pecado, ya yo lo resuelvo internamente con la Iglesia. Pero yo tengo derecho a escoger con qué pareja voy a estar, cuántos hijos quiero tener, o si no los quiero tener, y el Estado tiene la obligación de garantizarme eso, al menos información, acceso, calidad en los servicios, etc. (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).

A su vez, se hace una fuerte mención del Estado, como entidad que debe garantizar y velar por los derechos de toda la ciudadanía, lo cual según CDD sólo se puede dar con la condición de laicidad que promovió la Constitución de 1991 pero que aún sigue siendo problemática debido a la intervención constante de la Iglesia en la política.

Hablar de la laicidad del Estado no es hablar de algo menor, o sea es hablar de la posibilidad de garantizar la democracia en un país y el pluralismo en un país, donde puedan convivir y coexistir múltiples miradas y múltiples visiones religiosas (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).

Uno la separación Estado-Iglesia, que eso es como lo que entiende más fácil la gente de laicidad, pero más profundo y más trascendente, y que lo hemos desarrollado más desde la teoría política, es la necesidad de esa autonomía, de esa autonomía de lo religioso y lo político, y que lo estamos viendo hoy de una manera muy preocupante, como las iglesias, los movimientos de iglesias se están convirtiendo en partidos políticos que trastoca un poco, un poco no, muchísimo el ejercicio de la laicidad porque

definitivamente se desfigura entonces qué es sagrado, qué es dogma, o qué es ley y qué es norma (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).

Otra de las generalidades encontradas en ambos discursos, son los proyectos que se llevan a cabo con el fin de legitimar y dar a conocer sus posicionamientos. Se encuentra que tanto en CEC y CDD trabajan a nivel nacional realizando diferentes actividades como:

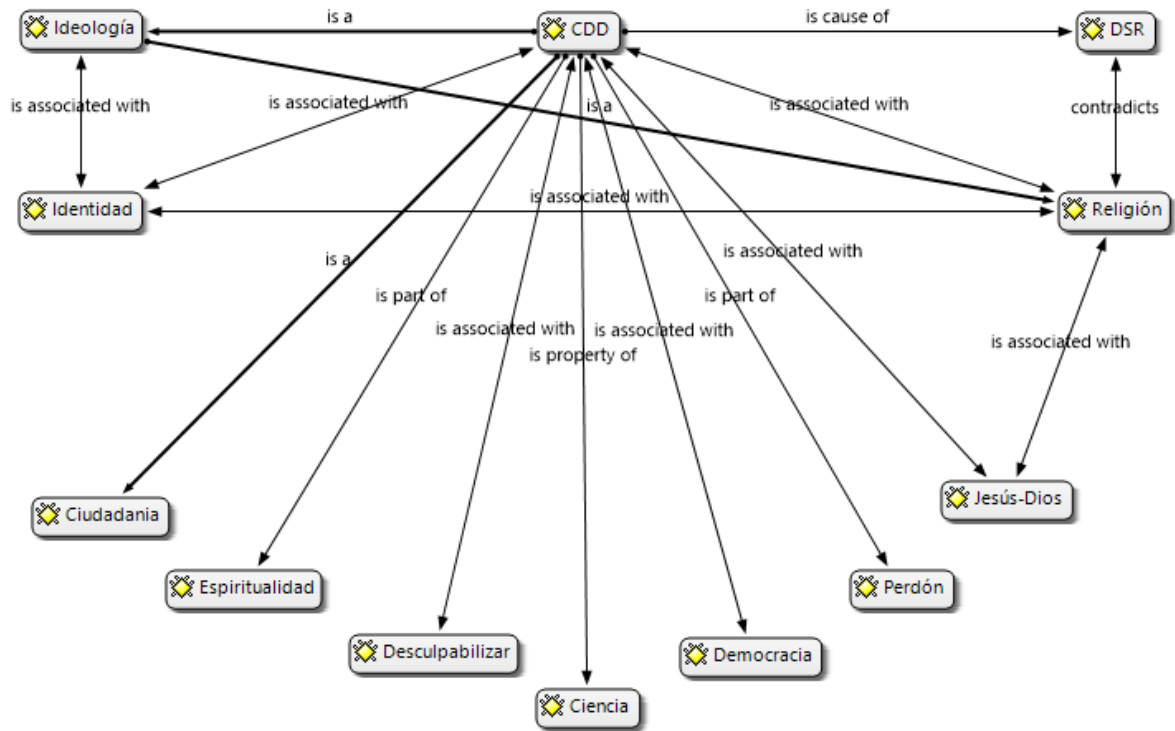
- Proyectos de formación con servidores de salud, personas jóvenes, y colegios públicos y privados.
- Proyectos políticos, aunque por un lado CEC por medio de un comité estratégico conformado por diferentes profesionales en áreas como el derecho, la psicología la psiquiatría, entre otros, aporta en debates jurídicos con el fin de orientar en derechos humanos dándole valor a la vida; por el lado de CDD se hace incidencia política, revisando constantemente los proyectos de ley y sentencias que pretendan retroceder en DSR, por ello, también se trabaja para deconstruir imaginarios políticos y sociales con actores que les solicitan apoyo en el tema.
- Se trabaja en eventos de comunicación como redes sociales, foros, encuentros, entre otros ejercicios que permiten un acercamiento a la comunidad. Ejemplo de esto, es por un lado, los eventos de teología feminista de los que participa CDD, por el otro lado, la CEC realiza eventos como Foro de Bioética: "El valor de la vida".
- Se han generado alianzas con grupos que permitan ayudar en la misión que cada organización tiene. Por parte de la CEC hay una asociación con la Red Provida, Vida Humana Internacional, 40 días por la vida entre otros, y por CDD, hay una asociación con el movimiento feminista en el país, con organizaciones de iglesia progresistas y el movimiento social en general.

CONTADOR DE PALABRAS CEC		
PALABRA	CONTEO	%
VIDA	41	0.77
ABORTO	37	0.69
DERECHO	34	0.63
IGLESIA	26	0.49
DIOS	24	0.45
MUJER	23	0.43
HOMBRE	22	0.41
HIJOS	17	0.31
FAMILIA	16	0.30
SEXUALIDAD	14	0.26
REPRODUCCION	14	0.26
PAPA	10	0.18
HUMANO	10	0.18
RELIGION	9	0.16
MATRIMONIO	8	0.15
ANTICONCEPTIVOS	8	0.15
CUERPO	7	0.13
BIBLIA	7	0.13
AUTONOMIA	7	0.13
EDUCACION	6	0.11
PECADO	5	0.09
VALORES	5	0.09
AMOR	5	0.09
PRINCIPIOS	4	0.07
MATERNIDAD	4	0.07
DIGNIDAD	4	0.07
DECIDIR	4	0.07
PLANIFICACIÓN	3	0.05
PATERNIDAD	3	0.05
NASCITURUS	3	0.05
LIBERTAD	3	0.05
CIUDADANOS	3	0.05
SEXO	2	0.03

Tabla 26. Contador de palabras CEC.

CONTADOR DE PALABRAS CDD		
PALABRA	CONTEO	%
MUJERES	126	1.17
IGLESIA	86	0.80
NOSOTRAS	79	0.73
CATOLICA	51	0.47
ESTADO	51	0.47
DERECHOS	44	0.41
SEXUALIDAD	39	0.36
CATOLICAS	37	0.34
RELIGION	28	0.26
DSR	26	0.24
MUJER	25	0.23
DERECHO	20	0.18
DECIDIR	20	0.18
CUERPO	19	0.17
FEMINISTA	19	0.17
ABORTO	19	0.17
DIOS	15	0.14
REPRODUCCIÓN	14	0.13
RELIGIOSO	14	0.13
ANTICONCEPTIVOS	14	0.13
IGUALDAD	13	0.12
LAICIDAD	12	0.11
HOMBRES	12	0.11
FAMILIA	12	0.11
JUSTICIA	11	0.10
VALORES	10	0.09
MORAL	10	0.09
LIBERTAD	10	0.09
HIJOS	9	0.08
DESIGUALDAD	9	0.08
VIDA	8	0.07
IGLESIAS	8	0.07
ESPIRITUALIDAD	8	0.07
TEOLOGIA	7	0.06
PLACER	7	0.06
HUMANOS	7	0.06
AUTONOMIA	7	0.06
FE	6	0.05
DEMOCRACIA	5	0.04
AMAR	5	0.04
MATRIMONIO	4	0.03

Tabla 27. Contador de palabras CDD.

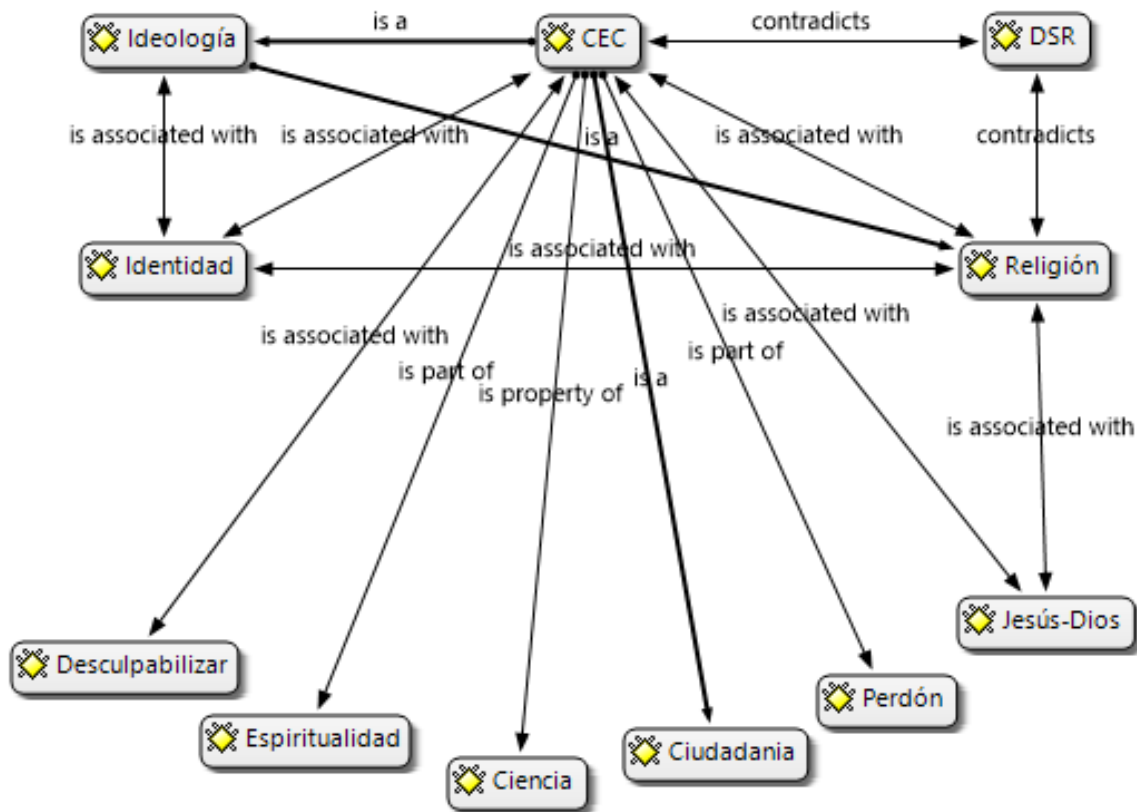


Red semántica 2. Católicas por el Derecho a Decidir.

Con el fin de hacer una distinción entre ambos actores CEC y CDD, se realizaron redes semánticas que permitieran ver la relación con los distintos códigos asociados con los discursos, para de este modo indagar en las diferencias y similitudes.

Para el caso de CDD (red 2), se observa su relación con el proceso ideológico que atraviesa la identidad que es generada por la religión y la Iglesia Católica en este grupo. Sin embargo, se observa que los DSR son un elemento que resulta problemático para la religión y es causa de que emerja este grupo de mujeres católicas. De igual modo, se observa en la red 2, aquellos elementos que son parte o están asociados con CDD. Sandra Mazo refiere en la entrevista que, dentro de su fe y su sistema de creencias, el perdón es una característica que Jesús ha dejado en la historia, lo cual está ligado a la espiritualidad y con la meta de desculpabilizar a las mujeres de las cargas impuestas por la sociedad. Dentro del ejercicio que ellas consideran democrático, esta su participación como ciudadanas en la exigencia de derechos y en la garantía de una educación y una política que se fundamente en evidencia científica, excluyendo pensamientos morales o maniqueístas.

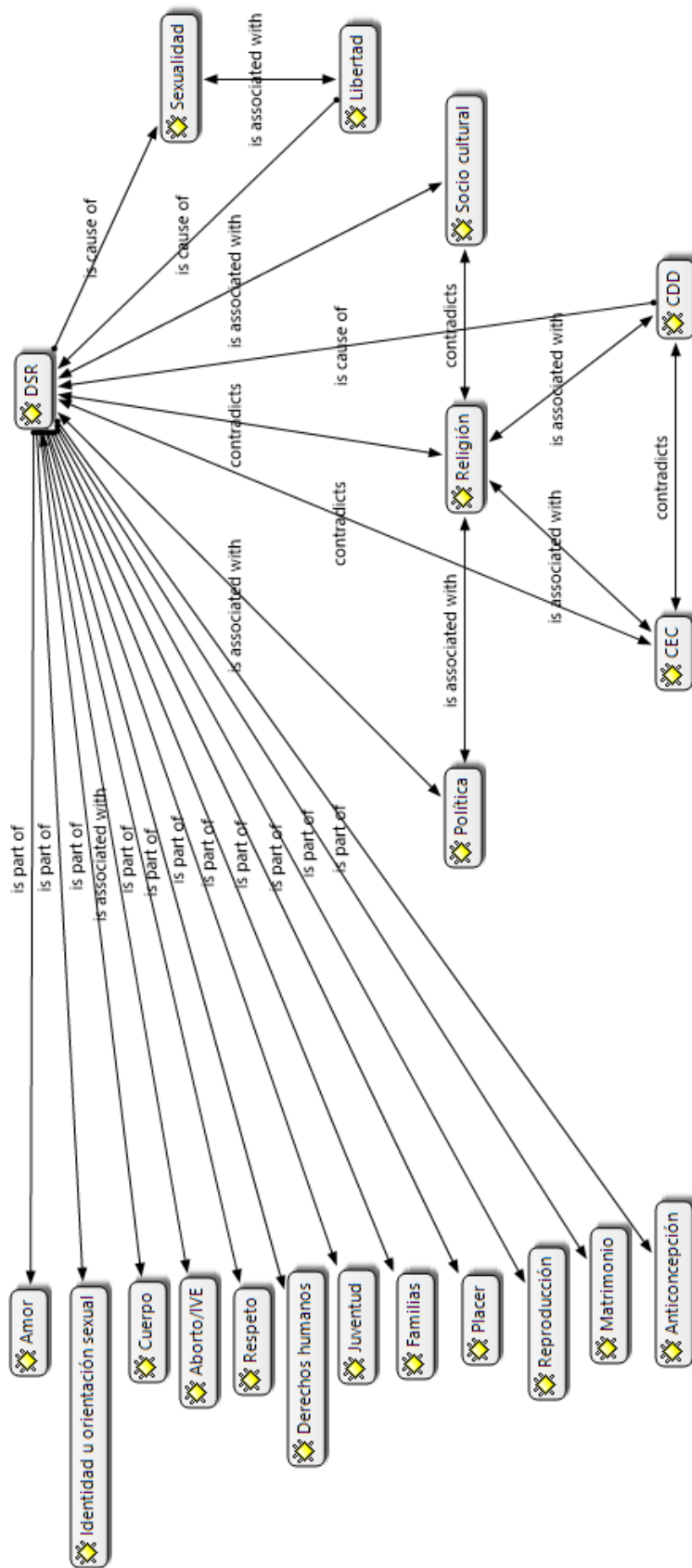
La tarea prioritaria de nosotras como católicas, es quitarle las culpas a las mujeres y liberar sus conciencias, [...] nuestra tarea es el cambio social y cultural frente a la sexualidad y la reproducción, tenemos que quitarle a las mujeres tantas culpas que nos han impuesto desde la religión y sobre todo que tiene que ver con la represión del cuerpo y el estigma que hay por el cuerpo y la sexualidad de las mujeres [...], desculpabilizar a las mujeres y liberarlas de culpas y sobre todo despenalizar sus conciencias (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).



Red semántica 3. Conferencia Episcopal Colombiana.

En el caso de la CEC (red 3), se observa su relación con la ideología que atraviesa a la religión y a la identidad que han conformado, pero que es contraria a lo que son los DSR debido a que se concibe estos derechos como un elemento que habla de autonomía pero que para la CEC ha desfigurado la sexualidad a una acción meramente de placer (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019) lo que se hace necesario regular por medio del pecado o el tabú lo que subsume al cuerpo a un sentido no erótico, dejando la sexualidad a un sentido racionalizado, es decir, el matrimonio para la reproducción (Weber, 2012). De igual modo, se observa la asociación que se hace con Jesús según la biblia y los estudios teológicos, ligados a un perdón, que es dado por el sacerdote quien por medio de la religión y legitimado por la Iglesia, llega a moralizar las conductas y poseer un poder sobre el orden social que se pretende mantener o establecer (Weber, 2012).

Es un elemento bien importante y nos parece pues que como derechos están bien lo que pasa es que se han enfocado de una manera en que se desliga la sexualidad de la afectividad y de la integralidad de la persona (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).



Red semántica 4. Derechos Sexuales y Reproductivos.

Respecto a los DSR en ambos discursos, primero se observa cuáles son los derechos que son identificados, los cuales se encuentran en la parte izquierda de la red 4. Es de aclarar que estos derechos, no tienen la misma concepción en ambos discursos, debido al posicionamiento que se tiene sobre los DSR. En este sentido, para la CEC, el amor está ligado al matrimonio y a la reproducción con el fin de mantener la idea de familia tradicional. Siendo así, lo que es el aborto y la anticoncepción son considerados pecados al impedir la concepción; por otro lado, los derechos humanos se conciben como derecho natural, que es la forma en la que se entiende la vida desde la perspectiva religiosa (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019), es decir, un fundamento de la vida bajo ciertas condiciones morales que coaccionan la conducta (Weber, 2012).

De este modo, se observa la relación que tiene la política con la religión (Bourdieu, 2006) y como esto resulta en la conformación de los DSR bajo una presión sociocultural, lo que implica la emergencia de concebir las sexualidades desde una libertad sexual que es la causante de cuestionar las formas de relaciones sociales y transgredirlas para que surjan derechos para hombres y mujeres desligando el control religioso y biológico de lo político. No obstante, la relación entre lo político y los DSR se mantiene debido a la necesidad de reglamentar y asegurar ciertas condiciones a la población, lo cual apoyan CDD pero que la CEC no está de acuerdo cuando esas garantías implican una fractura con la conciencia moral que ha establecido la Iglesia (red 5).

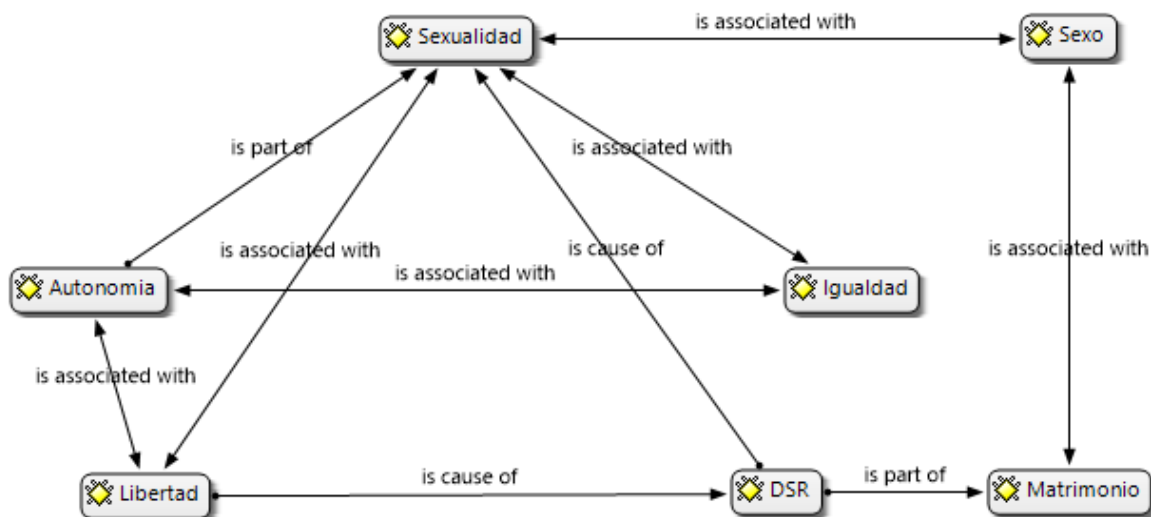
En la Iglesia siempre hemos creído que el acto conyugal o sea el acto íntimo de la unión de la pareja tiene dos fines, cierto: el unitivo, es decir, que une y el procreativo cierto, y eso lo afirma el Papa Pablo VI en *la humane vite*. Pero cuando nace por ejemplo la pastilla anticonceptiva, entonces que es en la década del 60 cierto, entonces empieza a desligarse lo procreativo de lo unitivo entonces ya la relación sexual se busca solamente [...] el sexo por el sexo no, como simplemente como placer y a partir de ahí se viene madurando toda esta separación entre lo que realmente es la reproducción y lo que es el ejercicio de la sexualidad (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

En la red 5, se evidencian relaciones ya mencionadas, sin embargo, se resalta ese deseo por defender una identidad que parta del derecho natural que se fundamenta de igual modo en una conciencia moral que parte de un pensamiento de la religión y de la Iglesia Católica.

Con respecto a la visión que se tiene de la sexualidad (red 6), como ya se mencionó, por parte de la CEC se observa que la sexualidad es un elemento de la vida que está ligada a la reproducción dentro del matrimonio y que es guiada por la Iglesia para la formación en planificación familiar con fines reproductivos. Esta concepción permite identificar que la sexualidad se concibe como sinónimo de sexo, el cual no debe darse fuera del matrimonio ni con fines hedonistas. En contraste, CDD tiene una concepción de la sexualidad vista desde la autonomía y la libertad según el derecho a decidir de cada mujer y según sus necesidades. De ahí surge la preocupación por defender los DSR que amplían la concepción de sexualidades y que se trabaja desde un ámbito privado y otro público en la defensa de derechos, que también funcionan como reguladores sobre el poder que hay sobre los cuerpos (Butler, 2017).

Defendamos los derechos reproductivos, sí. [...] se habla por ejemplo en la Iglesia de la paternidad y maternidad responsable cierto, entonces que pasa, el derecho es a ejercer mi sexualidad cierto, claro, pero una cosa es por ejemplo, las consecuencias de mi relación sexual, si usted tiene una relación sexual y queda embarazada pues usted tiene derecho a tener su relación sexual pero usted no tiene derecho a definir sobre la vida que engendró porque se supone que usted lo hizo libremente cierto, entonces debe aceptar las consecuencias (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

La Iglesia nos ha condenado y lo digo condenado es de manera obligatoria a ser mamás, es como si fuera nuestra única función la reproductiva. Entonces claro como los métodos anticonceptivos sobre todo están centrados en las mujeres ellos no quieren que las mujeres dejemos de tener hijos o controlemos cuántos hijos tener porque es que ellos pierden el control sobre nuestro cuerpo (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).



Red semántica 6. Sexualidad.

Con respecto al sexo (red 7), ya se mencionó que se hace uso de eufemismos para referirse al termino por parte de la CEC, y por parte de CDD, cuando se alude al termino se relaciona directamente con sexualidad, con el fin de hablar de este no solo de forma íntima o refiriéndose al coito, sino a todas las experiencias que atraviesa a las sexualidades desde la formación de la personalidad y actitudes (Millet, 1969), hasta la intervención sociocultural que

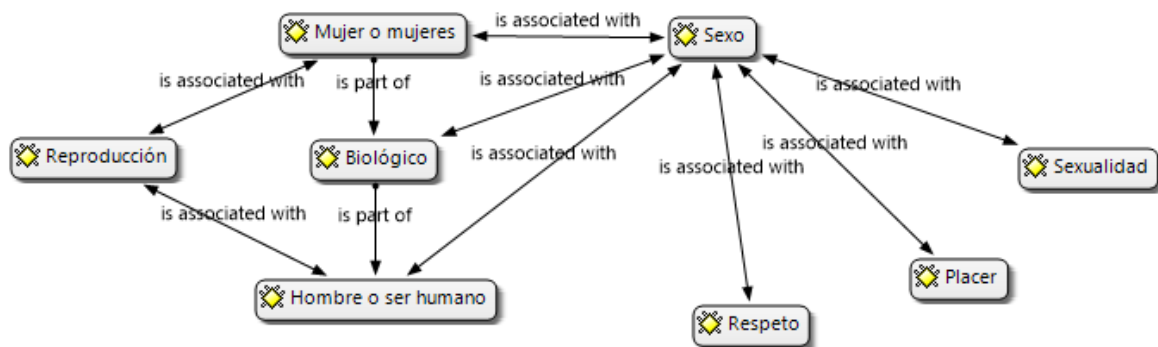
tiene la familia como institución formadora (Foucault, 2011) y que luego se afianza con la escuela (Bourdieu, 2000).

Un factor común que se encuentra en ambos discursos, es que cuando se habla de sexo o de sexualidad, se alude al respeto como valor fundamental que debe intermediar en la relación social que atraviesa los cuerpos.

De igual modo, la familia como reguladora de actitudes, también funciona como agente de vigilancia (Foucault, 2011), lo que es para el caso de la CEC instituido por la Iglesia para defender los valores de la familia tradicional con fines de mantener la especie, es decir, se observa una relación del sexo para la procreación. No obstante, para CDD, ese imaginario es el que debe desligarse, para entender el sexo no como un acto fisiológico o biológico, sino de disfrute para el ser humano.

“Si queremos, por ejemplo, salvar la familia ponga usted dos hombres en una isla solos, en 100 años que hay, o dos mujeres sí” (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

La sexualidad trasciende el ámbito del coito sexual, la sexualidad es el ámbito social y cultural en el que nos desarrollamos los seres humanos, y que lastimosamente no lo han querido mostrar en el ámbito de lo biológico netamente para la reproducción y para nosotras trasciende, porque pasa primero por reivindicar que somos seres sexuados y en tanto seres sexuados tenemos un relacionamiento social con los otros y las otras y que nos dignifica y que es importante mirarlo de una manera integral y de una manera respetuosa. La sexualidad pasa por un elemento fundamental que tiene que ver con el placer, y el placer es de esas maravillas que nos dio la naturaleza y nuestra humanidad para ser felices y que a las mujeres se nos negó, lo religioso sobre todo ha tenido una muy fuerte influencia para negarnos el placer a las mujeres, porque la sexualidad de las mujeres nos la impusieron para la reproducción (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).



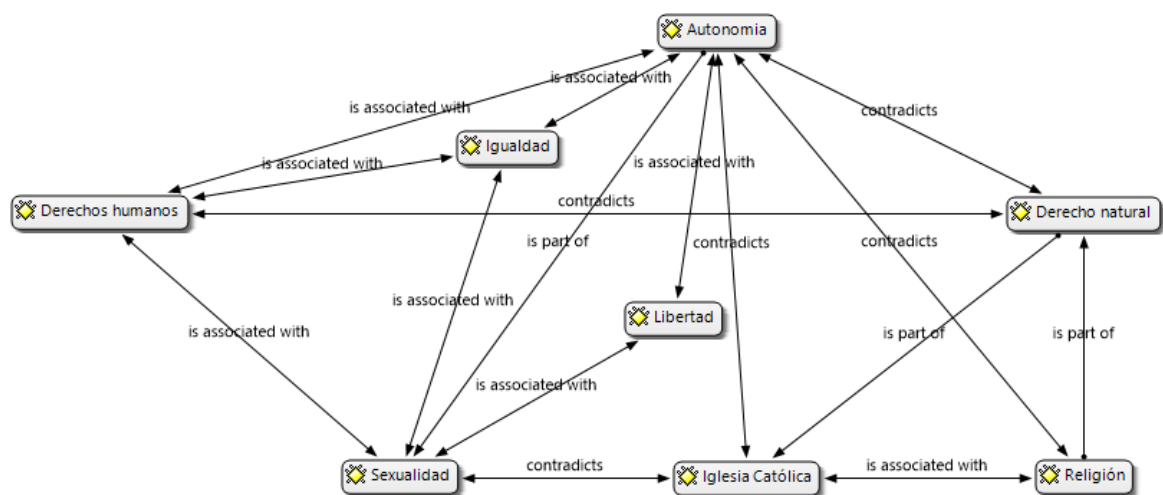
Red semántica 7. Sexo.

Otro factor que emerge de la relación entre ambos discursos, es la autonomía (red 8). Esta característica se observa ligada a la construcción de una identidad que está cargada de mecanismos de poder y discurso sobre el sexo que definen una moral racionalizada (Foucault, 2011) por elementos que trascienden y extienden el discurso religioso con el fin de coaccionar o definir el deseo de la persona y con ello su decisión autónoma frente a las situaciones sociales que regulan según su proceso ideológico de la realidad social (Zizek, 1992).

En este sentido, la autonomía se ve atravesada por un sistema de creencias, entendiendo que para la CEC esta característica no debe difundirse como un derecho que vulnera a otras vidas y que está en contra del derecho natural -como se ha expresado en el caso del aborto- y que para el caso de CDD es un valor fundamental crear, defender y promover la autonomía como derecho de las mujeres en las decisiones respecto a sus cuerpos.

Usted tiene todo el derecho cuando quiere tener un hijo y cuando no lo quiere tener, pero no tiene derecho a decidir por la vida de otro porque desde el momento en que se une el espermatozoide con el óvulo es una vida independiente a la suya (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

Lo lindo de estos nuevos derechos que estamos conquistando es que no son obligatorios, no son una imposición, son positivos en el sentido que le permiten a quien lo necesita y lo requiere aplicarlo, hacerlo y porque no le está haciendo daño a nadie (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).

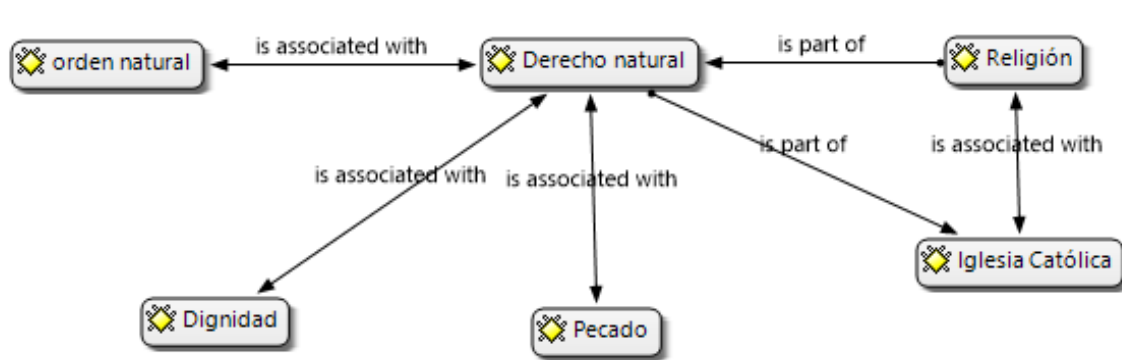


Red semántica 8. Autonomía.

Para profundizar en lo que la CEC y CDD entienden por derechos, se hace una distinción entre lo que es el derecho natural y los derechos humanos, que como se observa en la red 8, se contradicen debido a las connotaciones que tiene cada grupo respecto a estos.

Por un lado, el derecho natural (red 9) es definido por la CEC como parte del establecimiento de un orden natural que es dictado por la religión y la Iglesia Católica. En este derecho se incluye lo referente a la conformación "natural" de la vida, nacimiento y muerte natural, así como la familia tradicional que entra dentro de la concepción de orden natural.

“la conciencia del respeto a la vida, valorar la familia, valorar la maternidad, el respeto al nasciturus y pues el defender la vida [...] desde el principio, desde la concepción natural hasta su muerte natural” (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).



Red semántica 9. Derecho natural.

Por otro lado, sobre la concepción de derechos humanos, la CEC señala que hay una preocupación en que por un exceso de autonomía que dan los derechos se deje de lado el orden natural de la vida y con ello se difuminen los pecados como forma de coacción para mantener unas conductas esperadas (Foucault, 2011).

El respeto de la diversidad, todos estos elementos que son importantes pero que implican que siempre tengamos claro qué valor tiene la vida qué valor tiene la libertad y qué valor tiene la autonomía no. Porque se pretende conjugar todos estos elementos y en pro de la autonomía y de la libertad pues muchas veces se olvida el derecho a la vida que es un derecho primario (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

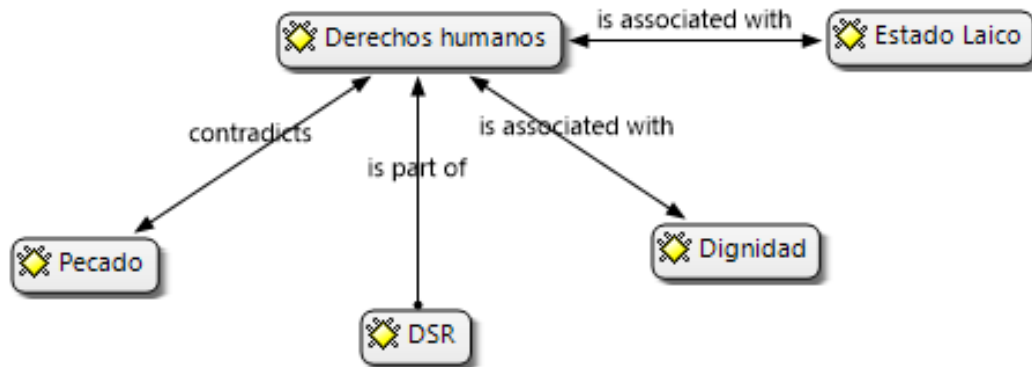
Por el contrario, CDD fundamenta sus principios en una lucha por los derechos humanos (red 10) y en especial por los DSR de las mujeres que, según ellas, han sido omitidos dentro de la ideología religiosa y que se ha involucrado en términos políticos para evitar que se avance en los mismos. De igual modo, la defensa de los DSR está ligada a una concepción de Estado Laico que permita reconocer de manera igual a toda la ciudadanía, excluyendo ideas consideradas moralmente inadecuadas o pecados que impidan la garantía de dichos derechos.

Un factor en común que tienen los discursos respecto a los derechos, es la dignificación que intentan hacer de la persona según los derechos a las que tiene acceso según el caso, es decir, por un lado la CEC reivindica que la mujer cuenta con la misma dignidad que el hombre debido a los mitos creacionistas que hay alrededor de la religión y la Iglesia Católica, y por otro lado, CDD menciona la dignificación de la mujer desde una deconstrucción de esos mismos mitos creacionistas que han satanizado el cuerpo de la mujer y lo han condicionado a una voluntad específica.

Vino un sueño sobre el hombre, Dios le sacó una costilla y de esa costilla formó a la mujer, de tal manera que esto quiere decir que, la mujer es de la misma naturaleza del hombre y que no la saco ni de la cabeza, ni de los pies, es decir que la mujer tiene la misma dignidad que el hombre, porque a veces usted sabe con todos estos fenómenos culturales que hemos tenido y por eso todo el movimiento feminista de querer reivindicar sus derechos, por ejemplo, cuando realmente se está reconociendo que el hombre y la mujer son de la misma dignidad de tal manera que cuando Dios le presenta a la mujer al hombre, el hombre se alegra y dice, esta si es carne de mi carne y hueso

de mis huesos, por eso se llamará varona, es decir, que tienen la misma dignidad la misma condición (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

La sexualidad [...] para nosotras como católicas es una dimensión del ser humano que nos dignifica, que nos vuelve seres integrales, que nos armoniza con la naturaleza, y que nos genera relaciones sociales, culturales, económicas y políticas de dignidad y de integralidad, entonces no se limita al acto sexual, biológico y de un momentico como algo casi fisiológico como nos lo han querido vender sino que tiene toda una dimensión humana y que nos construye íntegramente como seres humanos (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).



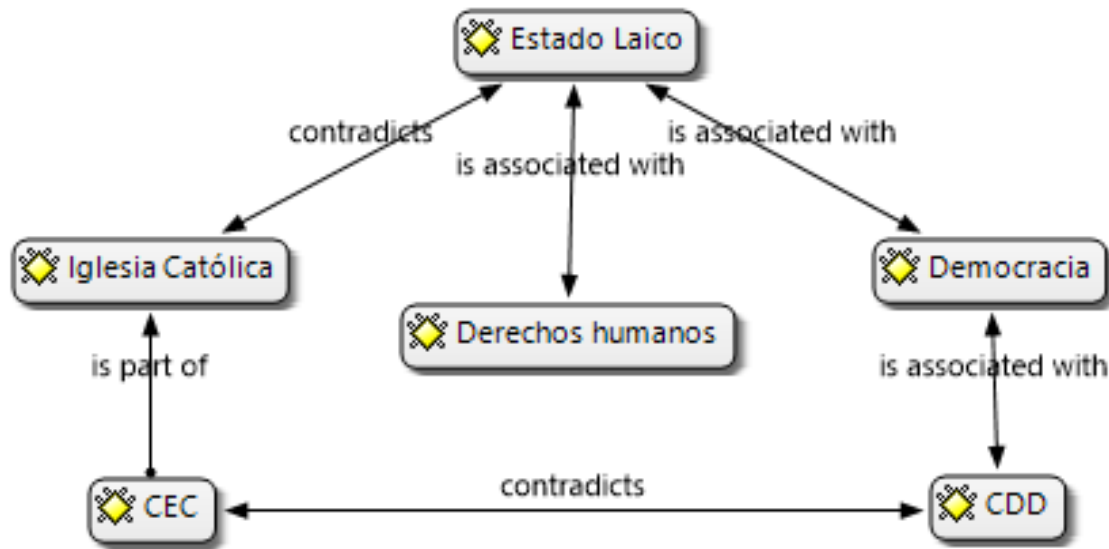
Red semántica 10. Derechos humanos.

Un punto que se encontró como categoría emergente en el debate de la ideología religiosa sobre los DSR en ambos discursos (red 11), es el papel que cumple el Estado en la consolidación de derechos que son exigidos luego de las conferencias de la ONU en los años 90. En la red 11 se muestra la contradicción que la Iglesia Católica y la CEC tienen sobre mantener un Estado Laico, debido a que consideran que la Iglesia aún debe tener un poder de decisión como parte de la ciudadanía. Por otro lado, CDD menciona que su lucha por una sociedad democrática y por la exigencia de derechos humanos como lo son los DSR debe estar condicionada por la intervención y responsabilidad del Estado Laico de dar garantías a la ciudadanía y de separar la religión de la política.

Se pretende respetar la autonomía de un Estado Laico, pero también la Iglesia exige su derecho de poder ser como una conciencia moral y poder defender sus principios y los principios de sus miembros que la mayoría, por ejemplo, de los ciudadanos que además de ser miembros de la Iglesia, pues somos ciudadanos, entonces como ciudadanos tenemos derecho a exigir respeto a nuestros valores, a nuestros principios, a nuestros derechos. Entonces, el Estado está en todo su derecho, pero la Iglesia también tiene todo su derecho de defender sus principios (J. Liévano, entrevista semiestructurada, 17 de septiembre 2019).

Los DSR de las mujeres pasan por pensar en sociedades laicas y Estados Laicos que construyan políticas y garanticen derechos para una comunidad en general, una ciudadanía general y no desde una moral particular, entonces ahí nos fuimos mucho a pensar el tema de la ética, la ética pública que es lo que le corresponde al Estado garantizar, y cómo la moral particular de x o y religión hace daño a la hora de formular

la política pública y avanzar en derechos de las mujeres (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019)



Red semántica 11. Estado Laico.

11. 2 Contraste con hallazgos en el medio El Tiempo

Retomando la matriz usada para entender el discurso proyectado en el medio El Tiempo durante los años 2013 al 2018, se resaltan algunos aspectos que pueden corroborar en primer momento que hay una ideologización religiosa expresada en el medio sobre los DSR, y en segundo momento, contribuir al debate acerca de que los discursos de CDD y de la CEC se fundamentan en ideologías religiosas, aunque con diferencias que contribuyen a debates no solo de los DSR sino de la construcción de un Estado Laico.

Con respecto a la ideologización religiosa expuesta en el medio, se encuentra que como Zizek (1992) menciona, hace parte de un proceso de cinismo debido a la interiorización de creencias que no se cuestionan y que son aceptadas de manera cuasi consciente distorsionando la realidad según el interés particular que se quiera dominar, que en este caso, son las nociones morales impartidas por la religión y la Iglesia Católica en Colombia, las que hacen que se condicione las actitudes y la autonomía de la ciudadanía bajo unas lógicas de prohibición y pecado (Foucault, 2011; Butler, 2017).

De igual modo, el campo religioso funciona bajo una lógica de inclusión- exclusión (Bourdieu, 2006) que está determinada en el medio según el dominio que se tenga sobre el uso del lenguaje (Castells, 2012) lo que genera que, aunque hay una diferencia de 11 puntos (tabla 8), prevalece dicho proceso en la forma en la que se da a conocer la información. Esto también es evidente en los discursos de CEC y de CDD, ya que el primero traza una distinción entre aquellos que se rigen bajo el orden natural de la Iglesia y los que no, y el segundo, marca esa distinción entre quienes son mujeres católicas y quienes no.

En el medio se evidencia una fuerte respuesta de la Iglesia Católica respecto a factores que implican las sexualidades y los DSR de las personas, rechazando u omitiendo la mención de actores que desde la misma religión defienden estos postulados como se observa en la tabla 23, la cual demuestra que hay poca mención de grupos como CDD, y que se hace generalmente

en la sección de opinión, limitando la información y la publicación de proyectos que se han desempeñado por parte de estas otras organizaciones que defienden los DSR de las mujeres.

En lo que respecta al uso de eufemismos, en los artículos se hace uso de los mismos términos que utiliza la CEC para hablar acerca de sexualidad o de los DSR, con la única diferencia de que en estos si se usa la palabra sexo para dar a explicar alguna idea. Sin embargo, en los artículos cuando se habla de sexualidad (tabla 15) se alude principalmente a la prevención y el cuidado de los cuerpos, que puede tener incidencia del pensamiento religioso, aunque no sea evidente, o que parte de un discurso de salud que aun así condiciona los cuerpos a tener una sexualidad que hable únicamente de sexo y que no goce de otros aspectos que este ofrece.

Además, en el proceso emocional evidente de los artículos (tabla 6), entre el entusiasmo y el miedo no hay una fuerte distinción, lo que hace que, aunque no se denota en muchos artículos, se use discursos como de la CEC que surgen de la prohibición y el pecado, contrario al discurso de CDD que habla de desculpabilizar conciencias con el fin de disfrutar de la sexualidad y los DSR.

En el caso de las creencias compartidas sobre los DSR (tabla 10), en el medio se exalta la política y el ámbito legal, entendiendo que este es un factor común entre la CEC y CDD en sus proyectos, señalando la importancia que la política tiene en la vida social, y como resulta ser la creencia más recurrente debido a la insistencia de actores políticos de evitar ampliar derechos o debatir para reglamentar derechos sobre las sexualidades, lo cual implica una incidencia de ambos grupos tanto en el Congreso de la Republica como en la Corte Constitucional.

De igual modo, tanto en las creencias como en las relaciones que en el medio se hace sobre los DSR (tabla 11), la religión y la moral cumplen un rol principal debido a que es desde las concepciones y valores morales que se fundamenta una concepción sobre los DSR y que es reproducida por el medio y por la CEC, contrario a la visión que tienen CDD que está determinada por sus proyectos que ligan el discurso religioso a un panorama amplio de los derechos humanos y los DSR.

Con respecto a los discursos de la CEC y de CDD, se encuentra que ambos discursos, aunque desde la religión católica y de la Iglesia Católica no coinciden en la visión que hay acerca de los DSR, sin embargo, contribuyen a un debate que como menciona CDD, se debe dar desde la misma Iglesia con el fin de desculpabilizar como lo mencionan ambas organizaciones a las mujeres. No obstante, se cuestiona cuál es el papel de la Iglesia en la construcción de un Estado Laico, ya que como menciona la CEC, como ciudadanía tienen derecho a aportar en el debate, pero a su vez eso contradice la concepción de laicidad, entrando en discusión el cinismo que menciona Zizek (1992) que tiene la ideología, y en este caso la ideología religiosa.

12. Conclusiones

En la realización del presente trabajo se indaga en los discursos del medio de comunicación El Tiempo, debido a la problemática que este tuvo en el año 1994 con referencia a temas de ES, desvirtuando la importancia que los DSR tienen en la sociedad colombiana (Duque, 2106), lo cual permitió indagar en los discursos manejados por el medio y con ello permitir un acercamiento a las formas en las que se conciben los DSR en el país y el tipo de información que se transmite a las personas. Por otro lado, se quiso profundizar a través de las entrevistas de la CEC y de CDD con el fin de señalar las acciones concretas que se posicionan desde lo religioso acerca de los DSR.

Teniendo presente lo anterior, se resalta que el análisis elaborado se hizo a través de concebir el discurso con una mirada crítica feminista, que permitiera profundizar en elementos del lenguaje o del uso de imágenes o expresiones los cuales respondieran a la pregunta de investigación y con ello dieran paso al conocimiento de otros puntos de vista los cuales son poco comentados por el medio como se expresa en el capítulo 2, y que en la misma entrevista con la CEC, el padre menciona que no es reconocido el trabajo por parte de CDD, lo que invisibiliza otras formas de concebir los DSR desde la religión.

Se hace evidente desde el marco teórico hasta el desarrollo de los capítulos, que la sexualidad es un campo el cual ha sido manejado y coaccionado según las necesidades de una época, sin embargo, se ha intentado fragmentar con las normatividades que han hegemonizado la vida social. En este caso, se observa que la religión católica y la Iglesia Católica, han robustecido y buscado nuevas herramientas y formas en las que se legitime ese discurso que subsume a la sexualidad, despojándola de ser una característica relevante en la vida de las personas.

Siendo así, en el marco teórico y en el capítulo 1, se permite reconocer el proceso por el cual ha pasado la sexualidad al ser una forma de control y sostenimiento del poder de ciertas instituciones sociales como la Iglesia. No obstante, al ser las mujeres las más reprimidas, se observa ese proceso de lucha, y el resultado en la adquisición y exigencia de derechos tales como lo han sido los DSR apoyados por la ONU. Sin embargo, se evidencia que el discurso ideológico religioso, ha sido transmitido a tal punto, que es interiorizado de manera social (Zizek, 1992), y se extiende a otras instituciones como las escuelas, las familias, la economía, la política, y en general atraviesa a la cultura.

Dicha extensión del discurso ideológico religioso, explica el porqué de encontrar un total de 367 artículos en un periodo de 6 años, en donde se da relevancia a la mención de la Iglesia Católica y de la CEC, omitiendo discursos alternativos, y dejando el periodismo investigativo o científico con sesgos que no corroboran la información con mayor precisión sobre los temas, sino que se queda en formas superficiales de expresar ciertas ideas. De igual modo, vislumbra la conformación de diferentes discursos que se nutren de dicha ideologización religiosa ya que se encuentran permeados -no en su totalidad- por un sistema de creencias, y en la forma cínica (Zizek, 1992) de influenciar en la interiorización de creencias con el fin de que estas sean aceptadas de manera cuasi consiente.

De igual modo, en este periódico, se detecta que no hay un posicionamiento evidente en 248 de 367 artículos, sin embargo, en 126 artículos, el medio se sitúa en contra de los DSR, ya sea por la prioridad a ciertos actores o instituciones al referirse al tema, o por la forma en la que expresa la información, ya sea incompleta o de manera escandalosa. Lo anterior permite

hacer una evaluación y revisión en lo que respecta al medio, mostrando que se evidencia una intención de no exaltar demasiado los DSR, y que es a través de los sesgos que Castells (2012) y Chomsky (s, f) expresan -incluso se pueden encontrar otros- que se puede neutralizar la información o mostrar de manera tal que los discursos expuestos no se vean permeados a simple vista de procesos ideológicos, que incluso no necesariamente pueden ser de forma directa, sino que como ya se señaló, pueden estar interiorizados y expuestos en los artículos de manera inconsciente.

En síntesis, en lo que respecta al medio, se puede observar como el tema de los DSR se expresa de manera cíclica en un periodo de tiempo determinado, y posterior a eso, se desvanece el debate y se deja de priorizar (Viveros, 1997), pasando a temas de interés nacional más relevantes, según quien maneje el medio (Castells, 2012) y omitiendo o reduciendo el tema a hechos menos importantes en la opinión pública.

Ejemplo de lo anterior, es la conformación del discurso por parte del Ministerio de Salud en cuanto a políticas de SSR, debido a que el tema se concibe como un asunto de salud pública, aunque se han desarrollado de manera que se piense la sexualidad de forma restrictiva y en términos de prevención y cuidado, excluyendo otras perspectivas que conforman la visión sobre el cuerpo y su sexualidad. De este modo, aunque de forma indirecta, se mantiene una aceptación social de los discursos ideológicos religiosos, en donde las mismas instituciones tales como el mismo medio, o los ministerios, entidades de salud, entre otras y las formas de socialización mantienen patrones culturales que impiden que se amplíen las concepciones sobre las sexualidades (Millet, 1969).

A su vez, se cuestiona el por qué no se encuentra información académica amplia acerca de la lucha feminista sobre los DSR en Colombia, así como la conformación de una lucha desde el mismo discurso religioso a favor de los DSR, como lo es CDD, que con su trabajo han abarcado diferentes territorios en el país. No obstante, aunque este discurso se encuentra como alternativo, sigue basándose en el mismo sistema de creencias de la religión católica, dejando claro que el debate sigue pasando por la conformación de identidad y del sistema de creencias de la religión católica, siendo esta institución la que discute -como se muestra en la entrevista- su papel y su derecho de conformar una moral colectiva y con ello, un control sobre los cuerpos y las sexualidades de las mujeres, coexistiendo esta problemática presentada por la Iglesia, debido a que se pretende salir de ese papel de subordinación, que es lo que intenta desprestigiar CDD.

De igual modo, se cuestiona si Castells (2012) acierta en lo que respecta a mencionar que los discursos alternativos que desafían al poder -en este caso dentro de las lógicas de la ideologización religiosa-, llegan a un punto en que se tendrán que integrar al sistema como forma de mantener una estabilidad y con ello dar continuación a un estado de subordinación social, dando paso a que la ideología se conforme como discurso hegemónico, o que por el contrario, se trastoque dicha ideología.

Aunque el discurso ideológico religioso se encuentra no solo en el periódico El Tiempo, sino como furor en el debate entre la CEC y CDD, se cuestiona el verdadero papel del Estado como una institución laica, y al país como una nación democrática, debido a que en temas como la libertad de decisión y autonomía de los ciudadanos y las ciudadanas no ha podido romper esas barreras morales que se han extendido a toda la realidad colombiana.

No obstante, se debe reconocer el trabajo de desculpabilizar a las mujeres por parte de ambas organizaciones -CEC y CDD- ya que, como lo menciono Sandra Mazo, desde el feminismo y desde la religión, es un paso importante que las mujeres dejen de lado esas coacciones a las que se han visto sometidas por ideas morales.

Para las mujeres creyentes eso era importante, o sea hay mujeres que confesarse es importante [...] confesarse es un acto de liberación. Entonces yo entendí que ese año de la misericordia donde podían ir a decir que habían abortado y escuchar al sacerdote que le decía tranquila reza tres padres nuestros y ya quedas perdonada, para ellas eso era importante. Entonces todo lo que para cualquier mujer sea importante y la libere y la desculpabilice cuenta, vale, sirve (S. Mazo, entrevista semiestructurada, 4 de septiembre 2019).

A pesar de dicho proceso de desculpabilización, la influencia de la ideologización religiosa sobre los cuerpos y las sexualidades, en especial de las mujeres, sigue siendo constante. En el medio, cuando se hace alusión a embarazos, son las mujeres las únicas implicadas en el ejercicio irresponsable de sus cuerpos y de una sexualidad no guiada, así como lo es para la CEC el abuso de libertad que estas tienen respecto al tema. Esto expresa que persiste la intención por parte de la religión y la ética moral, de relacionar al sexo con lo pecaminoso y sucio, y que es algo que incumbe únicamente a las mujeres, lo que se traduce en la explicación del mito creacionista donde es la mujer la que se deja seducir por una figura falocéntrica (Miller, 1969)

Por dicha razón, las mujeres deben cargar con las decisiones y responsabilidades de vivir su sexualidad, pero no con un derecho a decidir ni de autonomía debido a las limitaciones en el acceso a DSR. Siendo así, los hombres son excluidos del ejercicio y la responsabilidad de la sexualidad, lo que conduce a reafirmar que cuando se habla de sexualidad y del cuerpo en relación a los DSR, se alude a las mujeres, y con ello a las cohibiciones que estas tienen que adoptar. En los dos discursos se habla acerca de la responsabilidad que deberían tener los hombres hablando únicamente de la paternidad, ignorando los derechos de ellos, así como su autonomía y respeto por los derechos de las mujeres; omitir o no mencionarlos, habla acerca de la importancia que tiene el control sobre las sexualidades de las mujeres desde lo político hasta lo moral, excluyendo al hombre, debido a que es considerado como sujeto que tiene pleno ejercicio de sus derechos.

Por lo anterior, tiene sentido que las realidades del país se piensen la sexualidad como un problema de salud pública, y como un tema que concierne específicamente a las mujeres, que, para el caso de la CEC, permite reafirmar su posicionamiento masculino sobre el control del cuerpo femenino con objetivo en la subordinación y reproducción y abre un debate con las mismas mujeres desde la visión religiosa -CDD- sobre su capacidad de decidir de forma autónoma sin intervención moral. Teniendo claridad en esto, la ideologización religiosa que atraviesa a la CEC y a CDD, y que es expresada en los medios, se ve forzada a la adaptación según las necesidades (Castells, 2012), lo que permite que se mantenga, configurando discursos a través de la extensión de una moral colectiva, conservando un sistema de creencias con el tiempo, legitimado por la academia y la ciencia, con el fin de tener mayor credibilidad, pero sin salir de esa construcción social que ha edificado la religión y la Iglesia Católica.

Para finalizar, sobre este análisis, sería interesante retomarlo desde la conformación de la opinión pública, categoría que no se incluye en esta investigación, pero que permitiría

encontrar o identificar la influencia que los medios pueden tener sobre los DSR en la ciudadanía. Esto debido a que, se resalta el caso del año 2016 en donde la ideología de género impacto al país. Para el caso del periódico El Tiempo, este solo muestra la posición de la Iglesia⁴⁴ y resalta actores políticos y abiertamente religiosos -involucrando ésta en su labor profesional-⁴⁵ ignorando el surgimiento de la categoría ideología de género, y dejando en cuestión si no se da a conocer por motivos políticos u otros.

De igual modo, indagar desde la interseccionalidad, podría nutrir este tipo de trabajos, ya que se encuentra que, en varios artículos del medio, se maneja un discurso de clase, étnico y racial excluyente, ya sea en el uso del lenguaje o en las imágenes usadas. A su vez, hacer un análisis de la influencia de las nuevas tecnologías en la difusión de información podría nutrir esta investigación ya que se acerca a una mayor cantidad de personas y podría pensarse en asociación con la conformación de la opinión pública. A pesar de ello, no se tuvo en cuenta los artículos electrónicos ya que no presentaban la misma información que es difundida de manera física, y que como ya se mencionó, puede expresar un contenido de clase debido al uso del lenguaje, que para este medio se identifica un lenguaje técnico, el cual excluye a cierta población. De igual modo, no permitía una profundización de la cantidad de artículos debido a que en el medio virtual no se encuentran los mismos tipos de artículos.

Por último, sería de interés, indagar en aquellas comunidades religiosas que menciona Sandra Mazo en la entrevista, que se ocupan de luchar por reivindicar sus derechos, y salir de la idea tradicional que tiene la religión y la Iglesia Católica, acerca de lo que son las sexualidades. Esto, ya que, toda lucha por la reivindicación de los DSR independientemente de donde emerja, es importante en la consolidación de un discurso que quiera construir nuevas formas de ver la realidad social, y permita a las personas construir proyectos de vida que no estén condicionados bajo una moral que impide pensar de manera autónoma.

⁴⁴ Artículo 310 10-agosto-2016

⁴⁵ Artículo 307 26-julio-2016

Referencias

- Adorno, T., & Horkheimer, M. (2013). La industria cultural. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Althaus-Reid, M. (s, f) Marx en un bar gay. La Teología Indecente como una reflexión sobre la Teología de la Liberación y la Sexualidad. *Numen: revista de estudios e pesquisa da religiao*, Juiz de fora, vol, 11 (n. 1 e 2) pp. 55- 69.
- Arce, L. (2017). La “ideología de género” y la embestida mediática: crítica de un discurso falaz. *Revista Nomadías* No. 24.
- Azpiazu Carballo, J. (2014). Análisis crítico del discurso con perspectiva feminista. En Mendia Azkue, I., Luxán, M., Legarreta, M., Azpiazu Carballo, J., Guzmán, G., Zirion, I., (2014), *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*, pp. 111-124. Hegoa. Perú.
- Bartra, E. (2012). Acerca de la investigación y la metodología feminista. *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Blázquez, N., Flores F., Ríos M., (coord.). – México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología, pp.67-78.
- Beltrán, W. (2011) Descripción cuantitativa de la pluralización religiosa en Colombia. *Universitas humanística* no.73, enero-junio de 2012, pp: 201-237. Bogotá - Colombia ISSN 0120-4807
- Blázquez, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Blázquez, N., Flores F., Ríos M., (coord.). – México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias : Facultad de Psicología, pp. 21-38.
- Bourdieu, P. (2000). *Cuestiones de sociología*. Madrid, España: Ediciones Istmo, S. A.
- Bourdieu, P. (2006) Génesis y estructura del campo religioso. *Relaciones* 108, otoño. Vo. XXVIII. Centre de sociologie européenne. Texto original publicado en *Revue française de Sociologie*, XII, 1971, Centre d'Etudes Sociologiques, París, pp. 259- 334.
- Butler, J. (2017) *El género en disputa*. Barcelona, España: Editorial Planeta Colombiana S. A.
- Campana, M. & Miskolci, R. (2017). “Ideología de gênero”: notas para a genealogia de um pânico moral contemporâneo. *Revista Sociedade e Estado – Volume 32 (Número 3)* pp, 725- 747.
- Castells, M. (2012) *Comunicación y poder*. México: Editorial Siglo XXI.
- Carosio, A. (2017). Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano. En *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*, pp. 17- 42. Buenos Aires: CLACSO.
- Carrera, F. (1986). Sexo, religión y creencias. *NUEVA SOCIEDAD* (No. 82), pp. 129-138
- Católicas por el Derecho a Decidir Colombia (2018). Los derechos sexuales y los derechos reproductivos. En línea: <https://cddcolombia.org/es/derechos-sexuales-y-reproductivos>
- Católicas por el Derecho a Decidir Colombia (2018). Iglesia y aborto. En línea: <https://cddcolombia.org/es/aborto/iglesia-y-aborto>
- Católicas por el Derecho a Decidir Colombia (2019) Búsqueda en línea 20 de agosto 2019: <https://cddcolombia.org/es/quienes-somos>

- Cebotarev, E. (2003). El enfoque crítico: una revisión de su historia, naturaleza y algunas aplicaciones. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol 1, (No 1) Editorial Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE. CLACSO Red de Bibliotecas Virtuales.
- Cifuentes, R. (2011). *Diseños de proyectos de investigación cualitativa*. 1era edición. Buenos Aires, Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, pp. 23- 42.
- Chomsky, N. (s, f). 10 estrategias de manipulación mediática. En línea:
<https://www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf>
- Conferencia Episcopal de Colombia. (1995). Orientación pastoral ante el Proyecto Nacional de Educación Sexual. En línea:
https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Presidencia/1995/pdf/1995%20Proyecto%20Nacional%20de%20Educacio%CC%81n%20Sexual.pdf
- Conferencia Episcopal de Colombia. (1997). Comunicado del presidente de la conferencia episcopal de Colombia sobre algunos aspectos de la educación sexual. En línea:
https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Presidencia/1997/pdf/1997%20Educacio%CC%81n%20Sexual.pdf
- Conferencia Episcopal de Colombia (2006). LXXXI Asamblea Plenaria. En línea:
https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Asamblea-Plenaria/2006/Reflexi%C3%B3n%20despenalizaci%C3%B3n%20del%20aborto%20-%202006.pdf
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2015). Mensaje de la CXIX Asamblea Plenaria del Episcopado. En línea:
https://www.cec.org.co/sites/default/files/Mensaje_final_de_la_CXIX_Asamblea.pdf
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2016). Comunicado a Colombia desde la Conferencia Episcopal. En línea:
<https://www.cec.org.co/sites/default/files/2016%20C%20Asamblea%20Plenaria.pdf>
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2019) Búsqueda en línea 20 de agosto 2019:
<https://www.cec.org.co/search/node/anticoncepci%C3%B3n>
- Conteras, F. (2010). Cristianismo, razón pública y "guerra cultural". *Persona y Derecho*. No. 62, pp.101-151. ISSN 0211-4526
- Corbetta, P. (2007) Tercera parte, la recopilación de datos: técnicas cualitativas en Metodología y técnicas de investigación social. McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA de España, S. S. U., pp. 349- 357.
- Cornejo-Valle, M. & Pichardo, I. (2017). La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. *El escenario español*. *Cadernos pagu* (No. 50). ISSN 1809-4449. <http://dx.doi.org/10.1590/18094449201700500009>
- Dalén, A. (2011). *El aborto en Colombia. Cambios legales y transformaciones sociales*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Estudios de Género.
- Duque, S. (2016). *Sexualidad y Educación: el caso del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC) propuesto por el MEN (2004 - 2010)*. (Tesis Maestría). Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá. Recuperada en <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/5228/2/PESCC%20Sandra%20Duque.pdf>

- Fernández, L. (2012). Género y ciencia: entre la tradición y la transgresión. Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales. Blázquez, N., Flores F., Ríos M., (coord.). – México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología, pp.79-110.
- Foucault, M. (2011) Historia de la sexualidad, voluntad del saber. México, Editorial Siglo XXI.
- Harding, S. (1987). ¿Existe un método feminista? Traducción de Gloria Elena Bernal.
- Harding, S. (2012) ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el Punto de vista feminista. Blázquez, N., Flores F., Ríos M., (coord.).– México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología, pp.39- 65.
- Horkheimer, M. (1962). La función de las ideologías. Madrid, España: Cuadernos taurus.
- Jaime, M. (2016). Discursos pastorales, políticas públicas y respuestas feministas: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Perú. En Valdivieso, M. Movimientos de mujeres y lucha feminista en América Latina y el Caribe, pp. 123-181. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. Revista de Educación, 4., pp. 167- 179. Universidad de Huelva.
- Martin, M. (2011). La ideología de género y su influencia en la Teología y en el Ecumenismo. Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra. Cuadernos doctorales de la Facultad de Teología, vol. 57, pp. 267- 357. ISSN: 0214-6827
- Millet, K. (1969). Política sexual. Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la mujer.
- Melo, M. (2010). “Como el cangrejo”. La construcción de un problema social: los discursos de la prensa bogotana (El Tiempo, El Espacio, El Nuevo Siglo) sobre el embarazo adolescente, 2000-2007. Maestría thesis, Universidad Nacional de Colombia. En línea: <http://bdigital.unal.edu.co/3863/1/489524.2010.pdf>
- Mena, M. & Ramírez, F. (2018) Las falacias discursivas en torno a la ideología de género. Ex æquo, No. 37, pp. 19-31. DOI: <https://doi.org/10.22355/exaequo.2018.37.02>
- Moreno, C. y Moreno M.I. (2017). Entre la teología del reino y la teología de la prosperidad: aproximación al discurso político-religioso de las iglesias pentecostales en Caldas. Revista de Sociología y Antropología: VIRAJES, 19 (No.1), pp. 209-227. DOI: 10.17151/rasv.2017.19.1.11
- Naciones Unidas (1995) Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994. Nueva York: ISBN 92-1-351116-7. En línea: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/231/29/PDF/N9523129.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas (1996) Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Nueva York: ISSN 92-1-330155-3. En línea: <https://www.cepal.org/mujer/publicaciones/sinsigla/xml/3/6193/Plataforma.pdf>

- Ordoñez Maldonado, A. (2006). *Ideología de Género Utopía Trágica o Subversión Cultural*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Paramo, L. (2015). Veinte años después de Beijing: avances y contratiempos. *Tiempo de paz*, No. 118.
- Pardo, N. (2013). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Universidad Nacional De Colombia, Facultad De Ciencias Humanas, Departamento De Lingüística, Instituto De Estudios En Comunicación Y Cultura. Editorial: Opr-Digital. En Línea: <http://www.bdigital.unal.edu.co/10250/1/C%C3%B3mo%20hacer%20ACD.pdf>
- Paternotte, D. (2015) Introducción Habemus Gender ! Autopsie d'une obsession vaticane del texto Habemus gender ! Déconstruction d'une riposte religieuse in *Sextant*, Volume 31, Editions de l'Université de Bruxelles, pp. 7-22.
- Pérez-Agote, A., & Santiago, J. (2016). Viejas y nuevas intersecciones entre religión e identidad: hacia un marco analítico. *Papeles del CEIC*, Vol. 2016-2, presentación, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco. En Línea: <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.17089>
- Plan Nacional de Sexualidad y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos PNSDSDR 2014 – 2021. Profamilia, UNFPA, Organización Internacional para las Migraciones – OIM y Ministerio de Salud Colombia.
- Ramírez, F. (2017). *Posicionamiento Político en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos de Iglesias Cristianas en Colombia, un acercamiento desde la Cartografía Social*. Informe de Investigación. PROFAMILIA, texto inédito. Bogotá
- Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir (2007). *Libertades democráticas y religión*. *Conciencia latinoamericana*, Vol XVI (No. 15).
- Ribeiro, K. y Corrêa di Fanti, M. (2018). Tensión de voces en el discurso religioso televisivo: un abordaje dialógico. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas Época III*. Vol. XXIV (No. 47) Universidad de Colima, México, pp. 83-113. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31655797005>
- Sentencia T- 355 de 2006 Corte Constitucional
- Sentiido (2016). *Aborto en Colombia: cifras reveladoras*. En línea: <https://sentiido.com/aborto-en-colombia-cifras-reveladoras/>
- Serrano, J. (2018). “Religión y política por otros medios”. *Desde el Jardín de Freud* No. 18, pp. 119-134, doi: 10.15446/djf.n18.71465.
- Serrano, J. F. (2017). *La tormenta perfecta: Ideología de género y articulación de públicos*. *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad*. Rio de Janeiro, No. 27, pp, 149-171. ISSN 1984-6487. <http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.09.a>
- Simmel, G. (2005) *El problema religioso*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Swiebel, J. (2015). *Fondements théoriques et historiques*. En Van Der Dussen, S., Piette, V., y Paternotte, D. (Ed.), *¡Habemus gender! Déconstruction d'une riposte religieuse* (pp. 25-41). En *Sextant*, Volume 31, Editions de l'Université de Bruxelles
- Valderrama, A. (2017). *Perspectiva de género vs. Ideología de género*. *Narrativas mediáticas*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje, Departamento de Comunicación Social. Bogotá D.C.

- Valdivieso, M. (2017) Propuestas feministas en los procesos constituyentes latinoamericanos de las últimas décadas. En *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO.
- Van Dijk, T. (2005) Ideología y análisis del discurso. Utopía y Praxis Latinoamericana. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*. Año 10. N° 29 (abril-junio) pp.9-36. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. ISSN 1315-5216
- Viveros, M. (1997). El aborto en Colombia: debate público y dimensiones socioculturales. Centro de investigaciones sobre dinámica social CIDS, Universidad Externado de Colombia y Centro de Estudios Sociales CES, Universidad Nacional de Colombia.
- Weber, M. (2012) Sociología de la religión. Madrid, España: Ed. Akal.
- Zizek, S. (1992) El sublime objeto de la ideología. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Zizek, S. (2003) El espectro de la ideología, introducción Ideología, un mapa de la cuestión. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zizek, S., Alemán, J., & Rendueles, C. (2008) Arte, ideología y capitalismo. Madrid, España: Ediciones Pensamiento.